

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**EL PAPEL DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN NACIONALES ANTE LA  
POSIBLE ADHESIÓN DE GUATEMALA A LA ALTERNATIVA  
BOLIVARIANA PARA LAS AMÉRICAS (ALBA)**



TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

POR

**REBECA ALEJANDRA LÓPEZ IZQUIERDO**

AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

**INTERNACIONALISTA**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2008

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**RECTOR MAGNIFICO**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. Víctor Manuel González
VOCAL V:	Br. Williams Alejandro Álvarez De León
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE GRADO**

EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Lic. Douglas Geovanni Mazariegos Marroquín
EXAMINADOR:	Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
EXAMINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro
EXAMINADORA:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADORA:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval

El futuro tiene muchos nombres.  
Para los débiles es lo inalcanzable.  
Para los temerosos, lo desconocido.  
Para los valientes es la oportunidad.

Víctor Hugo

A todos los que están,  
estuvieron y han estado  
en mi proceso de crecimiento.

A quienes hasta hoy han aportado  
sus risas, sus consejos,  
su experiencia, su sabiduría  
para escribir mi historia.

Y a ti que estas a punto de  
sumergirte por estas paginas  
en busca de conocimiento,  
a ti te lo dedico.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
--------------	---

### CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN	1
-------------------------------------------------------	---

### CAPÍTULO II

#### LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LAS AMÉRICAS (ALBA)

2 Integración Latinoamericana	10
2.1 Marco Ideológico de la Alternativa Bolivariana	14
2.2 Antecedentes del ALBA	15
2.3 El ALBA como Desarrollo Endógeno para América Latina y El Caribe	16
2.3.1 Principios Rectores del ALBA	19
2.3.2 Objetivos del ALBA	21
2.3.3 Estructura del ALBA	21
2.3.4 El Proyecto Grannacional del ALBA	22
2.4 La Agricultura en el ALBA	30
2.5 Logros del ALBA como herramienta de Integración Regional	32
2.5.1 Alternativa Comercial - Tratado de Comercio de los Pueblos	32
2.5.2 Alternativa Humanitaria - Misión Milagro	34
2.5.3 teleSUR	36
2.5.4 El Banco del Sur	37
2.5.5 Alternativa Energética	38
2.6 El ALBA en el Caribe	41
2.6.1 Iniciativas del ALBA para el Caribe	44
2.7 La Perspectiva Latinoamericana en el Escenario del ALBA	46
2.8 El ALBA frente al Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA)	48

## **CAPÍTULO III**

### **LOS GRUPOS DE PRESIÓN**

3 Definición de Grupos de Presión	59
3.1. Clasificación de los Grupos de Presión	60
3.1.1 Por el escenario donde se desarrollan	61
3.1.2 Por su alcance y permanencia	61
3.1.3 Por su conformación	62
3.1.4 Por su área de influencia	62
3.2 Campo de Acción de los Grupos de Presión	63
3.3 Los Grupos de Presión en las Relaciones Internacionales	63
3.3.1 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) como Grupos de Presión	66
3.4 Las ONG's en el Sistema de las Naciones Unidas	73
3.5 Los Grupos de Presión en relación con el Poder	74
3.5.1 La Influencia de los Grupos de Presión en la estructura jurídico-política	75
3.5.2 Mecanismos de Presión	76
3.6 Elementos de Poder de los Grupos de Presión	77
3.6.1 Recursos Económicos	78
3.6.2 Número de Miembros	78
3.6.3 Reconocimiento Público	78
3.6.4 Eficiencia de la Organización	78
3.6.5 Tipo y Calidad de los Contactos	79
3.7 Diferencia entre los Partidos Políticos y los Grupos de Presión	79
3.8 Formas Típicas de los Grupos de Presión en Guatemala	80

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

4.1 Factor Ideológico	89
4.2 La Estrategia de la Nación	90
4.3 El Rol del Estado como proveedor de Servicios Sociales	91

4.4 Cooperación Sur-Sur	92
4.5 El Papel de los Medios de Comunicación	93
CONCLUSIONES	96
RECOMENDACIÓN	99
BIBLIOGRAFÍA	100
ANEXO I	109
ANEXO II	117
ANEXO III	121

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO No. 1</b>	Diferencias ALBA-ALCA	52
<b>CUADRO No. 2</b>	Aspectos Comparativos entre los Grupos a favor y en contra de la adhesión de Guatemala al ALBA	95

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis constituye el informe final de la investigación “El Papel de los Grupos de Presión Nacionales ante la posible adhesión de Guatemala a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)” como requisito para obtener el grado de Licenciada en Relaciones Internacionales y el título profesional de Internacionalista.

En el estudio se realizó un análisis de la conducta de los grupos de presión nacionales ante las iniciativas gubernamentales y las decisiones que el gobierno pueda tomar en determinado momento, en este caso fue estudiado el escenario del ALBA como una alternativa de integración regional de los pueblos latinoamericanos y caribeños, que pretende erradicar la pobreza, la exclusión social y fomentar el desarrollo de los países en vías de desarrollo de la región. La alternativa bolivariana trasciende lo comercial, va más allá y da cabida también a cuestiones culturales, turísticas, educacionales, de salud, entre otras. En este sentido el ALBA está empapado de un fuerte contenido social que pretende el mejoramiento del nivel de vida de los pueblos.

Según la legislación guatemalteca, compete a los Órganos Legislativo y Ejecutivo la toma de decisiones, sin embargo, existen una gran cantidad de actores que pueden influir para que esas decisiones se admitan en función de sus intereses. Dichos actores son los grupos de presión que influyen ante el poder público con el fin de satisfacer sus intereses a través del uso de diferentes mecanismos para ejercer presión, como el acercamiento a las autoridades, el cabildeo, la utilización de los medios de comunicación, entre otros.

Bajo esta dirección la investigación estuvo dividida en dos partes. La primera donde se desarrolló toda la recopilación y redacción documental de información, tanto de lo referente al ALBA como a los grupos de presión. En la segunda, fue efectuado el trabajo de campo, donde se llevaron a cabo una serie de entrevistas a miembros de diferentes grupos que fueron estimados como grupos de presión por la investigadora y seleccionados de forma aleatoria. Finalmente, se realizó el respectivo análisis de los resultados y su

presentación, con el fin de dar elementos que permitan construir juicios propios al lector de la investigación y generar el debate intelectual.

La investigación se presenta en cuatro capítulos. El primer capítulo de aspectos teóricos y metodológicos de la investigación, está constituido por una descripción de los elementos metodológicos utilizados en la investigación, como el método y técnicas utilizadas, la definición del problema, la delimitación espacial y temporal del estudio y los objetivos generales y específicos. Así mismo, se expone la teoría de las Relaciones Internacionales empleada para la explicación de los resultados, dicha teoría fue la Teoría de Juegos. También se describe en dicho capítulo como fue la utilización de la técnica de la entrevista y se hace mención de los entrevistados.

El segundo capítulo titulado la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), hace una descripción de la alternativa y presenta los elementos fundamentales para que el lector adquiriera una noción general de lo que es el ALBA. Bajo esa dirección, este capítulo contiene los antecedentes, principios, objetivos y estructura del ALBA; el proyecto Grannacional del ALBA y sus respectivas ramas de acción; los logros como herramienta de integración regional donde se hace mención de los avances del ALBA, en este aspecto por ejemplo, se menciona la alternativa comercial, conocida como el Tratado de Comercio de los Pueblos impulsado por Bolivia; la alternativa humanitaria llamada Misión Milagro que pretende proveer los servicios necesarios para la atención de personas con problemas visuales, de los cuales Guatemala ha sido beneficiada con esta ayuda humanitaria mediante el establecimiento de algunos centros oftalmológicos que son parte de esta misión; como otros de los avances del ALBA esta la creación de la televisión de sur y la iniciativa de crear el banco del sur, entre otros. Dentro de este capítulo, también se expone lo que el ALBA representa para el Caribe y sus iniciativas y se da de una forma muy general la perspectiva de los Estados latinoamericanos en el escenario del ALBA. Finalmente se hace una comparación entre el ALBA y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) mediante la realización de cuadros comparativos.

El capítulo número tres tiene por título, Los Grupos de Presión. En este sentido, el capítulo pretende dar una visión de lo que se entiende por grupos de presión y sus mecanismos de acción. Contiene lo que es la definición de grupos de presión, su respectiva clasificación y su campo de acción. Así mismo se incluye lo que son los grupos de presión en las Relaciones Internacionales y el papel de las Organizaciones no Gubernamentales como actores de presión y el rol de éstas en el sistema de Naciones Unidas. También se explica la relación que existe entre el poder y los grupos de presión y su influencia en la estructura jurídico-política de los Estados mencionando los mecanismos utilizados para ejercer esa presión e influencia. Se hace una diferenciación entre grupos de presión y partidos políticos para que haya claridad de lo que pretende cada uno y no se caiga en la confusión de pensar que puedan ser lo mismo. Finalmente, se hace mención de las formas típicas de los grupos de presión en Guatemala, enmarcándolas en una serie de categorías y colocando algunos de los grupos nacionales que corresponden a cada una de ellas.

El cuarto y último capítulo muestra los resultados de las entrevistas realizadas contrastándolos con la teoría. Pretende dar a conocer los aspectos más relevantes del estudio de campo e interpretar los resultados obtenidos. Como parte del análisis realizado, se seleccionaron una serie de indicadores identificados como variables transversales que permitieron orientar la presentación de los resultados. Tales variables son el factor ideológico, la estrategia de la nación, el rol del Estados como proveedor de los servicios sociales, la cooperación sur-sur y el papel de los medios de comunicación.

Finalmente, se incluyen las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y dos anexos. Dentro del trabajo final, el lector podrá encontrar una serie de palabras en letra cursiva las cuales han sido definidas en el glosario de términos incluido en el Anexo I.

Se cree que una tesis sobre el estudio de los Grupos de Presión nacionales en el escenario del ALBA podría servir de consulta para próximos estudios internos o externos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y ser un aporte de utilidad como punto de partida para futuras investigaciones.

# CAPITULO I

## ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el actual orden internacional cuyo eje motor es el económico, nos encontramos con una serie de propuestas y modelos integracionistas derivados de la *globalización* que surge como modelo del nuevo sistema económico internacional que aparece al finalizar la *Guerra Fría*.

Diversos esquemas de integración se fueron formando a partir de mediados del siglo XX, pero no fue hasta la década de los 90's en donde se consolidan muchos de la forma que hoy en día los conocemos. Ejemplos claros de dichos esquemas son: Unión Europea (UE) (Tratado de Maastricht, 1992); Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (Tratado de Asunción, 1991); Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) (1994) entre otros.

A principios del siglo XXI se lanza la propuesta de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) como un modelo de integración basado en la cooperación, la solidaridad y la voluntad común para avanzar hacia niveles más altos de desarrollo, y con el propósito final de eliminar las desigualdades y superar las desventajas con los países más poderosos del hemisferio. Se puede decir que por ser propuesta de un país subdesarrollado, se está hablando de una propuesta sur-sur, es decir una propuesta que ha nacido en el seno de los países en vías de desarrollo latinoamericanos y caribeños y dirigida hacia ellos mismos; en otras palabras pretende la cooperación mutua entre los países en vías de desarrollo de la región.

La iniciativa de la presente investigación surge como una inquietud por conocer más sobre la alternativa bolivariana, y en este escenario se hizo interesante el estudio de los grupos de presión y sus capacidades de influencia al momento de tomar decisiones, entendiendo por estos grupos, a la asociación o grupo organizado de personas o instituciones que manifiestan deseos conscientes o intereses comunes a sus miembros,

realizando una acción destinada a influir en las instituciones del poder público para producir decisiones de éste favorables a sus fines<sup>1</sup>.

Como bien se sabe, en el proceso de ratificación de un tratado en el caso de Guatemala, el documento debe ser aprobado por el Organismo Legislativo y sancionado por el Ejecutivo para que tenga validez a nivel nacional e internacional, y de esta forma se tiende a pensar que son ellos los únicos inmiscuidos en el proceso de aceptación del mismo. Sin embargo hay un sin número de grupos y organizaciones que a la vez tienen intereses en la materia correspondiente del tratado y que pueden presionar para su aprobación o no, oponiéndose o bien estando a favor del mismo.

El objetivo general de la investigación es determinar si la injerencia de los Grupos de Presión Nacionales ante la decisión de ser parte del ALBA es crucial para una posible adhesión de la República de Guatemala, e identificar cuales podrían estar a favor o en contra de dicha posibilidad. Esto sería resuelto únicamente con el estudio de cuestiones más específicas como identificar a los grupos del perímetro capitalino que conocen de la alternativa bolivariana; conocer su postura para comprender la inclinación a favor o en contra de la adhesión e indagar las razones por las cuales los diversos grupos de presión nacionales están a favor o en contra de la misma.

El tiempo y espacio donde se realizó la investigación quedaron enmarcados en una delimitación temporal y espacial específica. En cuanto a la materia espacial se estableció como área de estudio la Ciudad de Guatemala. La razón por la cual se escogió dicho espacio territorial es fundamentalmente porque en ella se encuentran distintas instituciones y/o agrupaciones donde se obtuvo información de primera mano a través de entrevistas a sus miembros o representantes. El tiempo delimitado para la realización del estudio fue a partir de diciembre de 2007, donde en ese entonces el presidente electo y actual mandatario Álvaro Colom divulgó a los medios de comunicación el estudio de la posibilidad de que Guatemala entrara al ALBA, a septiembre de 2008.

---

<sup>1</sup> Nogueira Alcalá, Humberto. (s.f.) "*Grupos de Presión*". Extraído el 3 de enero de 2008 desde [http://www.mercaba.org/FICHAS/Capel/grupos\\_de\\_presion.htm](http://www.mercaba.org/FICHAS/Capel/grupos_de_presion.htm)

La definición del problema estaría centrada entonces en determinar la postura de grupos de presión guatemaltecos, con presencia y acción en el perímetro capitalino, y su posible influencia en cuanto a la adhesión o no de Guatemala a la Alternativa Bolivariana, tomando como referentes la cercanía política e histórica con los Estados Unidos, la idiosincrasia<sup>2</sup> del gobierno y sociedad guatemaltecas y el conocimiento que se tiene hasta ahora de dicha iniciativa.

Lo anterior sería logrado únicamente con el acercamiento directo a miembros de algunos grupos, para conocer sus opiniones y posiciones frente a la alternativa que serían medidas a través de indicadores comunes, que más adelante serán mencionados, para realizar un análisis que posteriormente pueda generar el debate intelectual.

Existen diversas teorías de las relaciones internacionales que podrían aplicarse como fundamento teórico para el presente tema de investigación, sin embargo se ha seleccionado sólo una, la Teoría de juegos, como orientación para la explicación que se propone del problema.

La teoría de los juegos se origina en la aplicación de modelos matemáticos al comportamiento de determinado número de actores y combina de esta manera el estudio del comportamiento humano con los cálculos matemáticos: en este orden de ideas, se está ante una serie de posiciones teóricas que privilegian el enfoque de las interacciones como centro de la teoría<sup>3</sup>.

También se le conoce como la Teoría de las Situaciones Sociales, que es otra descripción de lo que realmente se trata. En esencia es un método matemático para tomar decisiones en situaciones donde existe un conflicto de intereses. Su aplicación es apropiada para problemas donde quienes toman las decisiones no poseen el control completo de los factores que influyen en el resultado, pero donde se presentan influencias y

---

<sup>2</sup> La idiosincrasia entendida en el sentido que James Rosenau le asigna: una de las causas que pueden afectar la estructuración de una política externa y que tiene relación con las características psicológicas de quienes toman las decisiones o las instrumentan e influyen de alguna manera en los resultados políticos.

<sup>3</sup> Padilla, Luís Alberto. (1992). *“Teoría de las Relaciones Internacionales: La Investigación sobre el Conflicto y la Paz”*. Guatemala: Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz (IRIPAZ), Serviprensa Centroamericana. p. 153

determinaciones mutuas en las actuaciones recíprocas de los individuos u organizaciones sociales involucrados. En especial se puede concebir como una técnica para la resolución de problemas que involucra una toma de decisión interactiva, basada en las características objetivas específicas del tema a tratar, pero que involucra también intereses particulares expresados a través de diferentes *estrategias* generadas por parte de los involucrados<sup>4</sup>.

Es innegable que el estudio de la teoría de juegos se ha constituido en un instrumento esencial para disciplinas como la sociología, el derecho, la economía, las relaciones internacionales y la ciencia política. Su contribución es particularmente notoria en el análisis, la articulación y el diseño de políticas públicas en donde se presentan problemas de acción colectiva o de destrucción de bienes públicos.

Así, su importancia radica en que ayuda a comprender las acciones racionales y las acciones no racionales de los individuos y conglomerados, los incentivos tejidos alrededor de los grupos de presión para concretar sus intereses, y la forma de entender determinadas estrategias seguidas por políticos y burócratas en el trazado de las decisiones y las políticas públicas.

Al hablar de teoría de juegos se refiere a cualquier situación social que involucra a dos o más actores, llamados así *jugadores*, en donde subyacen intereses interconectados o interdependientes. Por supuesto que las interacciones generan diferentes posibles resultados los cuales pueden ser óptimos o subóptimos, de beneficio común o de pérdidas comunes, todo ello alimentado por la necesidad de los jugadores en alcanzar sus propias metas<sup>5</sup>.

El objetivo de la Teoría de los Juegos es determinar, siempre que sea posible, el resultado más probable del *juego*. Si este resultado más probable no puede ser calculado entonces se busca determinar el conjunto de resultados más probables. Es posible que esta

---

<sup>4</sup> Fritzsche Barrios, Frank (2007). “*La Teoría de los Juegos aplicada a la Ciencia Política, Caso Guatemala*”. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. pp. 7-8

<sup>5</sup> Abarca Rodríguez, Allan (s.f.). “*La Teoría de Juegos en su relevancia en la metodología para el Análisis Político*”.

Extraído el 23 de marzo de 2008 desde

<http://www.ijj.derecho.ucr.ac.cr/archivos/documentacion/inv%20otras%20entidades/ucr/ecp/ponencias/9.Nuevos%20enfoque%20teoricos%20y%20metodologicos/Allan%20Abarca%20-%20ponencia%20-.pdf>

teoría esclarezca muchas situaciones donde diversas personas tienen objetivos conflictivos y en las que cada una de ellas, si bien es capaz de ejercer alguna influencia sobre el resultado, no puede dominar por completo el resultado de la contienda. El problema central del juego involucra a individuos u organizaciones con metas diferentes u objetivos contrastados. Cuando dos o más personas determinan los resultados colectivamente, el análisis para la toma de decisiones, adquiere una complejidad agregada, en estos casos la optimización del proceso de toma de decisiones no requiere sólo de la evaluación de alternativas personales sino también de la investigación de las posibles opciones de los antagonistas o competidores<sup>6</sup>.

Los pioneros en la utilización de la teoría de los juegos son el matemático húngaro John Von Neumann y el economista Oskar Morgenstern quienes inicialmente pensaron en la aplicación de esta metodología al campo de la economía ya que ambos partían del supuesto que los problemas típicos del comportamiento económico son muy similares a las nociones matemáticas de juegos de estrategia. Esta teoría es realmente una rama de las matemáticas aplicadas elaborada para analizar ciertas situaciones en las cuales las interacciones de las partes pueden expresar intereses de orden opuesto, concordante o mixto y en las cuales cada jugador busca derrotar al oponente tratando de predecir cuales serán sus decisiones<sup>7</sup>.

Los juegos pueden agruparse en varias categorías, de acuerdo con ciertas características significativas, la más obvia es la del número de jugadores que participan. Los juegos pueden clasificarse entonces, según ésta categoría, como bipersonales y de  $n$  número de jugadores. Por supuesto, los jugadores pueden ser gobiernos de Estados nacionales, empresas transnacionales, grupos de presión entre otros<sup>8</sup>.

Von Neumann y Oskar Morgenstern investigaron dos planteamientos distintos de la Teoría de Juegos. El primero de ellos es el planteamiento estratégico o no cooperativo. Este planteamiento requiere especificar detalladamente lo que los jugadores pueden y no pueden

---

<sup>6</sup> Fritzsche Barrios, Frank op.cit. pp. 8-9.

<sup>7</sup> Padilla, Luís Alberto op.cit. p. 153.

<sup>8</sup> *Ibíd.* p. 154.

hacer durante el juego, y después busca cada jugador una estrategia óptima. Lo que es mejor para un jugador depende de lo que los otros jugadores piensan hacer, y esto a su vez depende de lo que ellos piensan que el primer jugador hará. Neumann y Morgenstern resolvieron este problema en el caso particular de juegos con dos jugadores cuyos intereses son diametralmente opuestos. A estos juegos se les llama estrictamente competitivos, o de suma cero, porque cualquier ganancia para un jugador siempre se equilibra por la pérdida del otro. El segundo planteamiento sería el coalicional o cooperativo, en el que buscan describir la conducta óptima en juegos con muchos jugadores. Puesto que éste es un problema mucho más difícil, no es de sorprender que sus resultados fueran mucho menos precisos que los alcanzados por el caso de suma cero y dos jugadores<sup>9</sup>.

Los juegos de suma cero son aquellos completamente competitivos, en donde las disponibilidades de los jugadores permanecen constantes: si un jugador gana, el otro debe perder. Los jugadores en los juegos de suma cero tienen intereses absolutamente opuestos, alguien debe perder o ganar y no hay salidas intermedias.

Por el contrario, los juegos que son de suma no cero pueden ser cooperativos en ciertos puntos y no cooperativos en otros. En los juegos cooperativos los jugadores pueden comunicarse y hacer arreglos negociados de antemano; ambos están comprometidos en un juego cooperativo. En este tipo de juegos todos los jugadores tienen algo que ganar y no hay perdedores absolutos.

Los juegos que no son de suma cero se diferencian de los de suma cero en el hecho de que en ellos se pueden cambiar objetivos y estrategias sin que por ello se arriesgue una pérdida total. Otra diferencia radica en el uso de la información: en los juegos de suma cero nunca es útil dar información al adversario, mientras que en los de no suma cero, por el contrario, puede ser útil mantener al oponente bien informado. En los juegos de suma cero la comunicación es irrelevante pues los jugadores tienen intereses opuestos y ningún interés en cooperar. En cambio, en los de no suma cero la habilidad para comunicarse, el grado de comunicación e incluso el orden en que los jugadores se comunican puede tener una

---

<sup>9</sup> Fritzsche Barrios, Frank op.cit. pp. 15-16.

importancia decisiva en la solución del juego. Aquellos juegos en los cuales los jugadores están autorizados a comunicarse y hacer arreglos o transacciones son llamados cooperativos, mientras que aquellos en los cuales esto no es posible son juegos no cooperativos.<sup>10</sup>

Para el caso de la presente investigación siguiendo lo que la teoría de juegos establece, el juego será de  $n$  número de jugadores. Los jugadores serán todos los grupos de presión nacionales que de alguna forma podrán influir en la decisión de adherirse al ALBA, donde existen intereses diversos que determinarán si dichos grupos están a favor o en contra de ser parte de la alternativa bolivariana en función de la satisfacción de dichos intereses. De igual forma, este número de jugadores estarán incluidos dentro de dos grandes conjuntos contrapuestos, el conjunto de grupos de presión a favor y el de grupos de presión en contra.

Lógicamente si están en contra es porque de alguna forma el ALBA no les beneficia y si están a favor es porque sus intereses pueden salir beneficiados. En base a esto se puede predecir, que el resultado de influencia de ambos conjuntos de grupos de presión en la decisión de ingresar al ALBA daría un resultado de suma cero, donde uno de los conjuntos se vería beneficiado y otro perjudicado con la adhesión o no de Guatemala al ALBA, esto será mejor argumentado en las conclusiones.

La selección de los grupos en los cuales hubo un acercamiento con los sujetos de entrevista fue determinada por la investigadora basándose en criterios como la participación constante de los grupos en determinadas situaciones relacionadas con aspectos políticos, económicos y sociales, siempre que estuvieran ubicadas dentro del perímetro capitalino y que conocieran del ALBA tal y como se estableció en la delimitación espacial del estudio. Se envió una carta formal para solicitar la cita con alguno de los miembros de la agrupación a los grupos que la investigadora consideró que tuvieran intereses en juego dentro del ALBA y éstos últimos en base a las agendas de sus miembros concedieron las citas en la

---

<sup>10</sup> Padilla, Luís Alberto op.cit. pp. 154-155.

fecha que más les convino. En conjunto con el asesor se decidió que el estudio final de los resultados se realizaría al completarse nueve grupos entrevistados.

Para las entrevistas se siguió el modelo de una entrevista estructurada que se ejecutó sobre la base de un formulario previamente preparado, con preguntas abiertas en su mayoría, con la finalidad de integrar importantes puntos de vista que permitieron obtener elementos valiosos utilizados en el análisis final de la investigación.

Gran parte de las entrevistas realizadas se hicieron a título institucional o de la agrupación, sin embargo, hubo entrevistas a título personal, donde no se comprometió al grupo al cual pertenecía el entrevistado en las opiniones que éste pudiera dar. A título institucional fueron entrevistados el Lic. Ricardo Zepeda del Colectivo de Organizaciones Sociales (COS); el Lic. Carlos Tárano del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF); el Lic. Carlos Amezquita del Bloque Antiimperialista; el Lic. José Pablo Baquix del Comité de Unión Campesina (CUC); a Guillermo Prera de la Asociación de Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (AEU); el Lic. Marvin Flores de Acción Ciudadana y el Lic. Daniel Vásquez de la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA). A título personal fueron entrevistados el Licenciado Lizardo Sosa y el Diputado Miguel Ángel Sandoval.

Luego de realizar las entrevistas y transcribirlas, en conjunto con el asesor, se identificaron los indicadores comunes que se presentaron de forma repetitiva y han sido considerados como elementos clave para la presentación de los resultados incluidos en el capítulo IV. Tales indicadores son: el Factor Ideológico, la Estrategia de la Nación, el Rol del Estado como Proveedor de los Servicios Sociales, la Cooperación Sur-Sur y el Papel de los Medios de Comunicación.

El método empleado en la presente investigación es de tipo científico, porque llenó varias de las características necesarias para alcanzar los fines trazados como el elemento fáctico, ya que se apegó a las opiniones presentadas para comprobar enunciados. Así mismo, la investigación se valió de la verificación empírica al confrontar el problema con

la realidad que permitió ir ajustando las conclusiones de la investigadora para llegar al objeto general del trabajo presentado. Este trabajo consiste en un estudio transversal de tipo descriptivo y analítico donde se examinaron las variables de interés que prevalecían en los grupos entrevistados en un período de tiempo específico.

El razonamiento de la investigación, es inductivo, debido a que se elaboró una idea general del número de grupos entrevistados. Dicho de otra forma, de una población de grupos de presión nacionales del perímetro capitalino, se estudio sólo una muestra y los resultados han sido generalizados a toda la población.

Para la realización del trabajo final se utilizaron diversas técnicas de investigación. Inicialmente se recurrió a las técnicas de investigación documental, consultando libros y trabajos anteriores. Por la actualidad del tema, se buscaron autores que hayan investigado sobre este tópico en particular o alguno relacionado y a la vez se consultaron artículos de la prensa escrita y páginas Web de Internet. Finalmente, gran parte de la información recopilada fue obtenida a través de la aplicación de la técnica de la entrevista como anteriormente se explicó.

## CAPITULO II

### LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LAS AMÉRICAS (ALBA)

#### 2. Integración Latinoamericana

La idea de unir a los países de América Latina y del Caribe en un solo bloque económico, político y social, para hacer frente a las intenciones colonialistas o imperialistas de los países poderosos, es un pensamiento que se gesta en el continente desde el mismo momento en que los ancestros latinoamericanos decidieron luchar por la independencia y la libertad de los pueblos. El pensamiento de *Simón Bolívar* ha sido y es el punto de referencia para todos los intentos de integración en la región latinoamericana.

En todas las etapas de su pensamiento se encuentran, inalterables, dos elementos:

- La necesidad de la unidad frente a los peligros que amenazaban a las recientes repúblicas.
- La conveniencia de contar con mecanismos propios para resolver eventuales disputas entre las naciones<sup>11</sup>.

La integración de las economías de América Latina es una aspiración que comenzó a manifestarse en la segunda mitad del siglo XX a partir de un postulado de base: que la integración es una vía de solución para los problemas económicos por lo que contribuye a reforzar un poder único de negociación frente a los países más desarrollados en el marco del comercio internacional. Las dificultades que experimentan los Estados del área en vías de desarrollo para actuar en el contexto mundial, exigen la creación de esfuerzos integrados para mantener con viabilidad una posición común que sea convincente<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Ministerio de Comunicación e Información (2005). “*Integración: Ideal Bolivariano*”. Extraída el 11 de mayo de 2008 desde [http://www.mct.gob.ve/Vistas/Frontend/documentos/Folleto%20Ideal%20Bolivariano%20\(bolsillo\).pdf](http://www.mct.gob.ve/Vistas/Frontend/documentos/Folleto%20Ideal%20Bolivariano%20(bolsillo).pdf) p. 4.

<sup>12</sup> Fernández Rozas, José (2000). “*Los Modelos de Integración en América Latina y el Caribe y el Derecho Internacional Privado*”. Extraído el 3 de mayo de 2008 desde [http://www.ucm.es/eprints/6868/01/LOS\\_MODELOS\\_DE\\_INTEGRACION%20EN\\_AMERICA\\_LATINA.pdf](http://www.ucm.es/eprints/6868/01/LOS_MODELOS_DE_INTEGRACION%20EN_AMERICA_LATINA.pdf) p. 14.

Diversas circunstancias internas y externas han ubicado a la integración en el primer plano de la discusión económica regional. Entre las circunstancias internas destaca el nuevo interés en la estrategia exportadora, en un entorno de creciente internacionalización de las economías nacionales. La integración da mayor dinamismo al intercambio comercial y en el mediano plazo, favorece una creciente especialización productiva internacional, lo que la convierte en un factor de modernización. Entre las circunstancias externas, está la profundización de diversos arreglos comerciales regionales en todo el mundo. La nueva dinámica de la integración, hace urgente y necesario que los países latinoamericanos coordinen sus políticas integracionistas convergente y armónicamente<sup>13</sup>.

América Latina se ve en la imperiosa necesidad de impulsar la integración, tanto para expandir las exportaciones como para reducir la importancia de las importaciones. La realidad económica internacional muestra que se valorizan los productos manufacturados con aplicación de tecnología, y por ende, Latinoamérica busca las exportaciones industriales, dentro de un marco de cooperación en la región<sup>14</sup>.

La integración latinoamericana trata de reunir en un espacio económico más amplio, a todos los países de la región (desde luego, en los espacios subregionales, a todos los países comprendidos en cada uno de ellos), buscando crear y aprovechar las ventajas de la producción en gran escala, sumando recursos escasos, intentando adaptar la tecnología importada a las condiciones regionales y persiguiendo aumentar el poder de negociación del grupo respecto de los terceros países (J.M. Vacchino1981)<sup>15</sup>.

En base a lo anterior, diversos esquemas de integración se han consolidado en América Latina, entre ellos encontramos a la Comunidad Andina (CAN) y al MERCOSUR como unos de los más importantes en cuanto a integración subregional.

La Comunidad Andina es un esquema de integración, cuyos miembros son Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, que conformaba el año 1995 un mercado de

---

<sup>13</sup> Morales Manssur, Juan Carlos (1998). “*Los Nuevos Paradigmas de la Integración Latinoamericana*”. Extraída el 3 de mayo de 2008 desde [http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano2num5/art2\\_am\\_n5.pdf](http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano2num5/art2_am_n5.pdf)

<sup>14</sup> Laviña, Félix y Baldomir, Horacio (1983). “*Manual de Política Internacional Contemporánea*”. Argentina: Ediciones Desalma Buenos Aires. p. 522.

<sup>15</sup> *Ibíd.* p. 523.

aproximadamente 110 millones de habitantes con un comercio internacional de 77,3 mil millones de dólares, y un Producto Interno Bruto de 183 mil millones de dólares. El área de libre comercio funciona plenamente para todos los países, excepto Perú, y el Arancel Externo Común entró en vigencia para Colombia, Ecuador y Venezuela en enero de 1995. Estos avances representan un resultado significativo en relación con las dificultades que vivió la integración andina en los años ochenta.

Sus antecedentes se remontan a 1969, cuando un grupo de países sudamericanos del área andina suscribió el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino, con el propósito de establecer una unión aduanera en un plazo de diez años. A lo largo de casi tres décadas, el proceso de integración andino atravesó por distintas etapas: de una concepción básicamente cerrada de integración hacia adentro, acorde con el modelo de sustitución de importaciones, se encaminó hacia un esquema de regionalismo abierto<sup>16</sup>.

El 22 de abril de 2006 Venezuela formalizó su decisión de denunciar el Acuerdo de Cartagena y el 9 de agosto del mismo año suscribió con los Países Miembros de la Comunidad Andina un *Memorando de Entendimiento* por medio del cual acordaron dar plena vigencia a las ventajas comerciales recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la subregión andina, que debe mantenerse entre las partes<sup>17</sup>.

Por otro lado, el Mercado Común del Sur, integrado por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay y Venezuela quien firmó su adhesión el 17 de junio de 2006 (aunque su estatus dentro del bloque no es claro ya que no ejerce los derechos propios de un estado miembro pleno pero está claro que es más que un mero estado asociado), es el más reciente pero sin duda el más dinámico de los acuerdos regionales de integración. La composición del comercio global de MERCOSUR tiene la característica, única en la región, de estar conformada mayoritariamente por intercambios con países de fuera del hemisferio, particularmente europeos. El MERCOSUR está en vigor desde el 26 noviembre 1991, no obstante, su Tratado constitutivo, conocido como Tratado de Asunción, fue modificado en

---

<sup>16</sup> Fernández Rozas, José. op.cit. p. 20.

<sup>17</sup> Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, República de Colombia (s.f.). “Comunidad Andina”. Extraída el 3 de mayo de 2008 desde <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/NewsDetail.asp?ID=5455>.

1994 por el Protocolo de Ouro Preto. El Tratado de Asunción regula el establecimiento de un Mercado Común entre los cuatro países, implicando la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los Estados miembros, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente. También prevé el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados, como así también la coordinación de posiciones en foros económicos-comerciales regionales e internacionales<sup>18</sup>.

La nueva dinámica de la integración, hace urgente y necesario que los países latinoamericanos coordinen sus políticas integracionistas convergente y armónicamente. En ese contexto a partir de 1995, el MERCOSUR y el Grupo andino iniciaron un proceso de convergencia entre ambos esquemas, en cuyo caso se articularían las dos subregiones de Suramérica. Este proceso de convergencia requeriría un plazo no menor de diez años para perfeccionarse, tomando en cuenta las complejidades reales que se derivan de las diferencias en los grados de desarrollo entre los países involucrados y la consecuente necesidad de contemplar mecanismos de *desgravación asimétrica* y la armonización de ciertas políticas económicas necesarias para el logro de tales objetivos.

El actual escenario latinoamericano, desde la perspectiva de la integración, presenta una serie de hechos, circunstancias y tendencias que constituyen, como lo están demostrando, un marco propicio para reforzar la voluntad política de proseguir y consolidar el proceso de integración de la región; sin embargo, no es menos cierto que existen algunos factores que podrían generar incompatibilidades para la consecución de tales fines, por lo cual, no obstante el optimismo imperante, será necesario aunar esfuerzos para lograr una integración efectiva, que responda a los intereses del subcontinente. América Latina debe buscar, como estrategia conjunta de política exterior, "fomentar la interconexión de los diferentes esquemas, estimular su proyección internacional y propiciar la incorporación de aquellos países de América Latina y el Caribe que no son miembros de ningún acuerdo de integración"<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Fernández Rozas, José. op.cit. pp. 21-22.

<sup>19</sup> Morales Manzur, Juan Carlos. op.cit.

## 2.1 Marco Ideológico de la Alternativa Bolivariana

La propuesta ALBA intenta retomar la idea del Libertador Simón Bolívar de crear una *Confederación* Americana con las repúblicas independizadas de España, para hacer frente a los bloques económicos asiático, europeo y norteamericano.

El ALBA no se refiere a una integración de América Latina y el Caribe inspirada en el modelo europeo actual, sino, en la “ propuesta de integración política de Bolívar”, para evitar con la consolidación de un polo político, la marginalización de América Latina y el Caribe de la vida internacional, frente al avance de los bloques económicos y de la nueva estrategia norteamericana para reconstruir su presencia hegemónica en América Latina y el Caribe, es decir, que la integración de Latinoamérica y el Caribe debe concebirse de una manera política y no meramente económica, sino más bien como una alternativa frente a la propuesta norteamericana, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Planteada en términos políticos, en el ALBA, las economías de los países latinoamericanos y caribeños girarían en torno a la Confederación de Estados como órgano *supranacional*, por lo que el elemento económico, aún cuando es tomado en cuenta, es dejado de lado para un segundo plano, porque la Confederación es tomada como una decisión política. Por lo tanto es de naturaleza política<sup>20</sup>.

Si miramos hacia el pasado, se pueden encontrar las raíces de éste proyecto en las ideas de la emancipación, en documentos como la Carta de Jamaica del 6 de septiembre de 1815, cuando por primera vez Simón Bolívar establece la doctrina de unidad y soberanía de los países que se independizaban del poder colonial<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> Naím Soto, Nayllivis (2004). “Alternativa Bolivariana para las Américas: Una Propuesta Histórico Política al ALCA”. Extraído el 28 abril de 2008 desde <http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/geoensenanza/vol9num1/articulo4.pdf> p. 67.

<sup>21</sup> Valencia, Judith; Correa Flores, Rafael; et al. (2005). “*Construyendo el ALBA: Nuestro Norte es el Sur*” Secretaria General, Parlamento Latinoamericano; Venezuela: Gráficas Lauki C.A. p. 103.

En el largo plazo, la concepción bolivariana apuesta a la unión de todos estos Estados en una confederación. Al respecto se lee en la Carta de Jamaica: "Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse". Pero Bolívar no ve en la inmediatez de su tiempo la formación de esta unión estatal de la América recién emancipada, sino en el futuro. "Esta especie de corporación", subraya, "podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración ..." Y ratificando que el factor necesario para alcanzar esta forma de gobierno es la unión de los hispanoamericanos, destaca: "Seguramente es la unión la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración."<sup>22</sup>

Así como Bolívar y sus ideas libertadoras se encuentran algunos otros personajes que pensaban en la unidad de la región, ejemplo claro fue *José Martí*. El *latinoamericanismo* es un elemento clave en José Martí. Con su oratoria o su pluma exhortó a los pueblos de América a conquistar su segunda independencia, ante los planes expansionistas del naciente imperialismo estadounidense<sup>23</sup>.

## 2.2 Antecedentes del ALBA

Frente a la globalización y al neoliberalismo, el Presidente venezolano Hugo Chávez Frías presenta como salida para ambos procesos, la creación del ALBA en la isla venezolana de Margarita en la III Cumbre de Estados del Caribe, que se celebró entre el 11 y 12 de diciembre del 2001, la cual supone según su discurso, una forma de integración confederada que traerá más ventajas que desventajas a la región<sup>24</sup>.

Hugo Chávez (citado en *Alternativa Bolivariana para las Américas: Una Propuesta Histórico Política al ALCA, 2004*) en su discurso, manifiesta que "los ideales bolivarianos son los guías de lo político en Venezuela y de allí han de expandirse a América Latina y el Caribe, según la adaptación al nuevo escenario que le otorga al proyecto confederativo de Bolívar". Describe la región latinoamericana y caribeña como "un espacio geopolítico que

---

<sup>22</sup> Vascós González, Fidel (2005). "*Nuestra América: ALBA, Antecedentes en Bolívar*". Extraído el 28 de abril de 2008 desde <http://buenosdiasamerica.blogia.com/2005/090804-alba-antecedentes-en-bolivar.php>

<sup>23</sup> Arce, María Josefina (2006). "*José Martí: Un Hombre de todos los Tiempos*". Extraído el 28 de abril desde <http://www.rhc.cu/espanol/comentarios/mayo06/comentario19mayo.htm>

<sup>24</sup> Naím Soto, Nayllivis. op.cit. p. 68.

abarca desde México hasta Argentina - incluyendo todo el conjunto de Estados caribeños-“. Y es esta región, precisamente, es la que el mandatario venezolano propone confederar.

### **2.3 El ALBA como alternativa de Desarrollo Endógeno para América Latina y El Caribe**

La construcción del ALBA afianza el desarrollo endógeno, soberano y equitativo de los países de Latinoamérica y el Caribe, frente a las relaciones de dominación de los Estados Unidos de América (EUA) y otras potencias económicas mundiales y permite la construcción progresiva de un bloque regional integrado, con presencia propia en el escenario internacional<sup>25</sup>.

Desarrollo Endógeno, significa desarrollo desde adentro. Es un modelo económico en el que las comunidades desarrollan sus propias propuestas. Es decir, el liderazgo nace en la comunidad, y las decisiones parten desde adentro de la comunidad misma. Busca incorporar a la población excluida y adoptar nuevos estilos de vida y de consumo. El Desarrollo Endógeno, por tanto, impulsa una economía social, fundada en valores cooperativos y solidarios.

El Desarrollo Endógeno va tras la satisfacción de las necesidades básicas, la participación de la comunidad, la protección del ambiente y la localización de la comunidad en un espacio determinado. Busca que los procesos locales y globales se complementen. Su meta es el desarrollo en el nivel local, de la comunidad, pero que trascienda hacia arriba, hacia la economía del país, hacia el mundo<sup>26</sup>.

El planteamiento del desarrollo endógeno como un modelo de desarrollo económico, parte de la visión desde adentro de las propias necesidades locales, para construir un sistema productivo en función de que cumpla tres aspectos básicos: i) que

---

<sup>25</sup> Valencia, Judith; Correa Flores, Rafael; et al. op.cit. p. 88.

<sup>26</sup> Ministerio de Comunicación e Información (s.f.) “*Desarrollo Endógeno: desde adentro, desde la Venezuela Profunda*” Extraída el 27 de abril de 2008 desde <http://www.mct.gov.ve/Vistas/Frontend/documentos/Folleto%20Desarrollo%20Endogeno-1.pdf> p. 4

satisfaga las necesidades básicas vitales; ii) que provenga desde las propias necesidades de las comunidades; iii) que se procure la utilización de recursos propios en la comunidad para que exista una incorporación territorial del desarrollo para todos. La base está en el desarrollo de la producción agropecuaria para el mercado interno, buscando generar un proceso de seguridad y soberanía alimentaria, que permita ampliar el mercado interno, propiciar encadenamientos productivos locales que impulsen el empleo. Esta visión parte de un cambio productivo orientado no por el mercado, sino por las necesidades de las personas. En este proceso el territorio juega un papel fundamental, porque permite la utilización sostenible de los recursos locales, la utilización de bienes y servicios complementarios y la multiplicación del empleo para garantizar la calidad de vida de las personas y el medio ambiente<sup>27</sup>.

La noción *neoliberal* de acceso a los mercados se limita a proponer medidas para reducir el arancel y eliminar las trabas al comercio y a la inversión. El libre comercio entendido en estos términos sólo beneficia a los países de mayor grado de industrialización y desarrollo. Con una propuesta alternativa basada en la solidaridad, se trata de ayudar a los países más débiles a superar la desventaja que los separa de los países más poderosos del hemisferio. Y esto no sólo depende de los cambios en las condiciones de competencia imperantes, sino también de la solidaridad entre los pueblos y sus gobiernos para corregir estas asimetrías. Sólo así un área de libre comercio podrá ser una oportunidad para todos (una alianza ganar-ganar)<sup>28</sup>.

Como esquema de integración basado en principios de cooperación, solidaridad y complementariedad, surge como una alternativa al modelo neoliberal. El ALBA se fundamenta en la creación de mecanismos para fomentar ventajas cooperativas entre las naciones que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio. Intenta atacar los obstáculos que impiden la verdadera integración como son la pobreza y la

---

<sup>27</sup> Rodríguez, Mario (s.f.) “¿Es el ALBA un proyecto contra Hegemónico?” Extraído el 27 de abril de 2008 desde <http://www.ciid-gt.org/alba.pdf> p. 6.

<sup>28</sup> Gobierno Bolivariano de Venezuela (2003). “De la Integración Neoliberal a la Alternativa Bolivariana para América Latina: Principios rectores del ALBA”. Venezuela. p. 30.

exclusión social; el intercambio desigual y las condiciones inequitativas de las relaciones internacionales, el acceso a la información, a la tecnología y al conocimiento<sup>29</sup>.

Se basa en la cooperación de fondos compensatorios para corregir las disparidades que colocan en desventaja a los países débiles frente a las primeras potencias. Por esta razón la propuesta del ALBA le otorga prioridad a la integración latinoamericana y caribeña y a la negociación en bloques sub-regionales, abriendo nuevos espacios de consulta para profundizar el conocimiento de nuestras posiciones e identificar espacios de interés común que permitan constituir alianzas estratégicas y presentar posiciones comunes en el proceso de negociación. Como propuesta, pretende construir consensos para repensar los acuerdos de integración en función de alcanzar un desarrollo endógeno nacional y regional que erradique la pobreza, corrija las desigualdades sociales y asegure una creciente calidad de vida para los pueblos<sup>30</sup>.

El ALBA propone la alianza energética como epicentro de un polo de poder latinoamericano y caribeño, todo ello, respondiendo a una visión distinta de desarrollo, no como *exógeno* y dependiente, sino endógeno y soberano<sup>31</sup>.

La consigna “Tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario”, es el pilar fundamental en el ALBA y bajo esta perspectiva se cree que la armonización entre el papel del Estado y la dinámica del mercado son asuntos que deben ser decididos en cada contexto concreto, de acuerdo a las condiciones particulares y según la voluntad democrática de los ciudadanos. Ningún acuerdo de integración puede pretender resolver esta tensión de una sola vez a favor de Estado o a favor del mercado<sup>32</sup>.

Con la Declaración Conjunta y el Acuerdo para su aplicación firmados en La Habana por los Presidentes de Venezuela y Cuba, Hugo Chávez y Fidel Castro, el 14 de diciembre de 2004, el ALBA cobra vida y se convierte en una realidad. Estos documentos

---

<sup>29</sup> Ministerio de Integración y Comercio Exterior (s.f) “*El ALBA en El Caribe*” Extraído el 28 de abril de 2008 desde [http://www.alternativabolivariana.org/pdf/alba\\_mice\\_es.pdf](http://www.alternativabolivariana.org/pdf/alba_mice_es.pdf) p. 2.

<sup>30</sup> Portalalba, Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (2004) *¿Qué es el ALBA?* Extraída el 27 de abril de 2008 desde <http://www.alternativabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=1>

<sup>31</sup> Valencia, Judith; Correa Flores, Rafael; et al. op.cit. p. 82

<sup>32</sup> Gobierno Bolivariano de Venezuela. op.cit. p. 14.

definen el intercambio comercial como instrumento (no un fin en sí mismo) al servicio de la integración, y muestran un modo diferente de concebir la cooperación. A partir de ese instante Cuba y Venezuela comenzaron a poner en marcha planes que muestran algunas de las formas prácticas que adopta el ALBA.<sup>33</sup>

Nuevos socios se han ido incorporando al proyecto creado por Cuba y Venezuela: Bolivia, con el presidente Evo Morales, se incorpora el 28 de abril de 2006, Nicaragua, con el presidente Daniel Ortega, lo hace el 11 de enero de 2007 y la Mancomunidad de Dominica formaliza su incorporación en la VI cumbre del ALBA en enero de 2008 convirtiéndose así en el primer país de habla inglesa que integra plenamente este organismo.

La más reciente adhesión a la alternativa es la del gobierno hondureño. El presidente Manuel Zelaya firmó el 25 de agosto del 2008 en el marco de la III Cumbre Extraordinaria del ALBA, la incorporación de Honduras al ALBA. El mandatario señala que “el ALBA representa beneficios sociales para los más pobres del país, y los que critican la adhesión es porque no la conocen o porque tienen otros intereses”.<sup>34</sup>

### **2.3.1 Principios Rectores del ALBA**

1. La integración neoliberal prioriza la liberalización del comercio y las inversiones,
2. El ALBA es una propuesta que centra su atención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
3. En la propuesta del ALBA se le otorga una importancia crucial a los derechos humanos, laborales y de la mujer, a la defensa del ambiente y a la integración física.
4. En el ALBA, la lucha contra las *políticas proteccionistas* y los ruinosos *subsidios* de los países industrializados no puede negar el derecho de los países pobres de proteger a sus campesinos y productores agrícolas.

---

<sup>33</sup> Lezcano Pérez, Jorge (2005). “ALBA: La Verdadera Integración”. Extraída el 1 de mayo de 2008 desde <http://www.aporrea.org/tecnologia/a16610.html>

<sup>34</sup> Sin autor (26 de agosto de 2008). “Honduras firma adhesión al ALBA”. Prensa Libre, p. 30.

5. Para los países pobres donde la actividad agrícola es fundamental, las condiciones de vida de millones de campesinos e indígenas se verían irreversiblemente afectadas si ocurre una inundación de bienes agrícolas importados, aún en los casos en los cuales no exista subsidios.
6. La producción agrícola es mucho más que la producción de una mercancía, es la base para preservar opciones culturales, es una forma de ocupación de territorio, define modalidades de relación con la naturaleza, tiene que ver directamente con la seguridad y la autosuficiencia alimentaria. En estos países la agricultura es, más bien, un modo de vida y no puede ser tratado como cualquier otra actividad económica.
7. El ALBA tiene que atacar los obstáculos a la integración desde su raíz, a saber:
  - La pobreza de la mayoría de la población;
  - Las profundas desigualdades y asimetrías entre países;
  - Intercambio desigual y condiciones inequitativas de las relaciones internacionales;
  - El peso de una deuda impagable;
  - La imposición de las *políticas de ajuste estructural* del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) y de las rígidas reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que socavan las bases de apoyo social y político;
  - Los obstáculos para tener acceso a la información, el conocimiento y la tecnología que se derivan de los actuales acuerdos de *propiedad intelectual*;
  - Prestar atención a los problemas que afectan la consolidación de una verdadera democracia, tales como la *monopolización* de los medios de comunicación social.
8. Enfrentar la llamada Reforma del Estado que sólo llevó a brutales procesos de desregulación, privatización y desmontaje de las capacidades de gestión pública;
9. Como respuesta a la brutal disolución que el Estado sufrió durante más de una década de hegemonía neoliberal, se impone ahora el fortalecimiento del mismo con base en la participación del ciudadano en los asuntos públicos;

10. Hay que cuestionar la *apología* al libre comercio, como si sólo esto bastara para garantizar automáticamente el avance hacia mayores niveles de crecimiento y bienestar colectivo;
11. Sin una clara intervención del Estado dirigida a reducir las disparidades entre países, la libre competencia entre desiguales no puede conducir sino al fortalecimiento de los más fuertes en perjuicio de los más débiles;
12. Y finalmente, profundizar la integración latinoamericana que requiere una agenda económica definida por los Estados soberanos, fuera de toda influencia de los organismos internacionales<sup>35</sup>.

### **2.3.2 Objetivos del ALBA**

1. Desarrollar un proceso integracionista de América Latina y el Caribe a partir de las realidades geopolíticas y la necesidad de construir un polo de desarrollo sustentable.
2. Construir un mercado regional latinoamericano y caribeño basado en la complementariedad, la solidaridad y demás principios programáticos del ALBA.
3. Promover el desarrollo de una identidad cultural de Latinoamérica y el Caribe basada en las raíces culturales, sociales e históricas comunes<sup>36</sup>.

### **2.3.3 Estructura del ALBA**

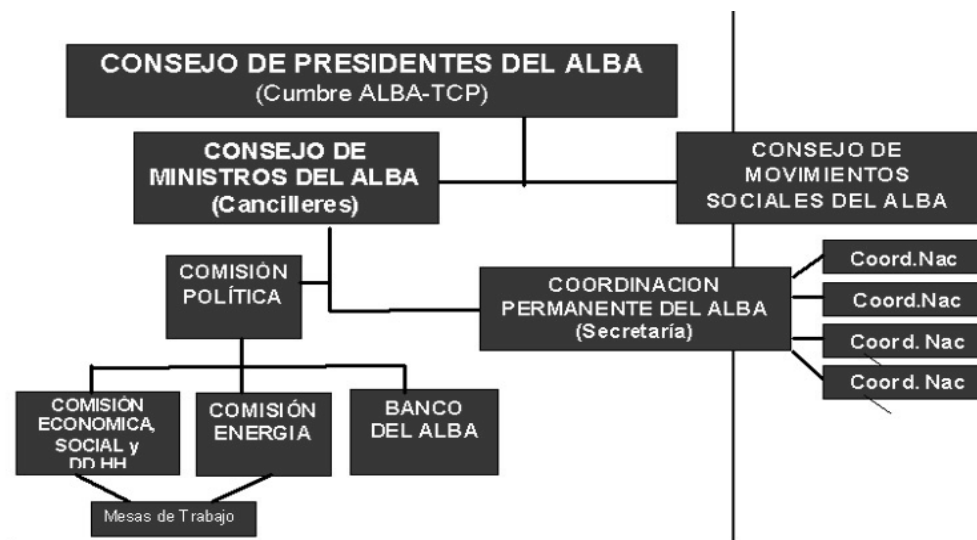
El proceso ha venido adquiriendo un cierto grado de institucionalización. En la V Cumbre del ALBA, en abril de 2007, se establece el organigrama de la alternativa y en la II Reunión del Consejo de Ministros de los miembros de ALBA, celebrada en La Habana el 21 de septiembre de 2007, nace la estructura de la secretaría del ALBA, llamada

---

<sup>35</sup> Moreno, Amado; Correa, Rafael; et al. (2006). “*Democracia, Pobreza y Gobernabilidad en América Latina y El Caribe*”. Venezuela: Producciones Editoriales, C.A. pp. 59-61.

<sup>36</sup> Molina, Franklin (2007). “*Construyendo el ALBA: Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe. Impulsando la integración de los pueblos de nuestra América*”. Venezuela: Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. p. 12.

Coordinación Permanente del ALBA, que tendrá su sede en Caracas<sup>37</sup>. De ésta manera el organigrama del ALBA queda de la siguiente forma<sup>38</sup>:



### 2.3.4 El Proyecto Grannacional del ALBA

En la V Cumbre del ALBA, se propuso el Proyecto Grannacional como estrategia para el crecimiento social de los Estados Miembros. Dicho proyecto incluye las siguientes áreas<sup>39</sup>:

- **ALBA-EDUCACIÓN:** Pretende convertir la educación en la principal fortaleza de las transformaciones que se producen en las naciones miembros, para robustecer la conciencia histórica acerca de la unión de los pueblos latinoamericanos. Dentro de los proyectos de esta área encontramos:
  1. Plan Grannacional para el desarrollo de la misión de alfabetización los países miembros del ALBA y en otros de América Latina y el Caribe, con la

<sup>37</sup> Sotillo Lorenzo, José Ángel (2007). "La Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA): Un nuevo espacio de la integración latinoamericana con dimensión social". Extraída el 1 de mayo de 2008 desde [http://www.2015ymas.org/IMG/pdf/anuario2007\\_ALBA.pdf](http://www.2015ymas.org/IMG/pdf/anuario2007_ALBA.pdf) p. 146.

<sup>38</sup> Gobierno Bolivariano de Venezuela, Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (s.f.) "Conociendo el ALBA". Extraída el 3 de mayo de 2008 desde <http://www.mre.gov.ve/Noticias/A2008/6ALBA-Min/Organigrama1.htm>

<sup>39</sup> Portalalba, Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (2007). "V Cumbre del ALBA – Proyecto Grannacional". Extraída el 2 de mayo de 2008 desde <http://www.alternativabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=1802>

integración de las experiencias obtenida en Cuba, Venezuela y Bolivia, con su programas de alfabetización Yo Sí Puedo.

2. Plan de formación universitaria que priorice las carreras de Medicina Social, Trabajo Social, entre otras.
3. Programa común de formación social para el trabajo productivo.

Como parte de los avances en materia de educación, se encuentra la suscripción de la Declaración de Cochabamba (Ciudad de Bolivia) en abril de 2008, por los representantes de Bolivia, Venezuela, Cuba, Nicaragua y Dominica, como parte del Proyecto Grannacional ALBA-EDUACIÓN, que introduce convenios de significativo impacto social. El documento suscrito articula planes, programas y proyectos en educación superior de pregrado y postgrado. Dicha declaración facilitará la movilidad académica de estudiantes y docentes y la firma de convenios para el reconocimiento de títulos y diplomas universitarios entre las cinco naciones<sup>40</sup>.

- **ALBA-CULTURA:** La identidad cultural proporciona un sólido piso para la integración y la unión de los pueblos. Dentro de los proyectos de esta área encontramos:
  1. Fondo Cultural del Alba para: producción y distribución conjunta de cine, coproducción Grannacional de espacios de radio y televisión, edición y distribución latinoamericana de libros y publicaciones, conformación de redes de librerías compartidas.
  2. Apertura de seis Casas del Alba: en La Habana, La Paz, Quito, Caracas, Managua y Puerto Príncipe.
- **ALBA-COMERCIO JUSTO-TCP:** Es fundamental la articulación de todas las iniciativas en el campo productivo en un plan de complementación económica integral. Dentro de los proyectos de ésta área encontramos:

---

<sup>40</sup> Agencia Bolivariana de Noticias (2008). "Países miembros del ALBA suscriben convenio educativo". Extraída el 2 de mayo de 2008 desde [http://www.abn.info.ve/go\\_news5.php?articulo=129989&lee=16](http://www.abn.info.ve/go_news5.php?articulo=129989&lee=16)

1. Creación de una empresa Grannacional de suministros industriales del ALBA cuyo objeto sea la comercialización de insumos, equipos y maquinarias para la industria.
  2. Creación de una empresa Grannacional de Importaciones y Exportaciones del ALBA.
  3. Creación de las Tiendas del ALBA que constituyan una red de almacenamiento y comercialización de bienes terminados de los países miembros del ALBA.
  4. Creación de la Feria Internacional del ALBA.
  5. Creación del Centro Grannacional de formación para el diseño y ejecución de proyectos de investigación, innovación tecnológica, asistencia técnica y formación para mejorar la capacidad y la calidad productiva de nuestros países.
- **ALBA-FINANCIERO:** Todos los avances en el terreno de la independencia económica, con sus derivaciones en la producción alimentaria, expansión de la producción, crecimiento económico y el comercio justo, están conectados a las fortalezas financieras. Dentro de los proyectos de esta área encontramos:
1. Creación del Fondo Económico de Cooperación y de Inversiones productivas del ALBA.
  2. Emisión de Bono ALBA, hasta un millardo de USD.

En materia financiera, la VI Cumbre del ALBA en enero de 2008 fue marcada por el nacimiento oficial del Banco del ALBA, con la finalidad de impulsar el desarrollo del continente Latinoamericano. Este organismo se concibe como una alternativa a la arquitectura financiera capitalista internacional. El Banco del ALBA quedó constituido con un capital inicial acordado de unos mil millones de dólares para financiar proyectos de desarrollo de Bolivia, Cuba, Dominica, Nicaragua y Venezuela. Los aportes de cada país corresponden al análisis de cada uno sobre la base de sus capacidades y posibilidades. Se espera que el Banco del ALBA esté completamente conformado, luego de definir sus plataformas de recursos humanos, legal, financiera y tecnológica, así como construir los mecanismos internos de toma de decisiones. Esta entidad se diferenciará de las instituciones financieras

capitalistas y funcionará por consenso entre todas las partes. El convenio estableció un mecanismo democrático de toma de decisiones del Banco, con dos niveles de dirección: un Consejo Ministerial y un Directorio Ejecutivo con presidencia rotatoria entre los países miembros<sup>41</sup>.

- **ALBA-ALIMENTACIÓN:** El ALBA está obligado a garantizar la alimentación de las naciones en calidad y cantidad suficientes. Alcanzar el autoabastecimiento compartido en la producción y distribución de alimentos, garantizando la seguridad alimentaria debe estar en el centro de los planes estratégicos de largo plazo. Dentro de los proyectos de esta área encontramos:
  1. Creación del "Banco de Alimentos", para garantizar el abastecimiento.
  2. Creación de una empresa Grannacional de producción Agroalimentaria.

Como parte del plan de alimentación, el 23 de abril de 2008, Cuba, Bolivia, Nicaragua y Venezuela firmaron un acuerdo de cooperación en materia de soberanía y seguridad alimentaria, en la cumbre extraordinaria del ALBA. El acuerdo incluye un fondo de seguridad alimentaria inicial de US\$100 millones para la siembra de cereales<sup>42</sup>. Así mismo el 26 de abril del año en curso, se reunieron los Ministros de Agricultura de los miembros del ALBA, Centroamérica y el Caribe para analizar una alianza de producción y mercado de alimentos, para enfrentar la actual crisis alimentaria mundial. La propuesta que analizaron los ministros comprendió la entrega de financiamiento, asistencia técnica, manejo de post-cosecha, sistema de almacenamiento, secado y creación de centros de acopio para tener reservas a nivel regional.

El 7 de mayo se celebró en Managua, Nicaragua la cumbre presidencial de Centroamérica, ALBA, el Caribe y Ecuador. El texto del documento, que fue

---

<sup>41</sup> teleSUR (2008). “*Culminó VI Cumbre del ALBA con nacimiento de un banco integrador*”. Extraída el 2 de mayo de 2008 desde <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/nota/23677/culmino-vi-cumbre-del-alba-con-nacimiento-de-un-banco-integrador/>

<sup>42</sup> Sin autor. (24 de abril de 2008). “*Líderes del ALBA firman plan ante crisis alimentaria*”. Prensa Libre. p. 48.

ampliamente debatido durante cinco horas por los asistentes al foro, no fue firmado por Costa Rica y El Salvador, al alegar objeciones "conceptuales" a su contenido. "Hay juicios de valor, conceptos aquí con los cuales yo discrepo, por cuanto quisiera que el nombre de Costa Rica no aparezca" en la declaración, dijo el presidente costarricense, Óscar Arias. El presidente hondureño, Manuel Zelaya, intercedió en el desacuerdo y propuso no "mezclar los temas políticos con lo relativo al desarrollo productivo" en la declaración de alerta a la comunidad internacional para desarrollar proyectos de emergencia que permitan ser más viable los proyectos para aumentar la producción de alimentos<sup>43</sup>.

- **ALBA-SALUD:** El proyecto ALBA en salud es una de las más poderosas armas de justicia social para demostrar en la práctica la superioridad humana de las nuevas políticas y relaciones generadas desde el ALBA. Dentro de los proyectos de esta área encontramos:
  1. Plan Grannacional para el desarrollo de la Misión Salud de los países del ALBA que conduzca los planes en sus distintos niveles y optimice la inversión y los recursos para la recuperación e implantación de sistemas públicos de salud de acceso universal en todos nuestros países. Así como el suministro y los instrumentos para la investigación, desarrollo para el aprovechamiento del recurso de biodiversidad de nuestra región.
  
- **ALBA-TELECOMUNICACIONES:** Debe apuntar hacia una amplia y extensiva utilización de esta herramienta, sobre todo, para la batalla de ideas, que en el campo de la educación y la formación ideo-política. Dentro de los proyectos de esta área encontramos:
  1. Crear una empresa de telecomunicaciones Grannacional.

---

<sup>43</sup> NOTICIASSIN.COM Antena Latina (2008) "*Cumbre Presidencial en Nicaragua declara la emergencia alimentaria*". Extraída el 12 de mayo de 2008 desde [http://www.antena-sin.com/noticiassin/Details.asp?id\\_article=22834](http://www.antena-sin.com/noticiassin/Details.asp?id_article=22834)

Como parte de los avances en el aspecto de telecomunicaciones, en la III reunión de directivos de las telecomunicaciones de los países miembros del ALBA celebrada en La Habana, en noviembre de 2007, se dejaron sentadas las bases legales para la creación de una empresa mixta la cual será llamada ALBATEL con un modelo de servicio de telecomunicaciones para zonas rurales y urbanas marginadas<sup>44</sup>.

- **ALBA-TRANSPORTE:** Dentro de los proyectos de ésta área encontramos:

Transporte aéreo:

1. Propiciar la creación de una corporación "Grannacional" de las líneas aéreas estatales que asocien rutas y equipos sin perder la autonomía de las mismas. La misma pudiera asumir la denominación de ALSUR (Alas del Sur o ALBA Sur).
2. Propiciar la creación de una empresa "Grannacional" de mantenimiento y construcción de aeronaves.

Transporte marítimo:

1. Para lograr facilitar los intercambios entre los países del ALBA y sus aliados es necesario transformar TransALBA o crear una nueva empresa naviera "Grannacional" del Sur, para el transporte de carga y de pasajeros, que diseñe rutas y disponga de equipos apropiados para la comunicación marítima entre los mismos.
2. Incorporar el resto de los países del ALBA a la iniciativa de las empresas mixtas ya constituidas.
3. Diseñar y habilitar las rutas para la comunicación fluvial entre los países del Sur.

---

<sup>44</sup> Los Tiempos.com (2007). "Países del ALBA sientan bases para crear empresa mixta de telecomunicaciones". Extraída el 12 de mayo de 2008 desde [http://www.lostiempos.com/noticias/12-11-07/12\\_11\\_07\\_vyf1.php](http://www.lostiempos.com/noticias/12-11-07/12_11_07_vyf1.php)

### Transporte terrestre:

1. Desarrollar un plan de comunicación terrestre para la Región visión ALBA, alternativo al propiciado por los organismos multilaterales.
2. Propiciar la creación de una empresa Grannacional para el desarrollo de infraestructura en la Región.

▪ **ALBA-TURISMO:** Dentro de los proyectos de ésta área encontramos:

1. Elaboración del Plan Macro de Turismo Social.
2. Declaración de la Universidad Turística del ALBA

▪ **ALBA-MINERIA:** Dentro de los proyectos de ésta área encontramos:

1. Creación de una empresa Grannacional de cooperación, investigación y desarrollo en el área geológica minera.
2. Creación de una empresa Grannacional para el desarrollo de la industria del aluminio.
3. Creación de una empresa Grannacional para el desarrollo de las industrias de cemento para los países del ALBA.
4. Creación de una empresa Grannacional para el manejo de bosques, producción y comercialización de productos de industria de la madera.

▪ **ALBA-INDUSTRIAL:** Es necesario realizar una gran alianza entre las industrias pesadas y ligeras, creando Empresas Gran-Nacionales para fortalecer la soberanía industrial en nuestro continente. Dentro de los proyectos de esta área encontramos:

1. Creación de Empresa Grannacional de Artículos y Bienes de Acero Inoxidable.
2. Desarrollo de Plantas de productos de Línea Blanca para los países del ALBA y de Latinoamérica con la cooperación de países aliado (Beliorusia, Irán, China).

- **ALBA-ENERGÍA:** Se hace necesario realizar una gran alianza entre las empresas nacionales de energía con el fin de lograr los objetivos del Tratado Energético del ALBA, para ello se creará una empresa Gran Nacional de Energía que abarcará las áreas de petróleo, gas, refinación, petroquímica, desarrollo de infraestructura de transporte, de almacenamiento, de distribución, electricidad, energías alternativas y transporte marítimo. Dentro de los proyectos de esta área encontramos:

#### Proyecto Bolivia

1. Distribución de combustible a través del abanderamiento de quince (15) estaciones de servicio por un monto de USD 4.7 mil millones
2. Construcción de dos (2) plantas de extracción de líquidos de gas natural:
  - a.- Planta situada en el norte del país en santa cruz con una capacidad de 200 Millones de pies cubitos diarios (MMPCD) y una inversión de USD 70 mil millones.
  - b.- Situada al sur del país con una capacidad de 300 MMPCD y una inversión estimada de USD 100 mil millones.
3. Proyecto para la generación térmica (diesel) de potencia eléctrica con una capacidad 40 megawatts (MW), con un costo estimado de USD 30 mil millones.
4. Proyecto para el mejoramiento de la eficiencia en el uso de la energía eléctrica mediante la sustitución de equipos ineficientes por equipos ahorradores con una inversión estimada de USD 5 mil millones.
5. Planta de producción de asfalto con una capacidad de 10 miles de barriles diarios (MBD) y con una inversión estimada de USD 150 mil millones.
6. Proyecto para la exploración y explotación en cuatro campos de gas en Bolivia con una inversión estimada para la fase inicial de USD 620 mil millones.

#### Proyecto Cuba

1. Remodelación y puesta en funcionamiento de la refinería Cienfuegos con una capacidad de refinación de 65 MBD y con una inversión estimada para la fase inicial de USD 83 mil millones.

2. Construcción de una planta de regasificación de gas natural licuado (GNL) con una capacidad de 100 mega pies cúbicos al día (MPCD) y una inversión estimada de USD 8 mil millones.

#### Proyecto Nicaragua

1. Planta de refinación de 150 MBD y con una inversión estimada de USD 3550 mil millones.
2. Proyecto para la generación térmica (diesel) de potencia eléctrica con una capacidad 120 MW (60 MW diesel 60 MW fuel oil), con un costo estimado de USD 89 mil millones.

#### Proyecto Haití

1. Construcción de una planta de regasificación de GNL con una capacidad de 50 MPCD y una inversión estimada de USD 4 mil millones.
2. Proyecto para la generación térmica (fuel oil) de potencia eléctrica con una capacidad 60 MW, con un costo estimado de USD 56 mil millones.
3. Proyecto para la visualización, conceptualización y construcción de una refinería de 10 MBD con una inversión estimada de USD 80 mil millones.

## **2.4 La Agricultura en el ALBA**

La trayectoria característica de Latinoamérica como productor de materias primas, se remonta al período que corresponde a las guerras de *emancipación* de la región en el siglo XIX. En éste período América Latina se inserta en el esquema de *División Internacional del Trabajo*, según el cual la función de los nuevos Estados independientes se desarrollaría en la producción de bienes primarios y proveedores de los países capitalistas<sup>45</sup>.

Existe una serie de características estructurales esenciales que tipifican la homogeneidad de los países latinoamericanos subdesarrollados: El peso fundamental de la economía de la población económicamente activa está en la agricultura; son economías

---

<sup>45</sup> Laviña, Félix y Baldomir, Horacio. op.cit. p. 520.

abiertas basadas en la exportación de un grupo reducido de productos, generalmente primarios, que constituyen la fuente primordial del ingreso del país y existe un bajo nivel de vida de la población, acompañado de elevados niveles de desempleo, analfabetismo, malnutrición y otros males sociales<sup>46</sup>.

La exigencia de reducción de las políticas proteccionistas y de los masivos subsidios que otorgan los principales países industrializados no puede convertirse en una exigencia generalizada de liberalización de comercio de productos agrícolas. Para muchos países de América Latina y El Caribe la actividad agrícola es fundamental para la supervivencia de la propia nación.

Para el ALBA la producción agrícola es mucho más que la producción de una mercancía. Es, más bien, un modo de vida. Es el fundamento básico para la preservación de opciones culturales, es una forma de ocupación del territorio, define modalidades de relación con la naturaleza, tiene que ver directamente con los temas críticos de la seguridad y la soberanía alimentaria. Por lo tanto, no puede ser tratado como cualquier otra actividad económica o cualquier producto.

La seguridad alimentaria deberá alcanzarse desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y *acuícola*. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación. A tales fines el Estado debe dictar las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueran necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> Rodríguez Asien, Ernesché (2003). "*El ALBA contra el Subdesarrollo*". Extraída el 1 de mayo de 2008 desde <http://www.alternativabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=1819>

<sup>47</sup> Gobierno Bolivariano de Venezuela. op.cit. pp. 31-32.

## **2.5 Logros del ALBA como herramienta de Integración Regional**

El ALBA expresa el deseo de que emerja un nuevo liderazgo<sup>48</sup> político, económico y social en América Latina y el Caribe, y este deseo de integración se manifiesta en distintos ámbitos o perspectivas que resaltan los logros de dichas manifestaciones según la evolución del ALBA en la región. Es necesario tener presente que el ALBA como propuesta de integración, no se centra exclusivamente en la materia económica, sino que trasciende a conceptos de orientación social, política, comercial, ambientalista y cultural.

A continuación se revisan los avances que están materializando la realidad del ALBA en la región.

### **2.5.1 Alternativa Comercial – Tratado de Comercio de los Pueblos**

El Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), propuesto por el presidente de la República de Bolivia, Evo Morales, es una respuesta al agotamiento del modelo neoliberal, fundado en la desregulación, la privatización y la apertura de los mercados, y con el deseo de introducir la complementariedad en el debate sobre la integración, la cooperación, la solidaridad, la reciprocidad, la prosperidad y el respeto a la soberanía de los pueblos. En ese sentido, incorpora objetivos ausentes en los programas de integración comercial que tradicionalmente se ven en América Latina y el Caribe, como son la reducción efectiva de la pobreza, la preservación de las comunidades indígenas y el respeto a la naturaleza.

El TCP entiende al comercio y a la inversión no como fines en sí mismos sino como medios del desarrollo, por eso su objetivo no es la liberalización absoluta de los mercados y la reducción del Estado, sino el beneficio justo para los pueblos. Es decir, el fortalecimiento de los pequeños productores, microempresarios, cooperativas y empresas comunitarias, facilitando el intercambio de mercancías con los mercados extranjeros.

---

<sup>48</sup> Un nuevo liderazgo diferente a la posición norteamericana y a sus concepciones capitalistas, estableciéndose como una posición antinorteamericana por parte de América Latina. Aunque dicho liderazgo es novedoso para la región latinoamericana, se dio una lucha similar durante el período de Guerra Fría en donde se enfrentaban Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) mediante la notoria contraposición ideológica entre los bloques contrastados (capitalismo vrs comunismo).

En el sector agrícola, el TCP promueve la defensa de las economías campesinas y la soberanía alimentaria de los países. Reconoce el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas agrícolas y alimentarias; a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional para evitar que su mercado doméstico sea inundado por *excedentes* de otros países; y a privilegiar el bien colectivo por sobre los derechos del agro-negocio a través del control de la oferta y la regulación de las importaciones.

De esta manera, el TCP rescata las premisas de la cultura indígena, postulando la complementariedad frente a la competencia; la convivencia con la naturaleza en contraposición con la explotación irracional de recursos; la defensa de la propiedad social frente a la privatización extrema; el fomento de la diversidad cultural frente a la monocultura y a la uniformización del mercado que homogeneiza los patrones de consumo<sup>49</sup>.

El TCP fue firmado el 29 de abril de 2006 en La Habana por los jefes de Estado de los tres países miembros en ese entonces (Venezuela, Bolivia y Cuba), y consta de 14 artículos, incluyendo una larga sección final con las acciones mutuamente acordadas (ver Anexo II). Se presentan diversos objetivos, tales como la elaboración de un plan estratégico de complementación productiva, la promoción del intercambio tecnológico, el establecimiento de acciones conjuntas para eliminar el analfabetismo y planes en cultura, ciencia y tecnología. En cuanto a los flujos de capital, se defiende la inversión orientada a fortalecer la inclusión social, la industrialización de los recursos y la seguridad alimentaria<sup>50</sup>.

Como parte de los logros del TPC se evidencia que a casi un año de la implementación del tratado en marzo de 2007, se lograron avances en Bolivia para impulsar el desarrollo de proyectos en favor de los pequeños productores de soya, coca, leche y té de Santa Cruz, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz y Tarija. Los pequeños productores de los

---

<sup>49</sup> Moreno, Amado; Correa, Rafael; et al. op.cit. pp. 81-83.

<sup>50</sup> Gudynas, Eduardo (2006). "Se lanza Tratado de Comercio de los Pueblos" Extraído el 28 de abril de 2008 desde [http://www.redtercermundo.org.uy/tm\\_economico/texto\\_completo.php?id=3056](http://www.redtercermundo.org.uy/tm_economico/texto_completo.php?id=3056)

municipios rurales del país se beneficiaron con proyectos de desarrollo por valor de 25 millones de dólares.

Algunos de los proyectos que se han impulsado bajo los nuevos términos de intercambio y cooperación, se refieren al desarrollo integral de la soya para pequeños y medianos productores de los departamentos de Santa Cruz, La Paz, Tarija y Chuquisaca, quienes han participado en el proceso de acopio, industrialización y comercialización, generando valor agregado y empleo en las zonas rurales.

El TCP-ALBA ha permitido también conseguir la inversión de un millón de dólares para impulsar proyectos de industrialización y cultivo ecológico de la hoja de coca, además de un proyecto de investigación sobre sus usos y beneficios<sup>51</sup>.

### **2.5.2 Alternativa Humanitaria – Misión Milagro**

La Misión Milagro nace como iniciativa de los presidentes de Venezuela y Cuba, motivados por la gran expectativa generada en la población venezolana a raíz de la ampliación de las coberturas de servicios de salud logradas a través de la *Misión Barrio Adentro*, desde donde los médicos cooperantes cubanos comenzaron a detectar la inmensa deuda social existente, sobre todo en la población excluida, donde era poco probable, a través de los canales regulares que ofrecía la estructura de salud establecida en la República Bolivariana de Venezuela, la detección, canalización y solución de los problemas de salud visual de este amplio sector de la población venezolana<sup>52</sup>.

La Misión Milagro, que se inicia el 8 de julio de 2004, bajo la rectoría del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS) de la República Bolivariana de Venezuela, fundamentada en los principios de equidad, gratuidad, solidaridad, accesibilidad, universalidad, corresponsabilidad y justicia, busca solucionar la deuda histórica con las

---

<sup>51</sup> Constituyente Soberana (2007). “TCP-ALBA llega con sus \$25 millones a productores de los municipios rurales”. Extraída el 27 de octubre de 2008 desde [http://www.constituyentesoberana.org/3/noticias/economia/mar2007/290307\\_1.html](http://www.constituyentesoberana.org/3/noticias/economia/mar2007/290307_1.html)

<sup>52</sup> Misión Milagro: Una Visión Solidaria del Mundo (s.f.) “Descripción” Extraída el 28 de abril de 2008 desde <http://www.misionmilagro.gob.ve/>

personas que padecen de problemas del área visual respondiendo a estrategias promocionales de salud y calidad de vida, incorporándolos a la vida social, logrando su autonomía y garantizando el *Desarrollo Humano Sustentable* en el contexto nacional y local.

La Misión tiene como objetivo potenciar capacidades y habilidades de las personas que padecen trastornos visuales incorporándolos a la vida social tanto en Venezuela como en otros países de la región. Se estableció con el objetivo de operar a los sectores más empobrecidos de *Cataratas, Miopía, Astigmatismo, Pterigión (Carnosidad), Glaucoma, Estrabismos* y Problemas de Retina, entre ellos, numerosos niños nacidos con cataratas congénitas, y el proyecto tiene como objetivo llegar a los 600.000 pacientes anuales para alcanzar los seis millones en 2016. Venezuela y Cuba establecieron un convenio que posibilitará la intervención ocular de todos los pacientes posibles provenientes de países como Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Colombia y República Dominicana, México y Perú, entre otros<sup>53</sup>.

En Guatemala Misión Milagro ha sido una realidad desde 2006, cuando cooperantes cubanos especializados en enfermedades oftalmológicas comenzaron a tratar a cientos de ciudadanos guatemaltecos de escasos recursos con problemas visuales. Actualmente existen tres centros oftalmológicos. El primero inaugurado en octubre de 2006 en San Cristóbal, Alta Verapaz, el segundo, en febrero de 2007 en Jalapa y el más reciente, en abril del año en curso en San Marcos.

En hospital de oftalmología José Joaquín Palma, ubicado en San Cristóbal Verapaz, se han operado a 13,482 pacientes y en el centro José Martí, en Jalapa, se ha brindado tratamiento quirúrgico a 7,223 personas, siendo las enfermedades de Pterigium y cataratas las más comunes. Hasta la fecha más de 21,221 personas han recibido la atención médica y terapéutica de las brigadas caribeñas<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> Moreno, Amado; Correa, Rafael; et al. op.cit. pp. 84-85.

<sup>54</sup> Tiempo de Solidaridad (2008). "*Operación Milagro amplía cobertura en Guatemala*". Extraída el 12 de mayo de 2008 desde <http://www.guatemala.gob.gt/noticia.php?codigo=599&tipo=1>

### **2.5.3 teleSUR**

La Nueva Televisión del Sur (teleSUR), es una empresa multiestatal latinoamericana, que transmite desde hace dos años un canal de televisión de 24 horas, satelital, que constituye una ventana de comunicación de América Latina hacia el mundo. Su política se basa en coadyuvar al proceso de integración regional, desde la pluralidad y diversidad. Con una información contextualizada y balanceada, su meta es ayudar a formar ciudadanos críticos, que estén informados.

Constituido y creado con la inversión de seis países: Argentina, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Nicaragua y Cuba. Los Estados fomentan un canal independiente, que presta servicios a la ciudadanía latinoamericana y al mundo entero, como una empresa comercial. Es decir, su gestión se hace con independencia de los gobiernos. El canal es una herramienta creada y sustentada por estos Estados para coadyuvar a la integración latinoamericana.

teleSUR cuenta con 12 corresponsalías propias ubicadas en Bogotá, Buenos Aires, Caracas, La Paz, Ciudad de México, Lima, Quito, Managua, Puerto Príncipe, La Habana, Washington, y con colaboradores en Santiago de Chile, Asunción del Paraguay, Ciudad de Panamá, entre otras ciudades.

El canal ha suscrito acuerdos de colaboración e intercambio con otras televisoras y cadenas, tanto latinoamericanas como fuera del continente, tales como: Al Jazeera, BBC de Londres, Irib, Canal France Internacional, entre otros, para poder llegar a los hogares de millones de personas distribuidas en 20 países de América Latina y el Caribe, y parte de Europa y Asia gracias a la suscripción de dichos acuerdos y convenios con otras televisoras regionales e independientes.

Dentro de los pilares del TeleSUR encontramos los siguientes:

✓ **Informar**

Porque la información es un derecho inalienable, TeleSUR ofrece noticias los siete días de la semana, mediante noticieros, la revista informativa matinal, avances cada hora, análisis periodísticos, crónicas, entrevistas y reportajes.

✓ **Formar**

Porque la educación es un deber inexcusable, TeleSUR ofrecer contenidos que contribuyen a la formación de sus usuarios. Desde la ancestral sabiduría de las culturas originarias de América hasta los postulados del nuevo siglo, el conocimiento es un componente esencial para la programación y para el desarrollo de los pueblos.

✓ **Recrear**

Porque el entretenimiento es un patrimonio común de los latinoamericanos, la programación de TeleSUR llega invariablemente impregnada de ese carácter lúdico, propio de la región<sup>55</sup>.

#### **2.5.4 El Banco del Sur**

Durante la XXX Cumbre del Mercado Común del Sur (Encuentro por un MERCOSUR Productivo y Social), en Córdoba, Argentina, celebrada el 12 de julio de 2006, se aprobó la creación de un Banco del Sur, que constituya un sistema de financiamiento dirigido a atender las necesidades de los sectores productivos, a manera de recuperar el tejido industrial de las naciones más necesitadas. El Banco del Sur, permitirá con el tiempo, prescindir a los países latinoamericanos de los condicionamientos severos del BM y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La propuesta debe servir como instrumento de financiamiento del desarrollo de los países miembros, reemplazando de este

---

<sup>55</sup> teleSUR (s.f.) “*teleSUR es*” Extraído el 28 de abril de 2008 desde <http://www.telesurtv.net/noticias/canal/index.php>

modo la dependencia generada por el endeudamiento externo y bajo condiciones impuestas por los organismos internacionales<sup>56</sup>.

Hasta el momento, además de Venezuela, se han incorporado al proyecto Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Chile participa como observador. Fue constituido oficialmente el 9 de diciembre de 2007, con la firma por parte de los presidentes de los países miembros en la Casa Rosada, palacio de gobierno de la República Argentina. La sede del Banco del Sur estará en Caracas y habrá dos subsedes en Buenos Aires (Argentina) y La Paz (Bolivia). Su organismo máximo de decisión será un Consejo de Administración integrado por los ministros de Hacienda y Economía. Con un capital inicial de 7 mil millones de dólares, el objetivo de la institución será fomentar proyectos regionales de desarrollo e integración<sup>57</sup>.

En cuanto al endeudamiento externo, se sabe que todo banco como institución financiera de crédito y administración del dinero, generará una deuda a sus clientes debido a préstamos que los mismos puedan adquirir. Bajo esta aseveración, la dinámica del banco del sur no será la excepción. La deuda externa adquirida por los Estados latinoamericanos en vías de desarrollo con entidades de crédito como el FMI, BM o BID posee tasas de interés bastante elevadas que dificultan el pago del monto total de la misma, sin embargo, en el escenario del banco del sur y como producto de la iniciativa de los países en vías de desarrollo hacia ellos mismo, lo que se pretende es financiar proyectos de desarrollo a tasas de interés más bajas a modo de no perjudicar la economía de los Estados que soliciten financiamiento.

### **2.5.5 Alternativa Energética**

Enmarcados en un ambiente de cooperación entre los pueblos latinoamericanos, el gobierno Venezolano impulsó la formación de Petroamérica junto a Brasil y Argentina como una propuesta de integración energética de los pueblos del continente, como parte del

---

<sup>56</sup> Moreno, Amado; Correa, Rafael; et al. op.cit. p. 87.

<sup>57</sup> TeleSUR (2007). "Chávez: Banco del Sur es un instrumento de "independencia" para Suramérica". Extraída el 28 de abril desde <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/nota/21747/chavez-banco-del-sur-es-un-instrumento-de-independencia-para-suramerica/>

ALBA y fundamentada en los principios de solidaridad y complementariedad de los países y el uso justo y democrático de los recursos en el desarrollo de sus pueblos. En tal sentido, el gobierno bolivariano pretende a través de la integración energética, generar un intercambio coordinado hacia aquellos países que no cuentan con el apoyo económico suficiente para impulsar el crecimiento de sus pueblos, que les permita la posibilidad de incrementar y por ende equiparar sus niveles de vida con el resto de países de la región, llegándose a la futura disminución de las asimetrías económicas y sociales existentes entre los mismos, propiciando además un desarrollo endógeno por medio del uso soberano de los recursos energéticos.

El desarrollo de esta iniciativa de integración energética debe girar en:

- Redefinir las relaciones existentes entre los países sobre la base de sus recursos y potencialidades.
- Aprovechar la complementariedad económica, social y cultural para disminuir las asimetrías en la región.
- Minimizar los efectos negativos que sobre los países de la región tienen los costos de la energía, originados por factores especulativos y *geopolíticos*.
- Fortalecer otras iniciativas regionales como el MERCOSUR y el ALBA.

En este sentido, se destaca que en Petroamérica confluyen tres iniciativas subregionales, tales como:

- Petrosur: Que agrupa a Argentina, Brasil, Venezuela y Uruguay,
- Petrocaribe: Conformada inicialmente por 14 países de la región caribeña, y
- Petroandina: Dirigida a los países que conforman la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú).<sup>58</sup>

Petroamérica está concebida como un habilitador geopolítico orientado hacia el establecimiento de mecanismos de cooperación e integración, utilizando los recursos

---

<sup>58</sup> Moreno, Amado; Correa, Rafael; et al. op.cit. p. 88-89.

energéticos de las regiones del caribe, Centroamérica y Suramérica, como base para el mejoramiento socioeconómico de los pueblos del continente.

Petroamérica y sus homólogas subregionales avanzan sobre una plataforma que incluye negociaciones directas entre los Estados, declaraciones y desarrollo de iniciativas conjuntas por regiones, suscripción de convenios integrales de cooperación, identificación de áreas de cooperación y acuerdos bilaterales entre empresas y/o entes de los Estados, y establecimiento de sociedades y/o acuerdos de cooperación específicos en materias como:

- Suministro de crudo y productos
- Intercambio de bienes, servicios, desarrollo de infraestructura, financiamiento
- Diseño, construcción y operación conjunta de refinerías, facilidades de almacenamiento y terminales
- Comercialización conjunta de crudos, productos, *gas licuado el petróleo (GLP)*, asfaltos y lubricantes
- Transporte y logística
- Exploración y explotación conjunta de petróleo y gas
- Procesamiento y comercialización de gas
- Tecnología / adiestramiento
- Combustibles ecológicos
- Políticas públicas

En otro nivel de integración, los acuerdos enmarcados en Petroamérica plantean la integración de las empresas energéticas estatales de América Latina y del Caribe para operacionalizar los acuerdos y realizar inversiones conjuntas en la exploración, explotación y comercialización del petróleo y gas natural<sup>59</sup>.

Dentro de los avances más recientes en las iniciativas convergentes dentro de Petroamérica se puede mencionar por ejemplo, el caso de Petroandina, participada por Petróleos de Venezuela (PDVSA) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB),

---

<sup>59</sup> Petróleos de Venezuela, S.A. (s.f.) "*Petroamérica*". Extraída el 28 de abril de 2008 desde [http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid\\_temas=46](http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid_temas=46)

firmó el 3 de abril de 2008, dos contratos en Bolivia para explorar hidrocarburos con una inversión inicial de 600 millones de dólares. Los convenios tendrán una vigencia de 40 años y fueron firmados por ejecutivos de ambas compañías. Los convenios permitirán operaciones de exploración y explotación en los departamentos de Tarija, Santa Cruz, Chuquisaca, que son ricas en hidrocarburos, y en las zonas de La Paz, Beni y Cochabamba donde se presume la existencia de reservas<sup>60</sup>.

En cuanto al Petrosur, el 26 de marzo del 2008, se firmaron las bases para la creación de una refinería binacional entre Venezuela y Brasil que asociará a las petroleras PDVSA y Petróleo Brasileiro S.A (PETROBRAS), respectivamente, en el estado brasileño de Pernambuco. La refinería, que exigirá una inversión de 4.050 millones de dólares y tendrá una capacidad para procesar 200.000 barriles de petróleo diarios, comenzó a ser negociada por las dos empresas petroleras en 2005 pero hasta ahora no ha sido firmado el respectivo acuerdo. La planta está ubicada a cerca de 40 kilómetros de Recife, la mayor ciudad del nordeste brasileño y el objetivo de ambos gobiernos es que comience a operar en 2010<sup>61</sup>.

## **2.6 El ALBA en el Caribe**

La región que conocemos como el Caribe está formada por el Mar Caribe y arcos insulares, la mayor parte son islas pertenecientes a América central, aunque algunas como Trinidad y Tobago, pertenecen a América del Sur.

Después de la llegada de los españoles a América, estas islas atraieron a navegantes y aventureros de diversos países europeos, y en estas zonas se asentaron ingleses, franceses y holandeses. Aún hoy, en este ámbito se pueden citar estados libres asociados, colonias, posesiones, repúblicas, pues los movimientos independentistas son bastante recientes.

Las Antillas Mayores son el grupo de islas de mayor tamaño en el extremo Noroccidental del arco de pequeñas islas que conforman el Caribe insular. Son cuatro islas

---

<sup>60</sup> Soitu.es (2008). “*Petroandina comenzará a explorar hidrocarburos con una inversión de 600 millones*”. Extraída el 13 de mayo de 2008 desde [http://www.soitu.es/soitu/2008/04/03/info/1207255945\\_982443.html](http://www.soitu.es/soitu/2008/04/03/info/1207255945_982443.html)

<sup>61</sup> Lavanguardia.es (2008). “*Chávez y Lula sientan bases para la integración de las petroleras suramericanas*”. Extraída el 13 de mayo de 2008 desde <http://www.lavanguardia.es/lv24h/20080326/53448564377.html>

y cinco países, Jamaica, Puerto Rico, Cuba, Republica Dominicana y Haití, separadas del resto del Caribe por su historia, idiomas, cultura e incluso gobiernos. La isla de la Hispaniola o Santo Domingo, a pesar de su reducido tamaño, alberga dos países con historia, cultura e idiomas distintos: Haití y República Dominicana.

Las antillas menores son más de 20 naciones y casi medio centenar de islas y cayos conforman el arco suroriental del Caribe insular. Entre estas islas se encuentran: Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Bermudas, Dominica, Martinica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y Granadinas, Granada, Trinidad y Tobago, entre otras<sup>62</sup>.

El Caribe es un reservorio de riquezas energéticas, acuícola y es rica en yacimientos de minerales estratégicos. Se trata de una región llamada a convertirse en una potencia turística mundial y de prestación de servicios marítimos por su ubicación geoestratégica. Es asimismo, una zona de amplio y rico perfil cultural y étnico. Por otro lado, la comunidad de naciones caribeñas ostentan un peso político importante en organismos multilaterales internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) y que le valen una importante capacidad de negociación a la hora de la toma de decisiones. Sin duda, todas estas capacidades se potenciarían en el marco de un proceso de integración como el que propone el ALBA<sup>63</sup>.

Dentro de la dimensión de la propuesta del ALBA, se ha concretado el Acuerdo Energético para la creación del PETROCARIBE firmado en la ciudad de Puerto La Cruz, República Bolivariana de Venezuela, el 29 de junio de 2005 y al cual adhirieron 14 países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Venezuela. Posteriormente durante la III Cumbre del PETROCARIBE se adhirieron formalmente Haití y Nicaragua en junio de 2007 y Honduras en la IV Cumbre del PETROCARIBE diciembre de 2007. En la V Cumbre del PETROCARIBE llevada

---

<sup>62</sup> RedCaribe.com (s.f). “*Todo sobre el Caribe*”. Extraído el 2 de mayo de 2008 desde <http://www.redcaribe.com/elcaribe/default.asp>

<sup>63</sup> Ministerio de Integración y Comercio Exterior. op.cit. p. 6

acabo el 13 de julio de 2008 en Maracaibo, los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los países miembros deciden la incorporación de la República de Guatemala.

Actualmente son 18 Estados miembros del PETROCARIBE y Costa Rica ha anunciado su intención de incorporarse<sup>64</sup>.

Dentro de estos 18 miembros se esta tomando a Guatemala como Estado parte del PETROCARIBE por haber firmado el acuerdo de adhesión, sin embargo el Congreso de Guatemala debe ratificarlo, lo cual a la fecha no se ha realizado debido a la fuerte presión que se ha dado por parte de los grupos opositores y al rechazo a la adhesión expresado por el Partido Patriota (PP) y la Gran Alianza Nacional (GANAN) a lo interno del órgano legislativo.

En el ámbito operativo, el Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE es mucho más que un contrato de suministro de hidrocarburos, constituye una iniciativa política destinada a brindar facilidades tanto financieras como estructurales que garanticen el suministro directo hacia los países del área, donde el mercado de los hidrocarburos se ve afectado por la intermediación y la especulación. Lleva implícita la articulación de convenios existentes anteriormente, como el *Acuerdo de San José* y el *Acuerdo Energético de Caracas*. Sin embargo, mejora las condiciones de este último, que prevé el financiamiento de 25% de la factura, con un año de gracia, pagadero en 15 años, con el 2% de interés.

PETROCARIBE propone una escala de financiamiento entre 5% y 50% de la factura petrolera, tomando como referencia el precio de los hidrocarburos. Igualmente extiende el período de gracia para el financiamiento de uno a dos años y prevé una extensión del período de pago de 17 a 25 años, reduciendo el interés a 1%, si el precio del petróleo supera los 40 dólares por barril. El pago a corto plazo de 60% de la factura se extiende de 30 a 90 días. Con base en los principios solidarios de este acuerdo, la República Bolivariana de Venezuela está dispuesta a aceptar que parte del pago

---

<sup>64</sup> PetroCaribe, Energía para la Unión (s.f.). “*El ABC de Petrocaribe*”. Extraído el 17 de julio de 2008 desde <http://www.guatemala.gob.gt/petrocaribe/>

diferenciado de la factura se realice con bienes y servicios, por los que puede ofrecer, en algunos casos, precios especiales<sup>65</sup>.

Este acuerdo dispone, a la par de la creación de la alianza energética y a fin de contribuir con el desarrollo económico y social de los países del Caribe, que la misma dispondrá de un Fondo llamado ALBA-CARIBE el cual estará destinado al financiamiento de programas sociales y económicos, con aportes provenientes de los instrumentos financieros y no financieros; contribuciones que se puedan acordar de la porción financiada de la factura petrolera y los ahorros producidos por el comercio directo<sup>66</sup>.

### **2.6.1 Iniciativas del ALBA para El Caribe**

Las iniciativas concretas en el marco del ALBA-CARIBE son las siguientes:

#### **a. Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.**

Organizar programas de Vivienda, Servicios Básicos (agua, electricidad y vialidad), Alfabetización, Salud. Diseñar el Plan de apoyo técnico y financiero para el desarrollo del Programa de Vivienda digna, tomado en cuenta las características etnoculturales de la región, así como establecer las bases del apoyo técnico y financiero para el suministro de los servicios básicos, fundamentalmente agua y electricidad, así como infraestructura vial y de atención primaria en el sector salud.

#### **b. Plan conjunto en materia de Seguridad Alimentaria.**

Implantar un plan conjunto de seguridad alimentaria a través de la elaboración de un marco normativo, que garantice las condiciones para el desarrollo de la producción y procesamiento de alimentos conforme a normas de correcta fabricación, análisis de riesgos y puntos de control crítico, así como el mercadeo y comercialización de productos alimenticios con bajos precios para la población de menos recursos de la región.

---

<sup>65</sup> Petroleros de Venezuela, S.A. (s.f.) “*Petrocaribe*”. Extraído el 28 de abril de 2008 desde [http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid\\_temas=48](http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid_temas=48)

<sup>66</sup> Valencia, Judith; Correa Flores, Rafael; et al. op. cit. p. 82

### **c. Desarrollo Energético y Minero**

Adelantar iniciativas conjuntas para el desarrollo energético y minero a través la articulación de cadenas de agregación de valor integradas, que agreguen valor a las materias primas e impulsen el desarrollo endógeno en la región con base en la innovación tecnológica, con el propósito de lograr la soberanía productiva. Levantar un mapa minerometalúrgico del Caribe y estudio de sus potencialidades industriales, como base de un plan estratégico minero de la región. Implementar estrategias conjuntas de mercadeo y reingeniería de los medios logísticos para el transporte, almacenaje y distribución de crudos y productos en la región caribeña. Ampliar las opciones de energía primaria en el Caribe con énfasis en el gas natural. Establecer las bases para la creación de un Fondo de Desarrollo Minero orientado a la asistencia técnica, financiera e investigación y desarrollo científico y tecnológico del sector.

### **d. Portafolio de Inversiones Integrado**

Diseñar y promover un portafolio de inversiones orientado a construir las cadenas industriales integradas de agregación de valor de las materias primas.

### **e. Intercambio Académico y Cultural**

Aunar esfuerzos para ampliar el radio de acción de la Universidad del Caribe, fundada el 12 de octubre de 1995 en República Dominicana, a través de la apertura de Sedes en otros países de la región. Incentivar los esfuerzos de intercambio cultural entre los países con miras a fortalecer los vínculos históricos y culturales. Establecer alianzas estratégicas orientadas a la formación de recursos humanos en diversos sectores, aprovechando y compartiendo las capacidades y potencialidades comunes en el sector.

### **f. Turismo**

Compartir las experiencias y desarrollos alcanzados por la industria turística en la región, para sentar las bases de una gestión integrada aprovechando las ventajas y capacidades propias de cada país. Establecer alianzas estratégicas orientadas a la formación de recursos humanos en el sector turismo, al desarrollo de la infraestructura de transporte y logística en general y a la constitución de una línea aérea regional caribeña con vista a la

construcción de una capacidad turística en la región. Explorar la formación de una iniciativa de integración, a través del servicio de la gestión, promoción, certificación, logística y comercialización de los servicios turísticos en el Caribe.

**g. Conservación Ambiental.**

Elaborar programas conjuntos de conservación, vigilancia y monitoreo de los ecosistemas. Así como promover el establecimiento de sistemas de apoyo a la gestión ambiental comunitaria y la formación de recursos humanos en esta materia.

**h. Mercado Regional Caribeño.**

Desarrollar programa de incentivos de apoyo al productor y al consumidor, tributarios, financiamiento y acceso al crédito, garantías, promoción, inteligencia de mercado, facilitación del comercio, infraestructura de apoyo a la producción, establecimiento de circuitos productivos basados en el desarrollo endógeno.

**i. Prevención y Gestión de Desastres.**

Construcción de un sistema de prevención y gestión de desastres en la región, mediante el establecimiento de un sistema de monitoreo y de acción conjunta<sup>67</sup>.

## **2.7 La Perspectiva Latinoamericana en el Escenario del ALBA**

Para Cuba la propuesta ALBA se presenta como la oportunidad de una verdadera integración. Se puede sostener que éste país ha sido el más alejado de la integración en América Latina, debido a que, por su régimen de gobierno, no ha sido invitado a formar parte de numerosas propuestas, sean éstas de origen propiamente latinoamericano, o evidentemente estadounidenses, en las que la presencia de la isla es impensable. Nunca ha llegado a pensarse un ALCA con Cuba.

En pos de la incorporación de Cuba a los sistemas de integración subregionales, se destaca la adhesión de dicho país a la *Asociación Latinoamericana de Integración*

---

<sup>67</sup> Ministerio de Integración y Comercio Exterior. op.cit. pp. 8-10

(ALADI), desde noviembre de 1998, a partir de esta fecha se observa un doble proceso: por un lado una mayor apertura de Cuba hacia el mundo, y por otro, una mayor consideración latinoamericana de Cuba.

En el caso Argentino, el apoyo a la propuesta ALBA se entiende en el marco del afianzamiento de la relación bilateral con Venezuela, el aumento de inversiones, la creación de los *Bonos del sur* y Banco del Sur que pretenden dar estabilidad al peso argentino y favorecer la creación de una moneda común y la complementación energética. En ese marco no se puede dejar de mencionar que Venezuela es uno de los países que más bonos a la deuda de Argentina ha comprado. Así mismo, los intereses de Argentina se centran en una posible asociación entre la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) y la empresa PDVSA a lo que se sumaría la construcción del *gasoducto del sur*, en los territorios de Argentina, Brasil y Venezuela.

Por su parte, en el caso brasileño se piensa en una eventual alianza empresarial entre PDVSA y PETROBRAS; en la cual se llevara a cabo la construcción de infraestructura física conjunta y el gasoducto del sur, que atravesará todo el territorio brasileño en su amplitud. Por lo general, la cautela en *política exterior* ha sido la posición que caracteriza a la República Federativa de Brasil<sup>68</sup>.

Pese al deseo de la construcción del gasoducto del sur, en julio del 2007, el mismo Chávez señaló que “el proyecto se ha enfriado debido a ataques desde dentro de la región” remarcó que existe “un ataque desde la misma Sudamérica contra el proyecto del gasoducto, y han logrado enfriarlo”<sup>69</sup>. De acá a la fecha el proyecto no ha avanzado.

Otro caso de posible asociación de empresas petroleras es el caso de Ecuador. Las empresas estatales Petróleos de Ecuador (PETROECUADOR) y PDVSA han manifestado la preparación de la firma del acta de formación de la compañía mixta Río Napo, de

---

<sup>68</sup> Nahuel Oddone, Carlos y Granato, Leonardo (2007). “Los Nuevos Proyectos de integración Regional Vigentes en América Latina: La Alternativa Bolivariana para nuestra América y la Comunidad Suramericana de Naciones”. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. ISSN 0124-8693. Volumen VIII. No. 1. Universidad de Nariño, Colombia. pp. 71-73.

<sup>69</sup> Noticias24 (2007). “Adiós al Gasoducto del Sur”. Extraída el 11 de mayo de 2008 desde <http://www.noticias24.com/actualidad/?p=6641>

servicios de operaciones, para optimizar el manejo petrolero en el campo Sacha, ubicado en la provincia del Napo en la amazonia ecuatoriana<sup>70</sup>.

Colombia puede considerarse el país que mayor indiferencia ha demostrado frente a la propuesta del ALBA. La alineación del gobierno de Álvaro Uribe con Estados Unidos es relevante para la explicación de dicha indiferencia. De igual forma se observan posiciones similares en Costa Rica.

Para el caso de Guatemala, se veía un cierto grado de desinterés con el anterior gobierno del ex presidente Oscar Berger con respecto a formar parte del ALBA. Sin embargo en diciembre del 2007, el presidente electo y actual jefe de Estado de Guatemala, Álvaro Colom anunció la posibilidad de adherirse.

Colom realizó el anuncio en una rueda de prensa, luego de realizar una visita de cortesía al presidente Daniel Ortega en Nicaragua. Explicó que es un poco complicado para su país, integrarse al ALBA, dado que con el resto de los países de Centroamérica tiene firmado un tratado de libre comercio con Estados Unidos, país con el que su nación mantiene el 62 por ciento de su comercio exterior. No obstante, Colom anunció que la posibilidad de que Guatemala se integre al ALBA, se discutirá en el diálogo nacional que se extenderá de enero a junio del presente año, porque "queremos compartir ese tipo de decisiones con la sociedad guatemalteca" según manifestó<sup>71</sup>.

## **2.8 El ALBA frente al Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA)**

Los esfuerzos para unir las economías de las Américas en una sola área de libre comercio se iniciaron en la Cumbre de las Américas, que se llevó a cabo en Miami, EUA, en diciembre de 1994. Los Jefes de Estado y de Gobierno de las 34 democracias de la región acordaron la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas, o ALCA, en la cual se eliminaran progresivamente las barreras al comercio y a la inversión. Resolvieron

---

<sup>70</sup> Sin autor (28 de julio de 2008). "Ecuador y Venezuela crearían una empresa de petróleo mixta". Prensa Libre, p. 34.

<sup>71</sup> Radio La Primerísima (2007). "Colom anuncia la posibilidad de incluir a Guatemala en el ALBA". Consultada el 11 de mayo de 2008 desde <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/22587>

igualmente que las negociaciones con miras a lograr el acuerdo finalizarían a más tardar en el año 2005 y que lograrían avances sustanciales en el establecimiento del ALCA para el año 2000. Los Jefes de Estado y de Gobierno instruyeron además a sus Ministros responsables del comercio para que adoptaran una serie de medidas iniciales concretas para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas.

Las negociaciones del ALCA se iniciaron formalmente en abril de 1998 durante la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile. Los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la segunda Cumbre de las Américas acordaron que el proceso de negociaciones del ALCA sería equilibrado, comprensivo, congruente con la OMC, y constituirá un compromiso único. También acordaron que el proceso de negociaciones será transparente y tomará en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías de las Américas con el fin de facilitar la participación plena de todos los países. Acordaron, asimismo, que las negociaciones deberían avanzar con el fin de contribuir a elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de todos los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente<sup>72</sup>.

Parte del colapso del ALCA se debió en gran medida al incremento de las contradicciones dentro del propio proceso de negociación asociado a los cambios de gobierno en Argentina y Brasil que articularon niveles de mayor resistencia dentro del propio proceso, pero desde la posición de continuar la negociación. Venezuela por su parte desde la posición de negociar presentó documentos que apuntan contra la naturaleza del ALCA. La diferencia entre Argentina y Brasil, de un lado y Venezuela, por otro es que los dos primeros buscaban una negociación más equilibrada a partir de demandas que reflejaban intereses sectoriales, mientras Venezuela pretendía un acuerdo de otra calidad.

La insistencia norteamericana a no discutir el tema de los subsidios agrícolas en el ámbito hemisférico y a demorar el debate de los mismos en la Organización Mundial del Comercio (OMC) fue un permanente elemento de fricción con los países exportadores de alimentos de la región, especialmente con Brasil. El acceso a mercados de productos

---

<sup>72</sup> Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA (s.f.). "Antecedentes del Proceso del ALCA". Extraída el 13 de mayo de 2008 desde [http://www.ftaa-alca.org/View\\_s.asp](http://www.ftaa-alca.org/View_s.asp)

agrícolas era el tema más complejo en la negociación del ALCA, y en él se concentraron los intereses ofensivos y defensivos de las partes. De esta forma si Estados Unidos no estaba dispuesto a hacer concesiones en aquellos temas que son de interés para la mayor parte de los países latinoamericanos, Brasil apoyado por el resto de los miembros del MERCOSUR más Venezuela manifestarían su oposición rotunda al ALCA. Ello determinó la pérdida de fuerza de la propuesta estadounidense<sup>73</sup>.

En la actualidad la discusión sobre la integración latinoamericana se está intensificando, empujada por iniciativas concretas de gobiernos de izquierda, que apuestan a relaciones solidarias en vez de competitivas. El alejamiento más evidente del dogma liberal lo están llevando a cabo el ALBA, y el concepto de contratos de comercio alternativos TCP, promovido por Bolivia. Bajo el techo de ALBA el gobierno venezolano no sólo ha desarrollado una visión ambiciosa de una integración latinoamericana solidaria, sino también ha llevado adelante un gran número de cooperaciones interestatales, especialmente en el sector energético<sup>74</sup>.

Ante la visión de la contraparte del ALCA, las negociaciones del mismo se inician con la existencia de grandes diferencias no sólo entre los tamaños de las economías, sino también diferencias en los niveles de desarrollo. Uno de los objetivos principales que debería tener un proyecto de integración exitoso es que la integración permita dar pasos sólidos hacia significativas reducciones de estas desigualdades inicialmente existentes. Esto requiere del establecimiento de compromisos firmes, con procedimientos que garanticen su cumplimiento, para que la operación de un acuerdo de esta naturaleza contribuya en forma efectiva a la reducción de estas desigualdades.

En las negociaciones del ALCA, las medidas que fueron discutidas bajo el formato de trato preferencial, o bajo la categoría de pequeñas economías, no permitieron dar cuenta, ni ofrecer orientaciones de políticas capaces de contribuir en forma efectiva a una

---

<sup>73</sup> Cuba Socialista (2004). *“El ALCA después de Miami. Reflexiones para una evaluación”*. Extraída el 27 de octubre de 2008 desde <http://www.cubasocialista.cu/TEXTO/csalca8.htm>

<sup>74</sup> Fritz, Thomas (2007). *“ALBA contra ALCA: La Alternativa Bolivariana para las Américas, una nueva vía para la integración regional de Latinoamérica”*. Chile: Centro de Investigación y documentación Chile -Latinoamérica- FDCL. p. 4.

significativa reducción de estas profundas disparidades. Las medidas a las que se prestó más atención se limitaron al fortalecimiento de la capacidad técnica de los países para abordar las negociaciones del ALCA, pero no se decidió nada sobre las necesarias y urgentes medidas que hay que aplicar para reducir y eliminar los profundos desequilibrios existentes en los países de Latinoamérica. En esta medida si no se concretaban las acciones necesarias para mejorar las condiciones del entorno social y productivo, países muy desiguales serían tratados como iguales y se verían obligados a competir bajo las mismas reglas a pesar de sus rezagos y debilidades.

Ante ello, surge la necesidad de avanzar en una propuesta alternativa de integración latinoamericana y caribeña en la que el abordaje de las asimetrías y disparidades entre los países no se limite a simples medidas de asistencia técnica y de la ampliación de plazos para el cumplimiento de los compromisos y disciplinas que impone el acuerdo. La corrección del desarrollo desigual en la propuesta alternativa se fundamenta en la creación de mecanismo y fondos que se requieren para corregirlas.

La integración latinoamericana necesita de una propuesta alternativa que sea capaz de encarar la reducción de estas profundas desigualdades que a través de compromisos firmes que necesariamente exigirían una significativa transferencia de recursos desde los países más ricos a los países más pobres. El libre mercado para los países más débiles no depende sólo de medidas para reducir el arancel. También depende de las inversiones en la mejora de condiciones que su entorno productivo y social, así como de los cambios en condiciones de competencia imperantes en los principales mercados del hemisferio.

De allí, la voluntad para resolver los asuntos relativos al acceso de los países en desarrollo a los diferentes mercados plantea como tarea ineludible la corrección de las disparidades y el cambio en las condiciones de la competencia. En los principales mercados aun rigen políticas de apoyo a la producción, medidas de contingentes de protección, así como exigentes barreras técnicas que impiden el acceso de los países más débiles. Y el libre

comercio, entendido en estos términos y practicado en condiciones desventajosas, sólo beneficia a los países de mayor grado de industrialización y desarrollo<sup>75</sup>.

Algunos de los temas que diferencian al ALBA del ALCA, según la visión de los promotores del primero, son los siguientes<sup>76</sup>:

**CUADRO No. 1  
DIFERENCIAS ALBA-ALCA**

<b>Objetivo del ALCA</b>	<b>Objetivo del ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberalización absoluta del comercio y las inversiones.</li> <li>• No toma en cuenta las asimetrías entre países lo cual termina favoreciendo a los más poderosos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la lucha contra la pobreza y la exclusión social.</li> <li>• No puede haber área de libre comercio mientras no se corrijan las asimetrías.</li> <li>• Preserva la autonomía e identidad latinoamericana.</li> </ul>

<b>Acceso a Nuevos Mercados en el ALCA</b>	<b>Acceso a Mercados en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación total de arancel.</li> <li>• Eliminación de las medidas no arancelarias y otros mecanismos para proteger el aparato productivo.</li> <li>• No se ofrece apoyo para fortalecer a competitividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No es posible eliminar el arancel mientras las grandes potencias mantienen los subsidios y ayudas internas.</li> <li>• Se mantiene el uso del arancel, las cuotas, las licencias y otras medidas no arancelarias como instrumentos de política para la promoción y protección de la agricultura y la industria.</li> </ul>

<b>Inversiones en el ALCA</b>	<b>Inversiones en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de controles y requisitos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedan condicionadas a la adquisición</li> </ul>

<sup>75</sup> Gobierno Bolivariano de Venezuela. op.cit. pp. 10-12.

<sup>76</sup> Valencia, Judith; Correa Flores, Rafael; et al. op. cit. pp. 110-114.

<p>desempeño para la inversión extranjera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorga derechos especiales al capital para que puedan demandar al Estado por la ampliación de requisitos de desempeño laborales, sociales, ambientales y de cualquier otra índole que regulen la inversión.</li> </ul>	<p>de materias primas, bienes y servicios nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tránsito tecnológica y asistencia técnica.</li> <li>• El inversionista extranjero no podrá demandar contra las leyes y regulaciones de interés público.</li> </ul>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Servicios en el ALCA</b>	<b>Servicios en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberalización total del comercio de servicios (financieros, telecomunicaciones, consultoría, ingeniería, turismo, educación y salud).</li> <li>• Eliminación de las leyes nacionales y políticas gubernamentales que influyan sobre los mecanismos del mercado como el principal regulador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantendrán como servicios públicos todos los indispensables para la población que así lo determine la Constitución y las leyes.</li> <li>• Se asegura un margen adecuado de protección para los servicios y se excluye la liberalización que impida el acceso a servicios estratégicos (salud, seguridad, justicia).</li> <li>• Se asegura la potestad de los Estados de regular, a través de leyes y reglamentos, los distintos sectores de servicio.</li> </ul>

<b>Compras Gubernamentales en el ALCA</b>	<b>Compras Gubernamentales en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abrir el mercado público a empresas extranjeras: los Estados tendrán que renunciar a realizar compras a empresas estatales que reactivan el aparato productivo y el empleo.</li> <li>• Trato nacional a transnacionales: pueden participar en cualquier <i>licitación</i> con la menor cantidad de restricciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tienen prioridad las empresas nacionales como proveedores de los entes públicos. Preservación de los sectores productivos nacionales por su impacto multiplicador sobre otros sectores.</li> <li>• Preservación de los sectores estratégicos por su impacto multiplicador sobre otros sectores ecológicos y laborales.</li> </ul>

<b>Agricultura en el ALCA</b>	<b>Agricultura en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se exige la eliminación de los aranceles, licencias y cuotas, emplazos, pero las principales potencias no eliminarán los subsidios.</li> <li>• Eliminar los instrumentos de política lo cual recrudece los efectos de las distorsiones de los precios internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La agricultura es una actividad fundamental para la supervivencia de la nación: es mucho más que la producción y el comercio de una mercancía.</li> <li>• Es el fundamento para la preservación cultural, defensa del territorio, relación con la naturaleza, seguridad y soberanía alimentaria.</li> </ul>

<b>Propiedad Intelectual en el ALCA</b>	<b>Propiedad Intelectual en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privilegia los intereses de las transnacionales.</li> <li>• Impiden la aprobación social de los resultados de la investigación científica que entorpecerían la transferencia tecnológica.</li> <li>• Amenaza a los Derechos Humanos al impedir el conocimiento de los genéricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir el proceso científico y tecnológico.</li> <li>• Los gobiernos preservan el derecho de otorgar licencias obligatorias a favor de empresas nacionales para que fabriquen genéricos.</li> <li>• Proteger el conocimiento ancestral de indígenas.</li> </ul>

<b>Políticas de Competencia en el ALCA</b>	<b>Políticas de Competencia en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar prácticas anticompetitivas a través de la modificación de las legislaciones nacionales.</li> <li>• El objetivo son las empresas estatales vistas como un obstáculo al libre mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfrenta el abuso de monopolios y oligopolios.</li> <li>• Los inversionistas extranjeros no pueden determinar a los Estados por el manejo de monopolios estatales y de interés público.</li> </ul>

<b>Solución de Controversia en el ALCA</b>	<b>Solución de Controversias en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco legal supranacional</li> <li>• Solo los gobiernos y/o los inversionistas tienen derecho a iniciar demandas.</li> <li>• Organizaciones sociales no tienen derecho a demandar por la violación de derechos humanos, ambientales, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La primera instancia debe ser nacional y se acudirán a las instancias supranacionales cuando se agoten las nacionales.</li> <li>• Se permite que las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) demanden contra acciones que violen los derechos humanos, ambientales, entre otros.</li> </ul>

<b>Trato Especial y Diferenciado en el ALCA</b>	<b>Trato Especial y Diferenciado en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se limita a la asistencia técnica; la concesión más importante no pasa de ofrecer plazos y excepciones para productos sensibles. Impone trato nacional a todas las transnacionales para que tengas las mismas preferencias que se otorgan a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y cooperativas nacionales.</li> <li>• Cláusula de Nación más favorecida: se extiende a terceros países las preferencias comerciales de pequeñas economías.</li> <li>• Exigencias de reciprocidad en economías notablemente desiguales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato diferenciado a economías desiguales para abrir oportunidades al comercio.</li> <li>• Además de asistencia técnica propone la creación de Fondos Compensatorios para la corrección de las asimetrías.</li> <li>• Los fondos de alimentarían de la condonación de la deuda externa, la retención de un porcentaje de los pagos que se hagan por deuda, así como de un impuesto internacional a las operaciones de divisas y a la inversión extranjera.</li> </ul>

<b>Medio Ambiente en el ALCA</b>	<b>Medio Ambiente en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se toman en cuenta los costos ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La defensa del medio ambiente no puede ser un obstáculo al comercio.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos naturales se consideran bienes comerciales.</li> <li>• Las iniciativas para propiciar un desarrollo sustentable son considerados obstáculos al comercio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los acuerdos del medio ambiente tiene vigencia y prioridad.</li> <li>• Las empresas transnacionales deben alinear sus prácticas al medio ambiente.</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Derechos Humanos en el ALCA</b>	<b>Derechos Humanos en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Le da prioridad a los derechos mercantiles sobre los derechos humanos.</li> <li>• La creación de un nuevo sujeto de derecho en torno a los derechos comerciales coloca a las empresas en un nivel equivalente al de las personas y los Estados.</li> <li>• No deja claro como se resolverán las tensiones entre los acuerdos comerciales y los derechos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los derechos económicos, sociales, culturales y civiles son interdependientes, indivisibles e irrenunciables.</li> <li>• Los intereses comerciales o de los inversionistas no pueden tener supremacía por encima de los derechos humanos y la soberanía de los Estados.</li> <li>• Son respetados todos los derechos consagrados y conquistas históricas de los pueblos y todas las normas en materia de derechos humanos.</li> </ul>

<b>Derechos de Género en el ALCA</b>	<b>Derechos de Genero en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No toma en cuenta el impacto diferenciado que tiene la liberalización del comercio y la inversión sobre la vulnerabilidad de la población femenina.</li> <li>• La mujer es obligada a aceptar remuneraciones por debajo del salario mínimo, supresión de los beneficios sociales y otras prácticas de discriminación social y <i>dumping social</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantiza a las mujeres la plena protección de sus derechos, humanos, civiles, laborales, sexuales y reproductivos.</li> <li>• Quedan abolidas las desigualdades que afectan a las mujeres, reconociéndole igualdad de derechos, capacidades y oportunidades.</li> <li>• Estricto apego a los textos constitucionales, leyes y compromisos</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ignora los compromisos que tienen los Estados por la vía de tratados de derechos humanos, laborales, género.</li> </ul>	<p>jurídico-políticos que se deben respetar y preservar.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

<b>Transparencia en el ALCA</b>	<b>Transparencia en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación pública es limitada a la publicación de sus aportes en páginas web, pero estos no son tomados en cuenta. La sociedad civil no tiene acceso a los documentos confidenciales.</li> <li>• El intenso ritmo y los reducidos lapsos de negociación se constituyen en una negación de la participación democrática en torno a los asuntos que se negocian.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de negociaciones efectivamente transparente al conjunto de la sociedad.</li> <li>• Proceso de integración radicalmente diferente, el cual se negocia a puertas abiertas, a la vista de los ciudadanos.</li> <li>• Proceso de amplia participación social, que pueda caracterizarse como democrático.</li> </ul>

<b>Subsidios y Antidumping en el ALCA</b>	<b>Subsidios y Antidumping en el ALBA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencias de las potencias que aplican ruinosos subsidios a los mecanismos para determinar la existencia de <i>dumping</i> y daño por prácticas desleales de comercio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defender los aparatos productivos de las prácticas de dumping y de los subsidios que aplican los países más poderosos.</li> <li>• Se establecen derechos compensatorios a los daños causados por tales prácticas de comercio desleal.</li> </ul>

Fuente: Valencia, Judith; Correa Flores, Rafael; et al. (2005). “*Construyendo el ALBA: Nuestro Norte es el Sur*”.

La diferencia fundamental entre uno y otro es básicamente la trascendencia de un intercambio netamente comercial. Mientras el ALCA se enfoca en la cuestión del intercambio de comercio, el ALBA además de eso incluye otros aspectos como salud, cultura, educación, turismo, entre otros. Por esta razón el ALBA tiene herramientas con un profundo sentido social el cual pretende como bien es mencionado en los principios de la

alternativa bolivariana, erradicar la pobreza y promover el desarrollo de los Estados latinoamericanos y caribeños.

El TLC hasta ahora no ha dado los resultados que se pretendían alcanzar con su ratificación, si bien es cierto, se han incrementado de alguna forma las relaciones comerciales, pero la brecha comercial se ha mantenido a favor de EUA. Ha habido un crecimiento en las exportaciones pero no un beneficio obvio para la población, prácticamente sólo los grandes empresarios y exportadores han sido los que han resultado privilegiados en relación a la población más vulnerable, especialmente campesinos e indígenas, donde se concentran los mayores índices de pobreza. Lo anterior es respaldado por un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) donde reveló que unos 700.000 guatemaltecos pasaron a engrosar los índices de pobreza y otros 500.000 la pobreza extrema en los últimos dos años en los que el TLC ha tenido vigencia<sup>77</sup>.

En este sentido, es necesario que Guatemala explore otras alternativas de intercambio y cooperación y para ello es necesario que evalúe propuestas como el ALBA para determinar si los beneficios que esta ofrece son buenos para el país.

El hecho de ser parte de un tratado de libre comercio con EUA no impide que Guatemala pueda buscar alianzas con otros Estados. No significa que el hecho de adherirse a una alternativa de integración como el ALBA, por ejemplo, entorpezca o deteriore las relaciones y obligaciones adquiridas en el TLC. Guatemala es libre de asociarse con quien le plazca y con quien crea conveniente, en esta dirección es importante el evalúo de cualquier propuesta que pueda beneficiar a la sociedad guatemalteca.

---

<sup>77</sup> La Primerísima (2008). *“Luces y Sombras de dos años de TLC de Guatemala-EU”*. Extraída el 27 de octubre de 2008 desde <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/resumen/32745>

## CAPITULO III

### LOS GRUPOS DE PRESIÓN

#### 3. Definición de Grupos de Presión

Por Grupo de Presión se entiende a la asociación o grupo organizado de personas o instituciones que manifiestan deseos conscientes o intereses comunes a sus miembros, realizando una acción destinada a influir en las instituciones del *poder público* para producir decisiones de éste favorables a sus fines<sup>78</sup>. Estos grupos ejercen una influencia decisiva porque tienen la capacidad de repercutir en los partidos políticos, en las administraciones estatales, representan poder económicamente poderoso para realizar propaganda, preparan la opinión pública y son suficientemente eficaces para influir en las decisiones políticas y administrativas más serias<sup>79</sup>.

Los grupos de presión participan en las relaciones de poder de manera indirecta, es decir, no intervienen en su conquista, ni en su aplicación; ejercen una presión sobre el poder, pero permanecen al margen de él; tratan de influir en los hombres que ostentan el poder.<sup>80</sup>

Existen discrepancias acerca de la adecuada denominación de estos grupos. Algunos autores prefieren llamarlos grupos de interés, en tanto que otros se inclinan por la denominación grupos de presión. Sin embargo, las dos denominaciones designan dos realidades distintas, o dicho de otra forma, dos momentos diferentes de una misma realidad.

El grupo de interés se caracteriza porque sus miembros comparten precisamente intereses comunes y pueden realizar acciones conjuntas para defenderlos. El grupo de presión supone una actuación específicamente dirigida a presionar a las estructuras gubernamentales para que se adopte o no una determinada medida política que favorece o

---

<sup>78</sup> Nogueira Alcalá, Humberto (s.f.) “*Grupos de Presión*”. Extraído el 5 de octubre de 2008 desde [http://www.mercaba.org/FICHAS/Capel/grupos\\_de\\_presion.htm](http://www.mercaba.org/FICHAS/Capel/grupos_de_presion.htm)

<sup>79</sup> Orozco Henríquez, Jesús (1977). “El Poder de los Grupos de Presión”. *Constitución y Grupo de Presión en América Latina*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. p. 106.

<sup>80</sup> Gómez Fröde, Carina (2000). “*Introducción a la Teoría Política*”. Universidad Nacional Autónoma de México. México: Oxford, University Press México S.A. de C.V. p. 105.

no los intereses del grupo. Es claro que un grupo de interés puede convertirse, en ciertos momentos, en grupos de presión o incluso serlo permanentemente. Para ejemplificar lo anterior y visualizar de forma más sencilla la diferencia, piense en una asociación de comerciantes que se ponen de acuerdo a fin de realizar acciones que les permitan mantener un cierto precio de los artículos que venden. Es obvio que tienen un interés común y que hay una actividad concentrada para defenderlo. Mientras esta actividad va dirigida al público o a otros grupos, la asociación está actuando como un grupo de interés. En cambio, si sus acciones se ven dirigidas a evitar que el gobierno imponga un control de precio sobre los bienes que comercian, estará ya asumido el carácter de grupo de presión<sup>81</sup>.

Algunas de las características de los grupos de presión son las siguientes:

- Tienen, en común, una organización permanente, con órganos propios que los dirigen y representan.
- El factor que une y reúne a sus integrantes es la defensa de un interés común entre ellos.
- Sus integrantes, en principio, no ocupan cargos de gobierno.
- Despliegan acciones encauzadas a ejercer influencia en la adopción de decisiones políticas, pero no se proponen a obtener cargos de gobierno para sus miembros, ni participan por tanto directamente en los procesos electorales<sup>82</sup>.

### **3.1 Clasificación de los Grupos de Presión<sup>83</sup>**

El desarrollo de los grupos de presión, ha dado lugar al surgimiento de una serie de clasificaciones, principalmente en torno al origen de cada uno de ellos, su conformación y la forma en que llevan a cabo sus actividades. Derivado de lo anterior, algunos científicos sociales han creado la clasificación de los grupos de presión de la siguiente forma:

---

<sup>81</sup> Andrade Sánchez, J. Eduardo (2005). *“Introducción a la Ciencia Política”*. Universidad Nacional Autónoma de México. México: Oxford, University Press México de S.A. de C.V. p. 156.

<sup>82</sup> del Campo, Esther (s.f.). *“Los Grupos de Presión”*. Extraída el 6 de junio de 2008 desde <http://www.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Gruposdepresion.pdf>

<sup>83</sup> Flores, Mercedes y Arriaga, Wotzbeli (2006). *“Compilación: Ciencia Política”*. Universidad de San Carlos de Guatemala. pp. 250-252.

### **3.1.1 Por el Escenario donde se Desarrollan**

- **Grupos de Presión Públicos**

Emergen de la organización de la sociedad civil. Se caracterizan porque su escenario de acción es la esfera de las actividades gubernamentales, tal sería el caso de las organizaciones que dentro del mismo Estado, muestran cierto grado de inconformidad con algún tipo de decisiones políticas y que por esta razón, realizan cierto tipo de presiones. En el sistema político de Guatemala, un ejemplo de este tipo de agrupaciones son las Federaciones de Sindicatos de Empleados Estatales (la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Estado de Guatemala (FENASTEG) y la Federación Nacional de Servidores Públicos (FENASEP)).

- **Grupos de Presión Privados**

Compuestos de personas o agrupaciones de ellas que desarrollan sus funciones dentro del poder gubernamental o estatal (organizaciones de funcionarios públicos, las fuerzas armadas, organizaciones militares, industriales). Normalmente suelen denominarse grupos privados a todos los grupos de presión porque su esfera de actividad no puede ser el escenario estatal. Sus actividades se oponen, en muchos casos, a las decisiones gubernamentales.

### **3.1.2 Por su Alcance y Permanencia**

- **Grupos de Presión Permanentes**

Se caracterizan porque sus acciones pretenden influir en el desarrollo estructural de la sociedad: por ejemplo, cuando se ejerce presión sobre la inconveniencia de una medida puesta en marcha por el gobierno. Cabe en esta clasificación el accionar del movimiento sindical.

- **Grupos de Presión Eventuales**

Los grupos de presión eventuales, llevan a cabo actividades en ciertos y determinados momentos, en relación a la medida en que sus intereses se encuentren en discusión, tal sería el caso de las organizaciones que aglutinan a los comunicadores sociales. El grupo tiene otras finalidades principales, pero ocasionalmente pretende influir en las decisiones políticas.

### **3.1.3 Por su Conformación**

- **Grupos de Presión de Masas**

Se presentan como grupos de encuadramiento masivo, que buscan atraer un número sustancial de seguidores de forma que la cantidad de sus miembros sea un elemento de apoyo considerable cuando ejerce presión; tal es el caso de los sindicatos o de los movimientos étnicos, feministas, ecologistas o pacifistas.

- **Grupos de Presión de Cuadros**

Se caracterizan por el nivel educacional o económico de sus miembros y ejemplo de ellos son los grupos de intelectuales o de dirigentes industriales.

### **3.1.4 Por su Área de Influencia**

- **Grupos de Presión Nacionales**

Los grupos de presión nacionales son aquellos que desarrollan su acción dentro de los límites de un Estado.

- **Grupos de Presión Internacionales**

Ejercen su acción traspasando los límites de un Estado, sin que necesariamente puedan ser identificados con las organizaciones internacionales

### **3.2 Campo de acción de los Grupos de Presión<sup>84</sup>**

El propósito final de un grupo de presión es el de conseguir modificar la legislación o las instituciones en un sentido determinado (o bien mantenerlas como tales). La acción del grupo de presión puede ejercerse sobre:

- los propios miembros del grupo, para mantener la fuerza interior.
- Sobre la opinión en general y sobre el conjunto de la población.
- Sobre la Administración y sobre los funcionarios.
- Sobre los poderes públicos, el Parlamento y el Gobierno.

### **3.3 Los Grupos de Presión en las Relaciones Internacionales**

Durante más de trescientos años el rasgo dominante en las relaciones internacionales ha sido el sistema del Estado nacional. El principal medio para conducir las relaciones entre los Estados ha sido la *diplomacia*, entendida en el sentido convencional. Ahora bien, desde 1945, más de un siglo de crecimiento de *Organizaciones No Gubernamentales* (ONG's) ha logrado reconocimiento en las *Organizaciones Internacionales* (OI) de la postguerra.

Durante muchos años las Iglesias, los negocios y los movimientos sociales desempeñaron una función activa en la política mundial. La ONG más antigua del mundo, probablemente, la Iglesia católica romana, es un ejemplo que ilustra la larga historia de la participación eclesiástica en los asuntos intergubernamentales. Del mismo modo, representantes de empresas de negocios han actuado durante mucho tiempo fuera de las

---

<sup>84</sup> Sauvy, Alfredo (1956.). "Lobbys y Grupos de Presión". Revista de Estudios Políticos, ISSN 0048-7694, No. 89. p. 22.

fronteras nacionales, entre otras razones, para unir los esfuerzos de sus miembros al tratar con Gobiernos y OI. Como movimiento social organizado, el trabajo internacional tiene una historia todavía más larga y ha tenido una parte más activa en la *política internacional*. La *Organización Internacional del Trabajo* (OIT) debe su existencia al poder persuasivo del norteamericano Samuel Gompers<sup>85</sup>, quien, junto con otros líderes de los Gobiernos aliados y asociados, solicitó, con éxito, de los constructores de la paz en 1919 que ayudaran a su creación con el tratado de paz con Alemania. Detrás de su creación había todo un esfuerzo de cien años para construir un sistema de cooperación internacional que mejorara las condiciones económicas y sociales. La OIT es única. Fundada en la convicción de que la paz sólo se puede obtener mediante la justicia social, es la única organización internacional que opera sobre un principio tripartito, esto es, que tiene representación laboral, patronal y gubernamental en la conferencia y en el Consejo ejecutivo (cuerpo de Gobierno).

La Iglesia, los negocios y los grupos de trabajo organizados internacionalmente constituyen sólo unos cuantos de los que, hablando con precisión, se pueden llamar grupos de presión. El análisis de estos grupos mostraría probablemente que la mayoría, si no todos, fueron creados con objeto de influir en la política, y de aquí que se les pueda llamar con toda propiedad grupos de presión<sup>86</sup>.

En todo sistema político, los grupos de presión intentan cercar el poder, es decir, actuar sobre los que detentan las prerrogativas de decisión. La complejidad de la formación del poder en la mayor parte de los Estados hace que la acción de los grupos de presión sea muy difícil de clasificar. Unas veces los grupos asaltan los Parlamentos, otras intentan el asalto de los Gobiernos, o bien se asientan en la Administración, o a veces intentan convencer a la opinión, descontando su apoyo sobre los poderes públicos.

En el orden internacional, el problema se plantea de una manera mucho más simple. Los que tienen el poder de decisión son, en primer lugar, los diferentes Estados miembros

---

<sup>85</sup> Gompers, Samuel (nacido en Londres el 27 de enero de 1850 y muerto en San Antonio, Texas el 13 de diciembre de 1924) fue un dirigente obrero estadounidense. Residente de Estados Unidos desde 1863, en 1881 creó una asociación de sindicatos que en 1886 adoptaría el nombre de American Federation of Labor (AFL).

<sup>86</sup> Blaisdell, Donald (1959). “*Grupos de Presión en las Relaciones Internacionales*”. Revista de Estudios Políticos, ISSN 0048-7694, No. 106. pp. 73-76.

de la *comunidad internacional*, y después las OI a las que los Estados han delegado una parte de su competencia. Los grupos de presión internacional no tienen un fácil acceso a los Estados, aunque frecuentemente pueden actuar a través de los grupos nacionales correspondientes que disponen de una libertad de acción más amplia y pueden utilizar la vía electoral, que no existe en el orden internacional.

Fuera de los Estados, los grupos de presión internacionales pueden tratar de actuar sobre organizaciones internacionales. Este campo de acción es inmenso; pero la organización de las instituciones internacionales no puede ser comparada a las estructuras estatales que existen en el orden interno. En primer lugar, los Estados continúan jugando un papel esencial en el interior de estas organizaciones. Es, pues, a sus representantes a los que será preciso convencer si se quiere orientar en un sentido determinado la acción del organismo.

En el cuadro de las organizaciones internacionales, los grupos de presión se encuentran, pues, de nuevo frente a los Estados. Por otra parte es preciso tener en cuenta que las instituciones internacionales no disponen en la mayoría de los casos de un poder de decisión auténtico. La presión que puede ejercerse sobre ellos no desemboca normalmente más que en la modificación de una recomendación facultativa o de una resolución académica. A excepción de algunos casos concretos, los grupos internacionales de presión no pueden hacer prevalecer sus puntos de vista por medio de las organizaciones internacionales<sup>87</sup>.

Las ONG's operan como destacados agentes de flexibilización y cambio de la estructura internacional a través de la influencia ejercida tanto en los Estados como en las OI. Son, por consiguiente, auténticos grupos de presión internacional, y en virtud de ello catalizan una parte importante de las posibilidades de movilización e influencia de la

---

<sup>87</sup> Merle, Marcel (1959). "*Los Grupos de Presión y la Vida Internacional*". Revista de Estudios Políticos, ISSN 0048-7694, No. 107. pp. 105-107

opinión internacional. Este carácter de grupos de presión de las ONG permite dinamizar, en parte, la rigidez que las instituciones estatales y de las OI imponen a la vida internacional<sup>88</sup>.

### **3.3.1 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) como Grupos de Presión**

Son entidades muy diversas y numerosas que participan en la vida nacional e internacional como grupos de presión, o como fuerzas transnacionales. Su estatuto jurídico suele ser de derecho interno. En aquel Estado donde tenga su sede social la ONG de que se trate, tendrá un *estatuto*. El derecho internacional contemporáneo les reconoce también un cierto estatuto jurídico de observadores, así participan en algunas conferencias diplomáticas, incluso en algunos debates y deliberaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También disfrutan del estatuto jurídico de observadores en algunos debates en alguna organización internacional como por ejemplo, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Su presencia suele ser más generalizada en Estados que sostienen conflictos internos aunque su existencia está más orientada a cumplir funciones de defensa, investigación y denuncia de hechos relacionados con labores humanitarias o sociales.

#### **Características:**

- Las ONG's son independientes totalmente de cualquier estructura estatal, como mecanismo de defensa, investigación y denuncia se mantiene de cualquier tipo de relación para que se pueda formular el grado de neutralidad para que llegado el caso pueda realizar denuncias sin ningún tipo de presión.
- Las ONG's humanitarias y relacionadas con Derechos Humanos investigan las violaciones de los mismos realizadas por parte del Estado ya bien sea por omisión

---

<sup>88</sup> R. Calduch (1991). "*Los Actores Transnacionales. Las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales*". Extraída el 6 de mayo de 2008 desde [http://www.ucm.es/info/sdrelint/ficheros\\_aula/aula1901.pdf](http://www.ucm.es/info/sdrelint/ficheros_aula/aula1901.pdf) p. 2.

y/o descuido por directa violación por parte de algunos de sus miembros, así mismo como ocultar, encubrir o negar hechos tendientes a dichas faltas.

- También disfrutan del estatuto jurídico de observadores en alguna organización internacional que sirve como mecanismo de expresión a nivel mundial de los fines y misiones que persiguen las ONG's.
- Debido al importante papel que juegan estas importantes organizaciones, el rigor y objetividad tanto en sus investigaciones como en la emisión de denuncias debe ser el más alto ya que de este trabajo depende la credibilidad y el impacto que causan debido a su carácter internacional<sup>89</sup>.

A continuación, algunas de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales más conocidas y que tienen presencia en Guatemala.

▪ **Amnistía Internacional:**

Amnistía Internacional es una organización voluntaria, que trabaja imparcialmente por la defensa y promoción de los derechos humanos. Amnistía Internacional fue fundada en 1961 y a lo largo de su trayectoria ha sido destacada con importantes reconocimientos, como el Premio Nóbel de la Paz, en 1977 y el Premio de los Derechos Humanos de la ONU en 1978.

El objetivo de Amnistía Internacional es contribuir a que se respeten en todo el mundo los derechos humanos que establece la *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Para alcanzar este objetivo, Amnistía Internacional fomenta el conocimiento y adhesión a la Declaración Universal y a otros instrumentos de derechos humanos reconocidos internacionalmente, los valores en ellos consagrados y la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Amnistía Internacional se opone a ciertas violaciones graves al derecho de toda persona a la libertad de conciencia y

---

<sup>89</sup> Fuerza Aérea Colombiana, República de Colombia – Ministerio de Defensa (2003). “*Organizaciones Internacionales No Gubernamentales*”. Extraída el 6 de mayo de 2008 desde [http://www.fac.mil.co/?idcategoria=3516&facmil\\_2007=fe2958d2bfc1a59](http://www.fac.mil.co/?idcategoria=3516&facmil_2007=fe2958d2bfc1a59)

expresión; al derecho a la integridad física y psicológica y a la libertad de no ser discriminado por el origen étnico, sexo, color o idioma.

Los miembros de Amnistía Internacional trabajan a favor de personas de todo el mundo que sufren o pueden sufrir encarcelamiento en razón de sus convicciones, origen étnico, sexo, color o idioma, que no han recurrido a la violencia o abogado por ella; personas sometidas a juicios sin las debidas garantías por sus acciones o ideas políticas; personas torturadas, ejecutadas o desaparecidas.

Amnistía Internacional mantiene relaciones de trabajo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Consejo de Europa; la OEA; la Organización de la Unidad Africana y la Unión Interparlamentaria (UIP). Amnistía Internacional es imparcial. Es independiente de todo gobierno, ideología política y credo religioso. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político; ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos trata de proteger. Lo que pretende en cada caso particular es proteger los derechos, sea cual sea la ideología de los agresores (gobiernos o fuerzas armadas de oposición) o las convicciones de las víctimas<sup>90</sup>.

▪ **CARE Internacional:**

Desde 1945, CARE Internacional trabaja a favor de los más pobres en todas las regiones del mundo. En ese año, organizaciones americanas se unen para ayudar a los países más afectados por la 2da. Guerra Mundial enviando "paquetes CARE", que originalmente consistían en alimentos de primera necesidad para contrarrestar la inanición en estas zonas. El 1er país al que llegan estos paquetes o remesas es Francia, posteriormente se extendieron a otros países europeos y asiáticos. Este inicio le da origen al nombre CARE, por sus siglas en inglés: Cooperative for American Remittances to Europe (Cooperativa para las Remesas Americanas a Europa). La visión luego se extendió hacia la atención de problemas mundiales como la pobreza, salud, discriminación, cuidado y uso del

---

<sup>90</sup> Amnistía Internacional (s.f.). "*Quiénes Somos*". Extraída el 6 de mayo de 2008 desde <http://www.amnesty.org/es/who-we-are>

medio ambiente y violación de derechos humanos, no sólo en Europa sino también en todo el mundo<sup>91</sup>.

CARE es una organización humanitaria que lucha contra la pobreza mundial. Apolítica y no sectaria, opera cada año en más de 65 países en África, Asia, América Latina, Oriente Medio y Europa oriental, llegando a más de 65 millones de personas en las comunidades pobres. CARE ayuda a abordar las causas subyacentes de la pobreza para que las personas puedan ser autosuficientes.

CARE es a menudo uno de los primeros en ofrecer ayuda de emergencia a los sobrevivientes de los desastres naturales y la guerra y, una vez que la crisis ha terminado, ayudan a las personas a reconstruir sus vidas. Sus proyectos están dirigidos a ayudar a los sobrevivientes de los desastres naturales y los conflictos a través de socorro inmediato y más a largo plazo, en la rehabilitación de la comunidad, que incluye alimentación, alojamiento temporal, agua potable, servicios sanitarios, atención médica, planificación familiar y servicios de salud reproductiva.

Su misión es servir a las personas y familias de las comunidades más pobres del mundo. CARE presta especial atención a los marginados de la sociedad y los menos capaces de defenderse por sí mismos, especialmente mujeres y niños<sup>92</sup>.

#### ▪ **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)**

El CICR es una organización independiente y neutral que presta protección y asistencia humanitaria a las víctimas de la guerra y de la violencia armada. Tiene el cometido, en virtud del derecho internacional, de prestar asistencia en forma imparcial a los prisioneros, los heridos y los enfermos, y los civiles afectados por los conflictos.

La Institución tiene su sede en Ginebra, Suiza, y oficinas en unos 80 países. Cuenta con más de 12.000 colaboradores. En situaciones de conflicto, el CICR coordina las actividades de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de su Federación

---

<sup>91</sup> CARE (s.f.). “*CARE Internacional*”. Extraída el 4 de junio de 2008 desde <http://www.care.org.sv/pages.php?Id=2>

<sup>92</sup> CARE Internacional (s.f.). “*Acerca de CARE*”. Extraída el 6 de mayo de 2008 desde <http://www.care.org/about/index.asp?source=170860490000&channel=default>

Internacional. Es el promotor tanto del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como del derecho internacional humanitario, en particular de los Convenios de Ginebra<sup>93</sup>.

La oficina del CICR en Guatemala presta asesoría técnica y asistencia material a las organizaciones guatemaltecas que ayudan a los familiares de personas desaparecidas en la búsqueda de sus seres queridos o que brindan información sobre el paradero de personas desaparecidas entre 1960 y 1996, durante el conflicto armado interno. Acompaña además los procesos legales en favor de los familiares de personas desaparecidas<sup>94</sup>.

- **Save the Children**

Trabaja para la defensa y promoción de los derechos de la infancia, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, y que lucha por un mundo más justo para todos los niños y las niñas. Save the Children es una organización privada sin ánimo de lucro, plural e independiente desde el punto de vista político o religioso. Su objetivo fundamental es la defensa activa de los intereses de los niños y niñas, especialmente de los más desfavorecidos<sup>95</sup>.

Save the Children Guatemala, contribuye a mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes mediante esfuerzos sostenidos que inciden en la promoción y cumplimiento de sus derechos humanos. Es una institución líder, articuladora y promotora de Políticas Públicas Municipales y Planes de Desarrollo Municipal a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los que permite ir construyendo una cultura de respeto a la dignidad de la infancia<sup>96</sup>.

- **Médicos del Mundo:**

---

<sup>93</sup> CICR (s.f.). “*Descubra el CICR*”. Extraída el 4 de junio de 2008 desde [http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/section\\_discover\\_the\\_icrc?OpenDocument](http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/section_discover_the_icrc?OpenDocument)

<sup>94</sup> *Ibid.* (s.f.). “*CICR en Guatemala*”. Extraída el 4 de junio de 2008 desde <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/guatemala>

<sup>95</sup> Save the Children (s.f.). “*Quienes Somos*”. Extraída el 4 de junio de 2008 desde <http://www.savethechildren.es/interior.asp?IdItem=1106>

<sup>96</sup> Save the Children Guatemala (s.f.). “*Derechos de la Niñez*”. Extraída el 4 de junio de 2008 desde [http://portal.savethechildren.org.gt/index.php?option=com\\_content&task=view&id=26&Itemid=57](http://portal.savethechildren.org.gt/index.php?option=com_content&task=view&id=26&Itemid=57)

Médicos del Mundo es una asociación de solidaridad internacional, independiente, regida por el derecho fundamental a la salud y a una vida digna para cualquier persona. Médicos del Mundo tiene como compromiso contribuir, de acuerdo con su ética de responsabilidad, a universalizar los valores de la Medicina Humanitaria. Como asociación que aplica los principios de la Medicina Humanitaria, se cree que el acceso a la salud es un derecho de todas las personas, independientemente de su lugar de nacimiento, su raza, su condición social, sexual o su religión.

Médicos del Mundo trabaja tanto en el campo de la acción humanitaria y de la cooperación al desarrollo como en el de la exclusión social que sufren las poblaciones de los países ricos. También realiza actividades en los campos de sensibilización y educación para el desarrollo. Como asociación que aplica los principios de la Medicina Humanitaria, para ellos el acceso a la salud es un derecho de todas las personas, independientemente de su lugar de nacimiento, su raza, su condición social, sexual o su religión<sup>97</sup>.

- **Médicos sin Fronteras (MSF):**

MSF son las siglas con las que se conoce en todo el mundo a Médicos Sin Fronteras, una organización humanitaria internacional de acción médica que asiste a poblaciones en situación precaria, y a víctimas de catástrofes y de conflictos armados, sin discriminación por raza, religión o ideología política. Es independiente de todo poder político, económico o religioso. Está presente en más de 70 países, con cerca de 500 proyectos en marcha y 19 oficinas en los cinco continentes.

Aporta su ayuda a poblaciones en situación precaria y a víctimas de catástrofes de origen natural o humano y de conflictos armados, sin ninguna discriminación por raza, religión o ideología política. En reconocimiento a su labor humanitaria, MSF recibió el Premio Nóbel de la Paz 1999.

Su objetivo es asistir a poblaciones a las que nadie puede o quiere llegar: víctimas de conflictos olvidados, de enfermedades que no afectan a los países desarrollados pero que se cobran millones de vidas en otras partes del mundo, personas invisibles para una amplia mayoría. Su presencia directa en los escenarios de crisis los convierte a menudo en testigos del horror y el sufrimiento humano. Por eso, cuando la asistencia médica no es suficiente, informan sobre las situaciones que se presencian y denuncian violaciones graves de

---

<sup>97</sup> Médicos del Mundo España (s.f.) “*Sobre Nosotros, Quienes Somos*”. Extraída el 6 de mayo de 2008 desde <http://www.medicosdelmundo.org/NAVg/pagina/NAVGEstructuraPrpal.jsp>

derechos humanos o del Derecho Internacional Humanitario como medida de protección de las poblaciones a la que asisten<sup>98</sup>.

▪ **Fundación Novartis:**

Novartis es uno de los líderes mundiales en cuidado de la salud y ofrece medicamentos y productos innovadores para prevenir y curar enfermedades, aliviar el sufrimiento y mejorar la calidad de vida. Contribuyen con la sociedad a través de su aportación económica, a través de los beneficios medioambientales y sociales de sus productos y a través del diálogo fluido y abierto con los líderes de opinión.

Entre sus proyectos destaca el de mejorar el acceso al tratamiento eficaz contra la malaria, la introducción del tratamiento contra la tuberculosis centrado en el paciente, el apoyo psicológico a los huérfanos del SIDA o programas de acción social y educativos para eliminar el estigma de la lepra.

La Fundación fue también galardonada con un Estatus Consultivo Especial en el ECOSOC<sup>99</sup>.

Las ONG's internacionales, en tanto que organizaciones de derecho privado, no están sujetas directamente a las políticas gubernamentales, ni a los proyectos políticos, militares o comerciales de los Estados. Sin embargo, también pueden ejercer alguna clase de presión en el Estado receptor. Esto se manifiesta en la elaboración de informes. Existen ONG's internacionales que han sido mandadas para supervisar determinada situación en un país. Al momento de la elaboración de sus informes pueden observar que el Estado no está cumpliendo con determinada obligación y manifestarlo por escrito. Esto de alguna forma generara presión en el Estado para que cumpla con lo mandado.

### **3.4 Las ONG's en el Sistema de las Naciones Unidas**

---

<sup>98</sup> Médicos Sin Fronteras (s.f.). "*Identidad*". Extraída el 6 de mayo de 2008 desde [http://www.msf.es/conocenos/como\\_trabajamos/index.asp](http://www.msf.es/conocenos/como_trabajamos/index.asp)

<sup>99</sup> Novartis (s.f.). "*Nuestro Trabajo*". Extraída el 6 de mayo de 2008 desde [http://www.novartis.es/portales/web/es/apartados/menuprincipal/02\\_sobre\\_novartis/nuestro\\_valor/valor](http://www.novartis.es/portales/web/es/apartados/menuprincipal/02_sobre_novartis/nuestro_valor/valor)

En la Conferencia de las Naciones Unidas llevada a cabo en San Francisco, donde se redactó la Carta de Naciones Unidas el 26 de junio de 1945 que entró en vigor el 24 de octubre del mismo año, se incluye en su artículo 71<sup>100</sup> la autorización al ECOSOC a llevar a cabo acuerdos para celebrar consultas con ONG's sobre asuntos de su competencia.

Los arreglos que el artículo menciona están regidos por la resolución 1296 (XLIV) del 23 de mayo de 1968 de ECOSOC, la cual toma medidas para que las ONG sean reconocidas como entidades consultivas con ECOSOC y para que sostengan consultas con su secretaria. El ECOSOC decide reconocer como entidades consultivas a las ONG's basándose en las recomendaciones del Comité Intergubernamental sobre Organizaciones No Gubernamentales. Este Comité se compone de 19 Estados Miembros y se reúne anualmente<sup>101</sup>.

El Comité decide a qué grupos solicitantes se les concede el estado consultivo y a cuál categoría (A, B y C), o a que registro, quedan asignados. La categoría A de carácter consultivo general, incluye a las organizaciones de esfera de acción mundial y que se ocupan de la mayoría de los asuntos de la competencia del Consejo, se autoriza a dichas ONG's a presentar al Consejo comunicaciones escritas y peticiones, así como a proponer la adhesión de otros puntos que tratar en el orden del día del Consejo y de sus órganos subsidiarios. La categoría B de carácter consultivo especial, comprende organizaciones de esfera de acción menos amplia y que se ocupan sólo de algunos de los asuntos de la competencia del ECOSOC, dichas ONG's pueden también presentar peticiones y comunicaciones escritas al Consejo. En cuanto a la Lista o categoría C, ésta concierne a las ONG's que contribuyen de forma periódica con la labor del ECOSOC, por lo general están enfocadas en especialidades técnicas y únicamente pueden presentar comunicaciones escritas<sup>102</sup>.

---

<sup>100</sup> La Carta de Naciones Unidas establece en su artículo 71 que, El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si a ello hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas.

<sup>101</sup> Naciones Unidas – Centro de Información (s.f.). “*Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)*”. Extraída el 6 de junio de 2008 desde <http://www.cinu.org.mx/ong/nuevo/intro.htm>

<sup>102</sup> Las Naciones Unidas y la Sociedad Civil (s.f.). *Participación de la Sociedad Civil en la labor del Consejo Económico y Social*”. Extraída el 6 de junio de 2008 desde [http://www.un.org/spanish/civil\\_society/ecosoc.htm](http://www.un.org/spanish/civil_society/ecosoc.htm)

Las organizaciones internacionales no-gubernamentales comprendidas en la categoría A pueden proponer temas para el Orden del día provisional del Consejo y de sus Comisiones, hacer declaraciones orales sobre asuntos del Orden del día del Consejo y someter a éste escritos que no excedan de dos mil palabras. Las organizaciones de la categoría B también pueden someter al Consejo informes escritos que no excedan de quinientas palabras. Las organizaciones incluidas en las categorías A y B pueden proponer declaraciones escritas que no excedan de dos mil palabras, a las Comisiones del Consejo; las organizaciones de la categoría B pueden ser, escuchadas por el Comité de ONG's del ECOSOC. Además, las organizaciones en estado consultivo están autorizadas para que sus representantes asistan a reuniones públicas del Consejo y de sus Comisiones<sup>103</sup>.

La relación con las ONG's se ha estrechado a lo largo del tiempo y se les considera cada vez más como asociadas con quienes consultar cuestiones de políticas y programas, así como vínculos valiosos con la sociedad civil. Actualmente hay más de 2,719 ONG's reconocidas como entidades consultivas del Consejo<sup>104</sup>.

### **3.5 Los Grupos de Presión en relación con el Poder**

Se entiende por poder no sólo tener la libre facultad de hacer una cosa, sino más bien, en el ámbito político la capacidad política de ejercer un control sobre la población de un territorio determinado. El poder público que se encuentra en manos del gobierno institucional, es sino aquel que se encarga de revestir formalmente la toma y ejecución de las decisiones políticas emitidas por quienes ejercen el poder de hecho, que es el poder propiamente dicho. El poder de hecho, o llamando también soberano en razón de que es el que tiene la capacidad de autodeterminarse, y la de mando para hacer que las cosas sean conforme a sus designios, radica indiscutiblemente en el ente dominante y el gobierno institucional únicamente se encarga de dar sello legal a sus decisiones. El factor real de poder radica en los entes que ejercen el poder de hecho determinando que las cosas sean necesariamente como ellos quieren que sea y no de otro modo.

---

<sup>103</sup> Blaisdell, Donald. op.cit. pp. 76-78.

<sup>104</sup> Naciones Unidas – Centro de Información (s.f.) “*Consejo Económico y Social (ECOSOC)*”. Extraída el 6 de mayo de 2008 desde <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/ecosoc.htm#ong>

En base a lo anterior, se dice que el verdadero poder radica precisamente en los particulares, los cuales se ven en la necesidad de agruparse, con base en que varios de ellos tengan cierta comunidad de intereses para presentar un solo frente a las fuerzas que le opongan los demás grupos particulares, y el poder público. Así, los gobernantes tienen poder, no en cuanto que manejan el poder público, sino, en cuanto que se identifican y forman parte de las agrupaciones que constituyen el poder de hecho<sup>105</sup>.

La manera de actuar de los grupos de presión es muy variada. El concepto de presión implica no tanto la posibilidad de tener acceso al poder político, como la posibilidad de recurrir a sanciones negativas (castigos), o positivas (premios) con el fin de influir en la asignación imperativa de los valores sociales a través del poder público. La presión es ejercida no sólo por el hecho de ser capaz de formular una demanda sino, particularmente, por su capacidad de ofrecer a cambio de la decisión favorable una posible ventaja a aquellos que tomen dicha decisión o la posibilidad de crearles problemas específicos<sup>106</sup>.

### **3.5.1 La Influencia de los Grupos de Presión en la estructura jurídico-política**

La estructura jurídica, como reguladora de la realidad política y socioeconómica de una nación, se encuentra determinada por quien ejercer el poder. El orden jurídico persiste por la voluntad de quien tiene en las manos el poder, ya que en el momento que cambie de opinión o de que arribe otro al poder, la estructura jurídica se modificará pues, precisamente, como poderoso cuenta con la capacidad necesaria y los recursos suficientes para lograrlo.

Ese orden jurídico emanado del Estado se orienta por determinados principios que son el reflejo de los grupos que pueden o pudieron influir más en su formación o, lo que es lo mismo, de los intereses de los grupos suficientemente poderoso como para lograr la defensa de los mismos a través de las normas y los principios de ese orden jurídico.

---

<sup>105</sup> Orozco Henríquez, Jesús. op.cit. 115-117.

<sup>106</sup> Andrade Sánchez, J. Eduardo. op.cit. p. 163.

El grupo de presión dominante no sólo determina la estructura jurídica para que la misma le permita la consecución de sus fines, conforme a sus intereses, sino que además se apoya en dicha estructura para la defensa de sus intereses, lo que le permite conservarse en el poder durante un tiempo más largo<sup>107</sup>.

### 3.5.2 Mecanismos de Presión

Los grupos disponen de un conjunto de mecanismos legítimos de presión para lograr sus propósitos. Es un proceso acumulativo de etapas que se inicia con la persuasión y culmina con la acción directa.

- **Persuasión:**

Consiste en convencer con argumentos, a quienes tiene la posibilidad de tomar decisiones, de que aquella demanda que presentan y que favorece al grupo de que se trata tiene fundamentos para ser la determinación más adecuada. Resulta difícil distinguir los límites de la persuasión que tiene por objeto un convencimiento racional, de aquella presión que incluye elementos como el ofrecimiento de ventajas materiales, que en ocasiones llegan al soborno o a las amenazas que pueden identificarse con el chantaje. Con esta salvedad, se establecen dos técnicas persuasivas con características de acción de los grupos de presión: el lobbying o cabildeo, que se explica más adelante, y el empleo de medios de comunicación<sup>108</sup>.

- **Amenazas:**

La amenaza consiste con frecuencia en la no reelección (o en la caída del Ministerio, si la acción va dirigida contra el Gobierno). Las amenazas pueden llegar hasta el chantaje acerca de una cuestión de la vida privada. Pero también son posibles, en tales casos, situaciones intermedias. La última forma de amenaza es la huelga o la insurrección. La lucha de ideas se convierte entonces en una lucha de fuerzas<sup>109</sup>.

---

<sup>107</sup> Orozco Henríquez, Jesús. op.cit. pp. 118-119.

<sup>108</sup> Andrade Sánchez, J. Eduardo. op.cit. p. 163.

<sup>109</sup> Sauvy, Alfredo. op.cit. p. 27.

- **El Lobbying:**

Consiste en el trabajo de convencimiento realizado en forma no oficial, discreta y preferentemente, en los parlamentos para tratar de convencer a ciertos funcionarios sobre la validez de ciertas demandas o propuestas. En la actualidad, constituye una de las principales formas de persuasión que se utilizan en la mayor parte de los países del mundo, tanto a nivel de los grupos de presión como también para hacer valer intereses nacionales en donde los mecanismos diplomáticos se han agotado.

- **Uso de los Medios de Comunicación:**

Esta forma de actuación de los grupos de presión es utilizada para atraer simpatizantes a sus peticiones provenientes de otros sectores sociales, a fin que la presión ejercida sobre las instancias decisorias sea mayor. Es una estrategia que requiere muchos recursos económicos, por lo que solamente las agrupaciones fuertes pueden hacer uso de este medio.

- **Acciones Directas:**

Esta estrategia suele ser utilizada como último recurso, cuando otras alternativas ya han sido agotadas, particularmente las negociaciones. Consiste en la realización de huelgas de trabajo, manifestaciones, paros temporales, tomas de instalaciones de trabajo o de las instituciones gubernamentales involucradas<sup>110</sup>.

### **3.6 Elementos de Poder de los Grupos de Presión<sup>111</sup>**

La fuerza de los grupos de presión y su capacidad efectiva de influir en las decisiones políticas se deriva de diversos factores que pueden actuar de manera aislada o combinándose entre sí. Los principales son su capacidad financiera, el número de miembros, la eficiencia de la organización, el reconocimiento público de que disfrutan y el tipo y la calidad de sus contactos.

---

<sup>110</sup> Flores, Mercedes y Arriaga, Wotzbeli. op.cit. p. 256.

<sup>111</sup> Andrade Sánchez, J. Eduardo. op.cit. pp. 161-162.

### **3.6.1 Recursos Económicos:**

La cantidad de medios financieros de la que puede disponer el grupo de presión es determinante para sus actividades. Le permite pagar publicidad, disponer de órganos de investigación especializados, movilizar a sus miembros, financiar campañas políticas e incluso ofrecer *dádivas* y recompensas materiales a los funcionarios públicos.

### **3.6.2 Número de Miembros:**

La cantidad de personas adheridas a un grupo puede ser determinante en cuanto a la presión que es capaz de ejercer. Los grupos de presión de masas se fundan en este principio. Mientras más grande el número de miembros más influyente y respetado es el grupo.

### **3.6.3 Reconocimiento Público:**

La imagen que el grupo proyecta sobre la sociedad en general puede determinar también la efectividad de su presión. Si el grupo disfruta de prestigio entre el público en general, puede mover amplios sectores de opinión de éste a favor de sus demandas, lo cual será, sin duda, tomado en cuenta por los órganos decisorios del gobierno.

### **3.6.4 Eficiencia de la Organización:**

La capacidad organizativa de la agrupación para movilizar a sus miembros o para inducirlos a realizar actividades específicas cuenta también considerablemente en la determinación de la fuerza que pueda aplicar el grupo a favor de sus intereses. Una organización numerosa pero poco cohesionada suele tener más dificultades para hacerse oír que un grupo más pequeño pero mejor organizado y activo.

### **3.6.5 Tipo y Calidad de los Contactos:**

Las relaciones personales de los miembros destacados o de los dirigentes del grupo de que se trate, con los funcionarios gubernamentales, casi siempre resulta decisiva para el logro de los objetivos propuestos. Un grupo con escaso reconocimiento público puede, sin embargo, contar con miembros que tengan estrechas relaciones familiares o de negocios con funcionarios colocados en posiciones clave para la toma de decisiones en las que el grupo está interesado.

### **3.7 Diferencia entre los Partidos Políticos y los Grupos de Presión**

Dentro de la realidad política actual pretenden ejercer influencia no solamente los grupos de presión, sino también los individuos, los movimientos sociales, los titulares de poder y los partidos políticos. De todas estas fuerzas, representan los partidos políticos el grado más avanzado de organización.

Previo a describir la diferencia entre partidos políticos y grupos de presión, es necesario hacer una definición general de lo que se entiende por partido político. Los partidos políticos son agrupaciones organizadas con carácter permanente, cuyo propósito es gobernar o participar en el gobierno mediante la proposición o designación de personas para ocupar puestos públicos<sup>112</sup>. El concepto de partido político designa una organización cuya finalidad es competir por el poder y controlar el gobierno. Pretende obtener el poder mediante la participación pública en elecciones abiertas, institucionalizadas y auténticas. Esto implica realizar amplias campañas de propaganda para ganar el apoyo del electorado, así como para reclutar al personal político y a sus líderes<sup>113</sup>.

Los partidos políticos y los grupos de presión, difieren en su estructura social, en los medios que emplean para actuar en la vida política y, fundamentalmente, en su finalidad. Los primeros tienen como objetivo directo la conquista del poder o la participación en su ejercicio; ellos tratan de procurarse puestos en las elecciones, de tener diputados y ministros, de tomar el gobierno en sus manos, mientras que los grupos de presión, no se

---

<sup>112</sup> Flores, Mercedes y Arriaga, Wotzbeli. op.cit. p. 199.

<sup>113</sup> Gómez Fröde, Carina. op.cit. p. 109.

proponen tomar el poder por sí mismos, ni participar en su ejercicio, pero tienden a veces a influir sobre quienes la ejercen y a hacer presión sobre ellos, de lo cual procede su nombre. Los partidos son, de hecho, organizaciones que se dedican exclusivamente a la acción política; los grupos de presión son en su mayor parte, organizaciones no políticas cuya actividad fundamental es la de influir sobre el poder<sup>114</sup>.

### 3.8 Formas Típicas de los Grupos de Presión en Guatemala

A continuación se mencionarán las formas típicas que asumen los grupos de presión en Guatemala:

- **Grupos Empresariales Privados:** Los grupos empresariales son aquellos conjuntos de empresas bajo una misma dirección y orientación central, y al ser privados se refiere a todas aquellas agrupaciones empresariales que no están reglamentadas por el Estado. En esta categoría se encuentra el Comité de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y las agrupaciones que conforman las Cámara de Industria, Cámara de Comercio, Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales, Cámara del Agro, entre otras.
- **Organizaciones de Trabajadores:** Según el convenio 87 de la OIT, Relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación en su artículo 10, se entiende por organización de trabajadores aquella que tenga por objeto fomentar y defender los intereses de los trabajadores. Se incluyen tanto las Federaciones Sindicales como la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSI TRAGUA), la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), la Confederación Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), la FENASTEG, FENASEP, entre otras, así como otro tipo de organizaciones como el Movimiento Solidarista.
- **Agrupaciones de Profesionales:** Se entenderá por grupo profesional el que agrupe unitariamente las aptitudes profesionales, titulaciones y contenido general de la prestación, y podrá incluir tanto diversas categorías profesionales como distintas

---

<sup>114</sup> Leoni, Francesco (s.f.). “*El Partido Político en la Sociedad Moderna: Problemas y Perspectivas*”. Extraída el 16 de mayo de 2008 desde [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/13/RPI\\_116\\_007.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/13/RPI_116_007.pdf) p. 13.

funciones o especialidades profesionales<sup>115</sup>. Se pueden mencionar dentro de esta categoría los Colegios de Profesionales y sus diferentes agrupaciones que la conforman. Otro grupo que integra este tipo de grupos de presión, son las diversas universidades del país, encabezados por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

- **Asociaciones de Periodistas:** Estas asociaciones velan por el respeto y el cumplimiento de los aspectos relacionados con la libertad de prensa y de acceso a la información, así como por la integridad física de los periodistas en el ejercicio de la profesión. A esta categoría corresponden la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), la Cámara Guatemalteca de Periodismo (CGP) y el Círculo Nacional de Prensa (CNP).
- **Las Agrupaciones Religiosas:** Un grupo religioso es aquel que tiene alguna forma de gobierno eclesiástico, una creencia común y declaración de fe, alguna forma de culto, un conjunto de pautas, servicios religiosos y ceremonias, lugares establecidos para el culto y congregaciones religiosas<sup>116</sup>. Agrupan a miembros de la Iglesia Católica, las Iglesias Protestantes y las denominadas *sectas fundamentalistas*, quienes en determinados momentos de la coyuntura, reaccionan a favor o en contra de ciertas demandas y tratan de influir ante las instancias gubernamentales.
- **Las Agrupaciones Estudiantiles:** Se refiere a la asociación de estudiantes con el fin de atender y promover sus intereses. En determinados momentos pueden generar movimientos estudiantiles, denominado también activismo político, expresado en una amplia variedad de demandas, pliegos petitorios, manifiestos públicos, actos de apoyo o de repudio, manifestaciones y que alcanzan el carácter de conflictos sociales de raíz ideológica y variada magnitud, protagonizados por estudiantes<sup>117</sup>. En ésta categoría encontramos a agrupaciones como la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” (AEU) de la USAC y la Coordinadora de Estudiantes de Educación Media (CEEM).

---

<sup>115</sup> Definiciónlegal.com (s.f.). “Definición de Grupo Profesional”. Extraída el 15 de junio de 2008 desde <http://www.definicionlegal.com/definicionde/Grupoprofesional.htm>

<sup>116</sup> enplenitud.com (s.f.). “Visas R-1 para trabajadores religiosos”. Extraída el 15 de junio de 2008 desde <http://www.enplenitud.com/nota.asp?articuloID=6256>

<sup>117</sup> Wikipedia (s.f.). “Movimiento Estudiantil”. Extraído el 15 de junio de 2008 desde [http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_estudiantil](http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_estudiantil)

- **Otras Organizaciones:** recientemente han surgido una serie de organizaciones con diferentes objetivos, pero que merecen agruparse en el denominado movimiento popular, en virtud que dichos objetivos convergen alrededor de realizar cambios substanciales en las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales del país. Dentro de estas organizaciones se pueden mencionar al Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), el Comité de Unidad Campesina (CUC), el Grupo de Familiares de Desaparecidos (FAMDEGUA), entre las más importantes. Muchas de estas organizaciones participan actualmente en la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), quienes han protagonizado diversas acciones de presión ante las instituciones del gobierno.
- **Las Organizaciones No Gubernamentales:** en la actualidad ha habido un gran crecimiento respecto del accionar de las ONG's, tanto nacionales como de carácter internacional, quienes desarrollan diversos programas y proyectos en todo el país; las cuales además han logrado aglutinar asociaciones de tipo general que se constituyen en instancias de presión ante determinadas demandas. Dentro de estas asociaciones se encuentran la Asociación de Instituciones de Desarrollo (ASINDES) y el Consejo de Instituciones de Desarrollo (COINDE).
- **Las Organizaciones Mayas:** Sus demandas centrales, núcleo de la acción y organización, son de carácter étnico. Se han organizado diversas agrupaciones que representan a las distintas culturas de origen maya, quienes desarrollan actividades particulares, pero cuya finalidad general es representar y rescatar la dignidad de esas culturas frente a un sistema que les excluye. Las organizaciones mayas se han agrupado a través de la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA), diferenciándose de los Grupos de Derechos Humanos, sindicatos y organizaciones populares. Los temas que han sido núcleo de confrontaciones y debates han sido los referidos a la identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas y las Reformas Socioeconómica y Agraria, sobre todo los puntos referentes a la autonomía del pueblo indígena y las demandas sobre tierra y territorio histórico<sup>118</sup>.

---

<sup>118</sup> Rostica, Julieta Carla (2007). "*Las Organizaciones Mayas en Guatemala y el Dialogo Intercultural*". Extraída el 15 de junio de 2008 desde [http://scielo.unam.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422007000100005&lng=es&nrm=iso](http://scielo.unam.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000100005&lng=es&nrm=iso)

- **Sector Cooperativo:** Las cooperativas como reunión voluntaria de personas, que tienen unas necesidades comunes y deciden asociarse para satisfacerlas, a través de la organización de una empresa sin fines de lucro, también pueden ejercer presión en determinado momento. Esta organización es una empresa de producción, obtención, consumo o crédito de participación libre y democrática que utiliza sus propios recursos<sup>119</sup>. En esta categoría las encontramos organizadas alrededor de la Confederación de Cooperativas Federadas (CONFECOOP) y sus 10 federaciones agremiadas, así como la Gran Unión de Cooperativas no Federadas (GUCONOFE)<sup>120</sup>.

Estos han sido sólo algunos de los muchos grupos existentes en Guatemala y que pueden encuadrarse en cada una las categorías anteriores. En algún momento de la historia guatemalteca los grupos han recurrido a usar alguno de los diversos mecanismos de presión legítimos en la búsqueda de la satisfacción de sus intereses.

Los Grupos como sindicatos, agrupaciones estudiantiles y de campesinos, por mencionar algunos, han expresado sus inconformidades a través de marchas y manifestaciones pacíficas con el fin de hacer valer su voz y presionar para que sus intereses se vean beneficiados; otros grupos con más poder económico han manifestado sus inconformidades denunciando determinados sucesos en los medios de comunicación como parte de las diversas formas de ejercer presión.

---

<sup>119</sup> Monografías.com (s.f.). “Cooperativas”. Extraída el 16 de junio de 2008 desde <http://www.monografias.com/trabajos36/cooperativas/cooperativas.shtml>

<sup>120</sup> Flores, Mercedes y Arriaga, Wotzbeli. op.cit. pp. 257-259.

## **CAPITULO IV**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

El presente capítulo pretende dar a conocer la forma abordada para la elaboración del estudio de campo y el análisis de los resultados obtenidos a través del empleo de la técnica de la entrevista. Se hace mención de los grupos y personas entrevistadas y se presentan los resultados generales, así como también, la explicación más detallada de los indicadores seleccionados para su análisis que fueron identificados como variables de un *estudio transversal*. Este capítulo hace una contrastación de los resultados del trabajo de campo con lo teórico.

Previo a la realización del estudio de campo fue necesaria la recopilación teórica e interpretación de la misma, para poder adquirir un conocimiento general del tema y de esta forma seleccionar los aspectos más importantes que servirían para alcanzar los objetivos generales y específicos a través de las entrevistas. Antes de realizar las entrevistas fue necesaria la elaboración previa de preguntas en las cuales estaría enmarcada la dinámica de la misma y así no desviar la atención del enfoque esencial de la investigación.

El objetivo de las entrevistas era analizar la perspectiva de estos grupos frente a la posible adhesión de Guatemala al ALBA y conocer la dinámica en la conducta de los mismos y su forma de actuar. Para ello el estudio de campo tuvo una duración de tres semanas en las cuales se concertaron y se llevaron a cabo las entrevistas. Inicialmente el número de grupos a quienes se solicitó entrevista fue de diez y nueve, considerando obtener al menos diez entrevistas. Finalmente se redujo a la realización de nueve entrevistas que de una u otra forma permitieron construir una idea bastante general sobre el tema investigado, que contribuyó a la realización del análisis que pretende despertar el debate intelectual del lector.

De conformidad con la ley, la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 34, establece el derecho de asociación, donde se reconoce el derecho de libre asociación. Dentro de la sociedad guatemalteca se encuentran organizados grupos que

inician como asociaciones de individuos, que han ido existiendo en Pro de la defensa de sus intereses y de sus objetivos. De esta forma hay un sinnúmero de agrupaciones que interactúan entre sí y que coexisten en un sistema bastante heterogéneo donde se vuelve necesario hacer presión para existir.

Como se menciona en el capítulo tres, existen diversas formas de grupos en Guatemala descritas en diez categorías. Como parte del estudio de campo se trató la manera de acudir al menos a una agrupación de cinco de las categorías de formas típicas de los grupos de presión en Guatemala que se mencionaron con anterioridad. Como parte de los grupos empresariales privados se logró entrevistar al Lic. Carlos Tárano del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF); de las organizaciones de trabajadores al Lic. Daniel Vásquez de la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA); de las agrupaciones estudiantiles a Guillermo Prera de la Asociación de Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (AEU); de las organizaciones no gubernamentales al Lic. Marvin Flores de Acción Ciudadana; y finalmente en la categoría otras organizaciones al Lic. José Pablo Baquix del Comité de Unión Campesina (CUC), al Lic. Carlos Amezquita del Bloque Antiimperialista y al Lic. Ricardo Zepeda del Colectivo de Organizaciones Sociales (COS). Así mismo se lograron dos entrevistas a título personal con el Licenciado Lizardo Sosa y el Diputado Miguel Ángel Sandoval, cuyos aportes fueron de mucha importancia.

Como parte de los resultados obtenidos se pudo evidenciar que los grupos de presión se mantienen en constante relación con otros grupos que ejercen presión, no se encuentran aislados. Existen vínculos e interacciones entre ellos que permiten en determinado momento fortalecer sus demandas o bien contraponerlas. De esta forma se van dando alianzas entre unos y otros que en determinado momento utilizarán para ejercer la influencia en conjunto para que la presión sea más significativa y de esta forma tratar de lograr sus objetivos particulares frente a las autoridades según sus propios intereses.

Los mecanismos de presión que adoptan los grupos nacionales para manifestar sus inconformidades son principalmente el acercamiento directo a las autoridades, el *cabildeo*,

las movilizaciones o manifestaciones y el uso de los medios de comunicación para expresar su descontento o demandas. Sin embargo, algunos grupos como la UNSITRAGUA afirman que los medios de comunicación en alguna ocasión se han negado a publicar alguno de sus campos pagados dirigidos a grandes corporaciones con el fin de no perjudicar y perder a un cliente que les da publicidad.

Varias agrupaciones argumentan que el poder de influencia de los grupos de presión en el país ha disminuido, sobre todo en los casos donde se ha recurrido al apoyo a los movimientos sociales o populares. Lo anterior es argumentado en base a la poca convocatoria y/o participación de la población en manifestaciones, donde se ha dado una merma participativa desde la firma de los Acuerdos de Paz. Antes a la firma de los acuerdos, la organización de masas era más cohesionada, más fuerte mientras que ahora es dispersa. Esta desunidad o división que existe entre las diversas agrupaciones hace más débil la influencia. En la experiencia del CUC, la desunión que existe entre los mismos grupos de campesinos e indígenas hace que tengan desventajas pues no existe una plataforma política conjunta o lineamientos conjuntos para poder hacer presión en sus demandas. Además de esto hay una diversidad de grupos (de trabajadores, de campesinos, de mujeres, de empresarios, entre otros) y de esto va a depender que un grupo pueda tener más influencia que otro.

En materia de las relaciones internacionales, en la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 149, se establece que Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados. Así mismo en el artículo 151 se establece que el Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

Lo anterior no establece que Guatemala no pueda adherirse a la iniciativa del ALBA si en algún momento fuera considerado. La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 en su artículo 6, fija que todo Estado tiene la capacidad para celebrar tratados. De esta forma la República de Guatemala tiene la potestad de decidir con quien asociarse y entablar relaciones bilaterales o multilaterales.

En materia de tratados, dentro de la legislación guatemalteca, se establece en la Constitución Política en su artículo 183 numeral o, que el presidente de la república tiene la función de dirigir la política exterior y las relaciones internacionales, celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios. Así mismo, en el artículo 191 numeral d, es función del vicepresidente participar, conjuntamente con el presidente de la república, en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior. Se establece en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores en su artículo 3, que al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponden las funciones generales y funciones sustantivas establecidas, en el artículo 38 de la Ley del Organismo Ejecutivo<sup>121</sup> y las que en ejercicio

---

<sup>121</sup> Artículo 38. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; a la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares; para ello, cuando fuere necesario y siempre en coordinación y apoyo a otros ministerios y entidades del Estado y del sector no gubernamental, tiene a su cargo las siguientes funciones: a) Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios comerciales, de inversiones; de préstamos; de turismo, medio ambiente, de transporte; de comunicaciones; de ciencia y tecnología; de integración económica; de trabajo; de integración de bloques extraregionales; de energía; de propiedad industrial e intelectual y cooperación internacional técnica y financiera; de educación y capacitación, y otros relacionados. b) Dirigir y coordinar las relaciones bilaterales o con organismos multilaterales de áreas señaladas en la literal a) anterior, siempre que la representación del país no corresponda por ley a otro Ministerio o entidad de Gobierno, en cuyo caso participará en apoyo al mismo. c) Otras relacionadas con el desarrollo económico, científico-tecnológico y ambiental y con el proceso de globalización económica. d) Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios de carácter político; geopolítico; de derechos humanos; sobre Belice; integración política centroamericana; acuerdos de integración o cooperación social, cultural artística, deportivos, sobre aspectos étnicos, religiosos y lingüísticos; derecho internacional, litigios internacionales; límites y fronteras; migración; drogas; terrorismo; seguridad ciudadana; soberanía; salud, vivienda y asentamientos humanos; de población; seguimiento y apoyo a mecanismos de implementación de acuerdos derivados de conflictos, y otros relacionados. e) Dirigir y coordinar las relaciones bilaterales o multilaterales de carácter político, social, cultural y de las otras áreas señaladas en la literal d) anterior, siempre que la representación del país no corresponda por ley a otro Ministerio o entidad de Gobierno, en cuyo caso participará en apoyo al mismo. f) Otras relacionadas con el desarrollo político, social, cultural y con el proceso de globalización política. g) Atender lo relacionado con información y comunicaciones internacionales de carácter oficial. h) Estudiar y analizar el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos, económicos, ambientales, comerciales y financieros a nivel de países, multilateral y globalmente. i) Preparar las propuestas de doctrinas y principios de la política exterior en sus diversos campos, así como, políticas y estrategias de acción. j) Programar, monitorear y evaluar las actividades sustantivas y financieras del Ministerio, de corto, mediano y largo plazo. k) Evaluar el desempeño del servicio exterior, sustantiva y administrativamente. l) Sugerir y diseñar programas de capacitación del personal del Ministerio. m) Otras que tiendan a facilitar la acción ágil, eficiente y eficaz del Ministerio.

de la función asignada por el Presidente de la República en el artículo 183 inciso o) de la Constitución Política de la República. A pesar de lo que la ley establece, también existen otros grupos a lo interno que pueden influir en las decisiones, mediante el mecanismo de la presión, de ser parte o no de los tratados en donde la materia de los mismos puede afectar o beneficiar sus intereses.

En materia del ALBA las opiniones de los entrevistados fueron contrastantes en algunos casos y similares en otros, sin embargo en lo que coincidieron es que es necesario conocer más sobre el ALBA y lo que plantea, a través de la generación de foros, debates e intercambio de experiencias de los Estados que actualmente forman parte, ya que se tiene un gran desconocimiento del tema. No es posible pensar en una posible adhesión cuando se desconoce la propuesta o se conoce a medias y la población no puede apoyar algo que ignora.

Se argumentaba que históricamente América Latina ha estado bajo el poder hegemónico de una de las grandes potencias mundiales, Estados Unidos, y bajo esta dirección se han tomado decisiones a favor de los intereses estadounidenses en muchas oportunidades. Algunas de las preguntas estuvieron enfocadas en este tema, y varios argumentaban que Estados Unidos jugaba un papel importante de influencia que podía condicionar de alguna forma para que los Estados no se adhirieran al ALBA. Guatemala es soberana para decidir con que Estados aliarse o a que tratados multilaterales sumarse y lo anterior no debería limitar las decisiones que pueda tomar. Sin embargo, el factor ideológico y la influencia que puede existir de un Estado sobre otro son cruciales en la adopción de decisiones para una *nación*.

Con esto se empieza a hablar ya de uno de los indicadores seleccionados como parte de las variables transversales de la investigación. Se identificaron cinco variables que a continuación serán expuestas como parte de los resultados de las entrevistas.

#### **4.1. El Factor Ideológico**

Existe un visible antagonismo ideológico entre los Estados que promueven el ALBA y el ALCA, Venezuela y Estados Unidos respectivamente. Por un lado se habla de un *socialismo del siglo XXI* y por el otro del capitalismo, posturas contrapuestas con diferentes líneas de acción. El discurso utilizado por el mandatario venezolano ha sido un tanto tajante al referirse a su homólogo George W. Bush y al Estado que este representa. Por esa razón puede pensarse que la iniciativa del ALBA está envuelta en un factor ideológico más que cualquier otra cosa y en determinado momento ello puede frenar la iniciativa de más Estados para sumarse a la alternativa.

El problema del factor ideológico al pensarse en una posible adhesión de Guatemala al ALBA puede existir, pero no puede etiquetarse una propuesta sólo porque quien la promueve tiene una posición ideológica contrapuesta a la de Estados Unidos, adherirse no representa convertirse al socialismo, ni mucho menos despreciar o perjudicar las alianzas existentes entre Guatemala y Estados Unidos. Es necesario escapar del conflicto ideológico y analizar la alternativa evaluando los pros y contras que pueda traer para el país.

La propuesta debe ser analizada dejando al margen la corriente ideológica que conlleva. Guatemala debe tener la libertad de poder asociarse con quien considere conveniente y eso no tiene por qué afectar su alianza con Estados Unidos en materia del TLC. Es evidente que las relaciones entre los Estados parte del ALBA y Estados Unidos se mantienen y no se han visto afectadas de ninguna forma. En materia energética Venezuela provee a Estados Unidos el 30% del petróleo que consume y en ese intercambio el factor ideológico no entra en juego. Otra forma de evidenciar lo anterior, es el caso de Honduras que recientemente se sumó al ALBA y no ha habido ninguna repercusión negativa por parte de su principal socio comercial, inclusive le fue extendido el Estatuto de Protección Temporal (TPS) hasta el 2010 el cual otorga permiso para vivir y trabajar a los ciudadanos hondureños en territorio estadounidense.

La aseveración de escapar o dejar al margen al conflicto ideológico, es un tanto subjetiva, porque la realidad muestra lo contrario. La cuestión ideológica es un factor determinante de las relaciones entre Estados al momento de tomar decisiones y no puede

escaparse a ella. Sin embargo, como parte de los resultados se decía esto, con el objetivo de explicar que es necesario salir del conflicto ideológico para poder evaluar propuestas como el ALBA sin los prejuicios que la ideología puede incluir y que en determinado momento puede hacer que hasta se frene la iniciativa de análisis de alternativas como la bolivariana.

En el caso de Guatemala, como parte de este factor hay que mencionar que la tendencia ideológica del gobierno tal y como este lo plasma es socialdemócrata<sup>122</sup>. Esto significa que el gobierno se declara a favor de los pobres frente algunos grupos que han estado en la toma de decisiones y que se han visto privilegiados por ellas. Si las decisiones en teoría ahora son socialdemócratas, significa que los privilegios que este sector de grupos poderosos han venido percibiendo dejarán de existir y por ende se crea el temor en ellos por esta ausencia de preferencia. Este temor lo que causará será la total desaprobación de iniciativas como la de adherirse al ALBA donde se pretende la erradicación de la pobreza y el impulso al desarrollo. De esta manera estos grupos ejercerán toda la presión necesaria para que el gobierno no se sume a la alternativa.

#### **4.2. La Estrategia de la Nación**

En la política exterior de los Estados se manifiestan claramente la promoción de los intereses del Estado y de las estrategias de desarrollo, y parte de esa estrategia es la apertura comercial. Guatemala mantiene relaciones comerciales con muchos Estados, siendo su principal socio comercial Estados Unidos, le siguen Centroamérica y Europa. En esa dirección, se argumenta que la estrategia comercial de la nación estaría enfocada en identificar quién nos compra más y aliarnos con ellos, y en esta dinámica el ALBA no es significativa en el marco de las relaciones mundiales.

---

<sup>122</sup> La socialdemocracia es una doctrina y movimiento político de tendencia socialista surgida en Europa a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Se define como un partido político reformista, socialista y democrático que lucha por el progreso social y la conquista de la democracia con la finalidad de impulsar el desarrollo de la sociedad hacia el socialismo. Mantiene la idea de un Estado social democrático que garantice los derechos y el bienestar de los ciudadanos. Para los socialdemócratas la transición de la sociedad capitalista al socialismo se pretende a través de medios pacíficos - reformas graduales dentro del sistema- y no de medidas violentas como la revolución con miras a destruir el capitalismo como modo de producción. Los socialdemócratas aceptan el sistema de economía de mercado, aunque también reconocen que éste presenta deficiencias al asignar los recursos. Por lo tanto, promueven la intervención de la autoridad pública para establecer equilibrios y garantizar la libertad económica.

La política que ha seguido el Estado guatemalteco de aperturas al exterior, de apertura política y económica ha estado instituida dentro de un marco global donde hay grandes poderes dominantes y de esto se piensa que hay un mejor mercado en el norte que en el sur. Por esta razón, grupos de los más fuertes en Guatemala argumentan que no es conveniente para el país sumarse al ALBA puesto que América Latina no es un mercado fructífero que compre nuestros productos.

Sin embargo según lo dicho por los entrevistados, algo que debe ser tomado en cuenta como parte de la estrategia, es que es necesario crear alianzas y explorar todas las vías que puedan proveer de beneficios al país. El fortalecimiento en un bloque de Estados con características similares puede ser ventajoso para negociar con Estados más poderosos en forma integrada que hacerlo de forma individual.

#### **4.3. El rol del Estado como proveedor de Servicios Sociales**

Dentro de las obligaciones del Estado, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su artículo 119 en el numeral d, que el Estado tiene la obligación de velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.

Como parte de los resultados obtenidos, los temas como salud, educación y seguridad deben ser cubiertos por el Estado, no corren a cargo de la beneficencia internacional. El ALBA al trascender del intercambio comercial, propone un sinnúmero de beneficios sociales que pueden ayudar a las poblaciones de los Estados miembros. Sin embargo, se argumenta que la administración pública tiene la responsabilidad de suplir las necesidades básicas de la población y no supeditarla a la ayuda internacional.

Así mismo se planteaba que no se trata de despreciar la ayuda que en determinado momento la comunidad internacional pueda proporcionar, pero no se puede estar pensando en la solución de estos problemas a través de la cooperación de otras naciones a Guatemala. De esta forma el ALBA no es vista como un proyecto de integración que erradique los

problemas nacionales o como una oportunidad de desarrollo social, sino que el reto de disminuir los altos índices de los problemas sociales debe correr por parte del Estado guatemalteco.

Dentro de esta variable es importante mencionar que en la opinión del CACIF con respecto a este tema, se establecía que el Estado debe suplir estas necesidades. Sin embargo, como parte del neoliberalismo económico, CACIF mantiene que debe existir la menor intervención del Estado, es decir, se le concede un limitado poder de intervención en los asuntos económicos y de hacerlo solo sería como árbitro o proveedor de la libre competencia. En este sentido es interesante observar como justifican que el ALBA no interesa como propuesta de desarrollo social porque los grandes problemas sociales de Guatemala deben ser suplidos por el Estado, pero en materia comercial marginan el papel del mismo. De esta forma es evidente que la estrategia de los empresarios es de doble vía y justifican sus opiniones a manera de manejar la información a su conveniencia. Como el ALBA comercialmente nos le conviene, entonces justifican su oposición de adherirse, según esta variable, a través de manifestar que es deber del Estado satisfacer las necesidades sociales de la población.

#### **4. Cooperación Sur-Sur**

Cuando se habla de esta clase de cooperación se refiere a la cooperación que otorgan los países en vías de desarrollo o medianamente desarrollados a otros países en vías de desarrollo. Es decir, es una ayuda que nace en el seno de los países en desarrollo o del sur hacia ellos mismos.

De esta forma el ALBA busca estrechar alianzas de cooperación y de solidaridad entre los pueblos. En este marco entra la inquietud de qué se va a intercambiar entre los países en vías de desarrollo de América Latina y el Caribe, si todos somos productores de materias primas y de una gama similar de productos agrícolas. Desde este punto de vista es necesario encontrar las complementariedades que pueden ser útiles para mejorar las condiciones económicas y sociales de los Estados. Según las características del suelo y del

clima habrá productos que serán cultivados en ciertos territorios y en otros no, es ahí donde el intercambio se puede dar, donde se pueden complementar. Se trata de buscar fortalezas para intercambiarlas como el caso de Argentina y Venezuela que han concretado nuevos acuerdos de intercambio donde se pretende cambiar petróleo por alimentos, de esta forma son acuerdos ganar-ganar donde el objetivo es la búsqueda de complementariedades.

Según lo argumentado, el ALBA no sólo plantea un intercambio de productos sino también de tecnología (que tienen los países medianamente desarrollados de América Latina como Brasil), de conocimiento y de muchas otras cosas que buscan erradicar las características comunes que se mantienen y que nos hacen ser economías en vías de desarrollo. La búsqueda de desarrollo es el elemento primordial de esta cooperación sur-sur y es promovida a través de la unidad, de la integración de los pueblos.

#### **4.5. El papel de los Medios de Comunicación**

Se considera que los medios de comunicación juegan un papel muy importante en la sociedad y de ello depende que la población pueda tener una idea errónea de algunas situaciones. Ejemplo de ello es que los medios escritos han atacado constantemente al presidente Hugo Chávez y a sus propuestas, y esto hace que la gente piense que todo lo que provenga de Venezuela es malo. Esto definitivamente es una desventaja pues la población se queda con el conocimiento ordinario que adquiere de los medios y no profundiza en el tema para evaluar por ellos mismos si la realidad es esa o hay cuestiones de fondo que pueden beneficiar.

Los medios de comunicación, que en el caso de Guatemala son oligopólicos, mantienen ciertos vínculos con sectores de poder, y por ende no querrán afectar los intereses o crear susceptibilidades. Esto hace que haya un manipuleo en los medios de comunicación, y en este caso la prensa juega un papel fundamental en como se distorsiona la información. En la medida en que la prensa no objetive su posición se seguirá con un conocimiento parcial de la realidad. Lo anterior quiere decir que dependiendo de quién

maneje los medios de comunicación, en esa medida serán las notas publicadas y la noticia será en función de lo que los empresarios y dueños de los medios quieran que salga a luz.

Finalmente, el resultado de las entrevistas establece que los grupos entrevistados a pesar de que estén a favor en contra del ALBA, manifiestan que es un tanto difícil de momento pensar que el actual gobierno pueda sumarse a la alternativa bolivariana. Se considera que el gobierno no apostaría por la opción de adherirse por el vínculo existente con los grandes grupos de empresarios que de alguna manera influirían para que esta opción no sea vista como una opción viable para el país. Mas allá de que el gobierno tuviera la intención de incluirse al ALBA, las élites de poder, que son conservadoras y reacia a cambios, se opondrían notoriamente porque sus intereses no se encuentran dirigidos a la integración con América Latina y el Caribe y de alguna forma lograrían manipular la situación para evitar que Guatemala formara parte de la propuesta.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los resultados obtenidos de las entrevistas para contrastar las opiniones de los grupos a favor y los grupos en contra. A ello corresponde un 77.8% de grupos a favor del total de los grupos entrevistados y un 22.2% de grupos en contra respectivamente.

**CUADRO No. 2**  
**ASPECTOS COMPARATIVOS ENTRE LOS GRUPOS A FAVOR Y EN CONTRA**  
**DE LA ADHESION DE GUATEMALA AL ALBA**

<b>Grupos a Favor</b>	<b>Grupos en Contra</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La integración en el ALBA es vista como una estrategia de América Latina y el Caribe para crear alianzas con Estados de características similares.</li> <li>• Búsqueda de complementariedades para intercambiar productos entre Estados latinoamericanos y caribeños.</li> <li>• Pueden encontrarse ventajas de intercambio en el mercado de países del sur basándose en las complementariedades.</li> <li>• La integración entre Estados del sur es vista como una búsqueda de cooperación internacional.</li> <li>• El ALBA como alianza estratégica con América Latina y el Caribe.</li> <li>• La trascendencia de lo comercial en el ALBA es importante.</li> <li>• Cooperación sur-sur como búsqueda de desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• América Latina y el Caribe no son representativos en el marco de las relaciones de intercambio comercial internacionales y por ello no es importante buscar alianzas en esta región.</li> <li>• No interesa estar intercambiando los mismos productos (agrícolas) entre los Estados.</li> <li>• El sur no es visto como un mercado fructífero para los productos guatemaltecos.</li> <li>• La cooperación internacional más óptima para Guatemala no se encuentra en el sur.</li> <li>• La estrategia es aliarse con los mercados que más nos compren.</li> <li>• Solo interesa la parte comercial.</li> <li>• El desarrollo es más evidente con la cooperación del norte.</li> </ul>

Fuente: Elaboración por parte de la investigadora de acuerdo a los resultados de las entrevistas. (2008)

## CONCLUSIONES

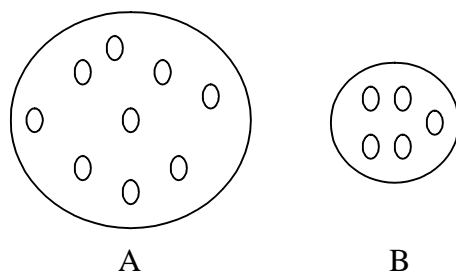
Básicamente los grupos de presión nacionales se mueven en función de intereses, intereses que van a existir en determinado momento y después desaparecen. En este sentido trabajan en función de aspectos coyunturales. No tienen una línea definida de acción sino que sólo se guían en base a los intereses del momento y a las características de la situación actual.

Podrán tener una estrategia para alcanzar sus objetivos, pero es una estrategia cambiante que corresponde al escenario actual de un tema específico, que al momento de lograr o no sus objetivos se modifica y cambia para adaptarse a los nuevos intereses que puedan surgir posteriormente. Guatemala se maneja respondiendo a cuestiones coyunturales y de esta forma también lo hacen los grupos de presión. Así, cuando la situación donde se está ejerciendo la presión se termina o cambia, de igual forma las alianzas desaparecen quedando en un estado de pasividad mientras nuevas circunstancias se presentan y vuelve a ser necesario el uso de la presión.

Es importante mencionar en materia de la adhesión de Guatemala al ALBA la existencia de factores determinantes que no hay que perder de vista en el proceso. Los medios de comunicación son relevantes en cuanto a la divulgación de la información parcial debido a la conducta oligopólica que manejan, en la cual los intereses de quienes los dirigen son más importantes que la difusión informativa tal cual es. Como ejemplo de ello, hemos notado que a través de la prensa se han publicado notas totalmente en contra de Chávez y sus propuestas, como los campos pagados o los artículos relacionados con el PETROCARIBE (como ejemplo actual de la realidad nacional), y ello crea una noción negativa en la población. Si se hiciera una comparación de la cantidad de publicaciones con comentarios positivos respecto de la iniciativa de integración energética frente a los comentarios negativos, es obvio que los negativos son mayores, y esto no promueve que el lector pueda leer ambas posturas y en base a ello sacar sus propios juicios. En esta dirección, la prensa no es neutral y con su constante bombardeo a las propuestas venezolanas lo que produce es que los lectores tengan una idea negativa de las mismas.

La otra cuestión importante que es necesario mencionar, es la falta de información con respecto a la iniciativa del ALBA. Se mantiene a la fecha un desconocimiento elevado de la alternativa y esto provoca que no haya un interés al respecto de informarse del tema pues en muchas ocasiones hasta se ignora de su existencia. En la medida que no se conozca no habrá un avance substancial para su implementación.

En materia de la teoría de juegos, si hacemos una gráfica de conjuntos, donde el conjunto A contiene a todos los grupos de presión a favor de la adhesión de Guatemala al ALBA y un conjunto B donde se incluyen los grupos en contra, se puede observar como resultado de esta investigación, que el conjunto A contiene un número mayor de miembros a favor de la adhesión que B.



Aparénteme a primera vista se puede pensar que el conjunto A es más fuerte que B, debido a que tiene mas elementos que lo conforman, sin embargo, la realidad muestra que no importa que exista un mayor número de grupos a favor en comparación con los pocos que están en contra, ya que los grupos en contra son los de mayor poder de influencia en el país. Que existan más a favor, no significa que la balanza se incline hacia ellos debido a que quienes tienen mayor influencia, mayor información y mejores canales para presionar son los pocos que integran el conjunto B.

El ALBA plantea una forma de cooperar en Pro de la erradicación de la pobreza y del impulso del desarrollo y la calidad de vida de los pueblos latinoamericanos y caribeños, en este sentido, los intereses de los más poderosos no son tomados en cuenta ni existen

mecanismos dentro del ALBA para seguir incrementando sus privilegios, esto lógicamente hará que esta clase se oponga rotundamente ante la idea de sumarse a una alternativa bolivariana donde no se beneficiarán. La duda que surge por desconocer lo que el ALBA podría traer a sus intereses hace que estos grupos no se arriesguen a apostar por la adhesión, en otras palabras, “si no se cómo me va a ir mejor no me arriesgo”. A lo anterior obedece el comportamiento de los integrantes del conjunto B y su oposición.

El interés de los grupos de empresarios y exportadores pertenecientes a este conjunto B se encuentra en la colocación de los productos guatemaltecos en el mercado que más los compre. En esa dinámica el porcentaje de exportaciones a Estados Unidos es mucho mayor que el de América Latina y el Caribe y esto hace que la región latinoamericana no sea vista como un mercado que genere las ganancias que el mercado del norte da. Basándose en lo anterior, esto es suficiente justificación para los empresarios y exportadores a rechazar totalmente la propuesta del ALBA.

El aspecto decisivo en la teoría de juegos es el rango de información que los jugadores pueden tener. En este caso, es la información que los grupos manejen para ejercer de forma más óptima la presión e influenciar en la toma de decisiones del Estado para satisfacer sus intereses. Cuando se habla de información, en este caso, se refiere a conocer la forma más inmediata de ejercer esa presión en el lugar y en el momento más preciso y de tener los mejores canales para hacer llegar esa presión y así obtener resultados a su favor.

A partir de esto entonces, se puede decir que ese pequeño conjunto integrado por grupos de presión en contra, es suficientemente poderoso para evitar que Guatemala pueda sumarse a la alternativa. De aquí se obtiene un resultado de suma cero donde solamente uno de los jugadores es el ganador, en este caso, los grupos de presión nacionales en contra de la adhesión de Guatemala al ALBA.

## **RECOMENDACIÓN**

Existe un grado elevado de desconocimiento sobre el tema del ALBA no sólo entre la población no académica, sino también entre los estudiantes universitarios de las ciencias políticas. Por esta razón, se vuelve necesaria la propuesta de incentivar a las áreas académicas de las diversas universidades del país a la realización de foros, conferencias, debates, entre otros, que permitan fortalecer el conocimiento de los estudiantes universitarios de los temas de actualidad regional como el ALBA, para que puedan construir sus propios juicios y tener una noción general de la realidad internacional.

## BIBLIOGRAFÍA

### Textos:

1. Andrade Sánchez, J. Eduardo (2005). *“Introducción a la Ciencia Política”*. Universidad Nacional Autónoma de México. México: Oxford, University Press México de S.A. de C.V.
2. *“Constitución Política de la República 99 Guatemala”*, Reformada por la Consulta Popular, Acuerdo Gubernativo 18-93.
3. Flores, Mercedes y Arriaga, Wotzbeli (2006). *“Compilación: Ciencia Política”*. Universidad de San Carlos de Guatemala.
4. Fritz, Thomas (2007). *“ALBA contra ALCA: La Alternativa Bolivariana para las Américas, una nueva vía para la integración regional de Latinoamérica”*. Chile: Centro de Investigación y documentación Chile -Latinoamérica- FDCL.
5. Fritzsche Barrios, Frank (2007). *“La Teoría de los Juegos aplicada a la Ciencia Política, Caso Guatemala”*. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala.
6. Gobierno Bolivariano de Venezuela (2003). *“De la Integración Neoliberal a la Alternativa Bolivariana para América Latina: Principios rectores del ALBA”*. Venezuela.
7. Gómez Fröde, Carina (2000). *“Introducción a la Teoría Política”*. Universidad Nacional Autónoma de México. México: Oxford, University Press México S.A. de C.V.
8. Hernández, Jorge Fidel (2007). *“Introducción a la Economía”*. (14a Ed.). Guatemala: Servicios Profesionales SERPRO.
9. Larios Ochaita, Carlos (s.f.). *“Derecho Internacional Público”*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.
10. Laviña, Félix y Baldomir, Horacio (1983). *“Manual de Política Internacional Contemporánea”*. Argentina: Ediciones Desalma Buenos Aires.
11. Molina, Franklin (2007). *“Construyendo el ALBA: Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe. Impulsando la integración de los pueblos de nuestra América”*. Venezuela: Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.
12. Moreno, Amado; Correa, Rafael; et al. (2006). *“Democracia, Pobreza y Gobernabilidad en América Latina y El Caribe”*. Venezuela: Producciones Editoriales, C.A.

13. Orozco Henríquez, Jesús (1977). *“El Poder de los Grupos de Presión. Constitución y Grupo de Presión en América Latina”*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
14. Ossorio, Manuel (1981). *“Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales”*. Argentina: Editorial Heliasta S.R.L.
15. Padilla, Luís Alberto (1992). *“Teoría de las Relaciones Internacionales: La Investigación sobre el Conflicto y la Paz”*. Guatemala: Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz (IRIPAZ), Serviprensa Centroamericana.
16. Pearson, Frederic S. y Rochester, J. Martin (2000). *“Relaciones Internacionales: Situación global en el siglo XXI”*. Colombia: McGraw-Hill Interamericana, S.A.
17. Samuelson, Paul y Nordhaus, William (1996). *“Economía”*. España: McGraw Hill/Interamericana de España, S.A.
18. Valencia, Judith; Correa Flores, Rafael; et al. (2005). *“Construyendo el ALBA: Nuestro Norte es el Sur”*. Secretaria General, Parlamento Latinoamericano; Venezuela: Gráficas Lauki C.A.

#### **Revistas:**

19. Sauvy, Alfredo (1956.). *“Lobbys y Grupos de Presión”*. Revista de Estudios Políticos, ISSN 0048-7694, No. 89.
20. Nahuel Oddone, Carlos y Granato, Leonardo (2007). *“Los Nuevos Proyectos de integración Regional Vigentes en América Latina: La Alternativa Bolivariana para nuestra América y la Comunidad Suramericana de Naciones”*. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. ISSN 0124-8693. Volumen VIII. No. 1. Universidad de Nariño, Colombia.
21. Blaisdell, Donald (1959). *“Grupos de Presión en las Relaciones Internacionales”*. Revista de Estudios Políticos, ISSN 0048-7694, No. 106.
22. Merle, Marcel (1959). *“Los Grupos de Presión y la Vida Internacional”*. Revista de Estudios Políticos, ISSN 0048-7694, No. 107.

#### **Prensa:**

23. Sin autor (24 de abril de 2008). *“Líderes del ALBA firman plan ante crisis alimentaria”* Prensa Libre.
24. Sin autor (28 de julio de 2008). *“Ecuador y Venezuela crearían una empresa de petróleo mixta”*. Prensa Libre.

25. Sin autor (26 de agosto de 2008). “*Honduras firma adhesión al ALBA*”. Prensa Libre.

#### **Links de Internet:**

26. Abarca Rodríguez, Allan (s.f.). “*La Teoría de Juegos en su relevancia en la metodología para el Análisis Político*”. Extraída desde <http://www.iiij.derecho.ucr.ac.cr/archivos/documentacion/inv%20otras%20entidades/ucr/ecp/ponencias/9.Nuevos%20enfoque%20teoricos%20y%20metodologicos/Allan%20Abarca%20-%20ponencia%20-.pdf>

27. Agencia Bolivariana de Noticias (2008). “*Países miembros del ALBA suscriben convenio educativo*”. Extraída desde [http://www.abn.info.ve/go\\_news5.php?articulo=129989&lee=16](http://www.abn.info.ve/go_news5.php?articulo=129989&lee=16)

28. ALADI (s.f.). “*Acerca de ALADI*”. Extraída desde <http://www.aladi.org/nsfaladi/perfil.nsf/inicio2004?OpenFrameSet&Frame=basefrm&Src=%2Fnsfaladi%2Fperfil.nsf%2Fvsitioweb2004%2Fintroduccion%3FOpenDocument%26AutoFramed>

29. Amnistía Internacional (s.f.). “*Quiénes Somos*”. Extraída desde <http://www.amnesty.org/es/who-we-are>

30. Arce, María Josefina (2006). “*José Martí: Un Hombre de todos los Tiempos*”. Extraída desde <http://www.rhc.cu/espanol/comentarios/mayo06/comentario19mayo.htm>

31. Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA (s.f.). “*Antecedentes del Proceso del ALCA*”. Extraída desde [http://www.ftaa-alca.org/View\\_s.asp](http://www.ftaa-alca.org/View_s.asp)

32. CARE Internacional (s.f.). “*Acerca de CARE*”. Extraída desde <http://www.care.org/about/index.asp?source=170860490000&channel=default>

33. \_\_\_\_\_ (s.f.). “*CARE Internacional*”. Extraída desde <http://www.care.org.sv/pages.php?Id=2>

34. Castro-Gómez, Santiago (1998). “*Latinoamericanismo, Modernidad, Globalización: Prolegómenos a una crítica poscolonial de la razón*”. Extraída desde <http://www.periodismo.uchile.cl/talleres/teoriacomunicacion/archivos/teoriassindisciplina.pdf>

35. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (s.f.). “*Glosario*”. Extraída desde [http://www.idrc.ca/es/ev-42971-201-1-DO\\_TOPIC.html](http://www.idrc.ca/es/ev-42971-201-1-DO_TOPIC.html)

36. CICR (s.f.). “*Descubra el CICR*”. Extraída desde [http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/section\\_discover\\_the\\_icrc?OpenDocument](http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/section_discover_the_icrc?OpenDocument)

37. \_\_\_\_\_ (s.f.). “*CICR en Guatemala*”. Extraída desde <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/guatemala>

38. Constituyente Soberana (2007). “TCP-ALBA llega con sus \$25 millones a productores de los municipios rurales”. Extraída desde [http://www.constituyentesoberana.org/3/noticias/economia/mar2007/290307\\_1.html](http://www.constituyentesoberana.org/3/noticias/economia/mar2007/290307_1.html)
39. Cuba Socialista (2004). “El ALCA después de Miami. Reflexiones para una evaluación”. Extraída desde <http://www.cubasocialista.cu/TEXTO/csalca8.htm>
40. definicion.org (s.f.). “Definición de Estrabismo”. Extraída desde <http://www.definicion.org/estrabismo>
41. Definiciónlegal.com (s.f.). “Definición de Grupo Profesional”. Extraída desde <http://www.definicionlegal.com/definicionde/Grupoprofesional.htm>
42. Del Campo, Esther (s.f.). “Los Grupos de Presión”. Extraída desde <http://www.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Gruposdepresion.pdf>
43. DIAN (s.f.). “Glosario”. Extraída desde <http://www.dian.gov.co/DIAN/sentencias.nsf/pages/Glosario?OpenDocument>
44. enplenitud.com (s.f.). “Visas R-1 para trabajadores religiosos”. Extraída desde <http://www.enplenitud.com/nota.asp?articuloID=6256>
45. Fajardo Arturo, Luis Andrés (s.f.). “Desarrollo Humano Sustentable: Concepto y Naturaleza”. Extraída desde [http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/desarrollo\\_humano\\_sustentable.htm](http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/desarrollo_humano_sustentable.htm)
46. Fernández Rozas, José (2000). “Los Modelos de Integración en América Latina y el Caribe y el Derecho Internacional Privado”. Extraída desde [http://www.ucm.es/eprints/6868/01/LOS\\_MODELOS\\_DE\\_INTEGRACION%20EN%20AMERICA\\_LATINA.pdf](http://www.ucm.es/eprints/6868/01/LOS_MODELOS_DE_INTEGRACION%20EN%20AMERICA_LATINA.pdf)
47. Fuerza Aérea Colombiana, República de Colombia – Ministerio de Defensa (2003). “Organizaciones Internacionales No Gubernamentales”. Extraída desde [http://www.fac.mil.co/?idcategoria=3516&facmil\\_2007=fe2958d2bfc1a59](http://www.fac.mil.co/?idcategoria=3516&facmil_2007=fe2958d2bfc1a59)
48. Fundación Europea para la Mejoría de las Condiciones de Vida y Trabajo (2007). “Dumping Social”. Extraída desde [http://www.eurofound.europa.eu/areas/industrialrelations/dictionary/definitions/social\\_dumping.htm](http://www.eurofound.europa.eu/areas/industrialrelations/dictionary/definitions/social_dumping.htm)
49. Glaucoma (s.f.) “¿Qué es el glaucoma?”. Extraída desde [http://www.glaucoma.org/learn/aqu\\_es\\_el\\_glauc.php](http://www.glaucoma.org/learn/aqu_es_el_glauc.php)
50. Gobierno Bolivariano de Venezuela, Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (s.f.) “Conociendo el ALBA”. Extraída desde <http://www.mre.gov.ve/Noticias/A2008/6ALBA-Min/Organigrama1.htm>

51. Gudynas, Eduardo (2006). “*Se lanza Tratado de Comercio de los Pueblos*” Extraída desde [http://www.redtercermundo.org.uy/tm\\_economico/texto\\_completo.php?id=3056](http://www.redtercermundo.org.uy/tm_economico/texto_completo.php?id=3056)
52. Las Naciones Unidas y la Sociedad Civil (s.f.). “*Participación de la Sociedad Civil en la labor del Consejo Económico y Social*”. Extraída desde [http://www.un.org/spanish/civil\\_society/ecosoc.htm](http://www.un.org/spanish/civil_society/ecosoc.htm)
53. La Primerísima (2008). “*Luces y Sombras de dos años de TLC de Guatemala-EU*”. Extraída desde <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/resumen/32745>
54. Lavanguardia.es (2008). “*Chávez y Lula sientan bases para la integración de las petroleras suramericanas*”. Extraída desde <http://www.lavanguardia.es/lv24h/20080326/53448564377.html>
55. Leoni, Francesco (s.f.). “*El Partido Político en la Sociedad Moderna: Problemas y Perspectivas*”. Extraída desde [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/13/RPI\\_116\\_007.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/13/RPI_116_007.pdf)
56. Lezcano Pérez, Jorge (2005). “*ALBA: La Verdadera Integración*”. Extraída desde <http://www.aporrea.org/tecno/a16610.html>
57. Los Tiempos.com (2007). “*Países del ALBA sientan bases para crear empresa mixta de telecomunicaciones*”. Extraída desde [http://www.lostiempos.com/noticias/12-11-07/12\\_11\\_07\\_vyf1.php](http://www.lostiempos.com/noticias/12-11-07/12_11_07_vyf1.php)
58. Médicos del Mundo España (s.f.) “*Sobre Nosotros, Quienes Somos*”. Extraída desde <http://www.medicosdelmundo.org/NAVG/pagina/NAVGestructuraPrpal.jsp>
59. Médicos Sin Fronteras (s.f.). “*Identidad*”. Extraída desde [http://www.msf.es/conocenos/como\\_trabajamos/index.asp](http://www.msf.es/conocenos/como_trabajamos/index.asp)
60. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, República de Colombia (s.f.). “*Comunidad Andina*”. Extraída desde <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/NewsDetail.asp?ID=5455>
61. Ministerio de Comunicación e Información (s.f.) “*Desarrollo Endógeno: desde adentro, desde la Venezuela Profunda*” Extraída desde <http://www.mct.gob.ve/Vistas/Frontend/documentos/Folleto%20Desarrollo%20Endogeno-1.pdf>
62. \_\_\_\_\_ (2005). “*Integración: Ideal Bolivariano*”. Extraída desde [http://www.mct.gob.ve/Vistas/Frontend/documentos/Folleto%20Ideal%20Bolivariano%20\(bolsillo\).pdf](http://www.mct.gob.ve/Vistas/Frontend/documentos/Folleto%20Ideal%20Bolivariano%20(bolsillo).pdf)
63. Ministerio de Integración y Comercio Exterior (s.f) “*El ALBA en El Caribe*” Extraída desde [http://www.alternativabolivariana.org/pdf/alba\\_mice\\_es.pdf](http://www.alternativabolivariana.org/pdf/alba_mice_es.pdf)

64. Misioneros del Sagrado Corazón (s.f.). *“Sectas y Nuevos Movimientos Religiosos en el documento de Santo Domingo”*. Extraída desde [http://www.mscperu.org/sectas/pastoral\\_sect/stoDomingo\\_sectas.htm](http://www.mscperu.org/sectas/pastoral_sect/stoDomingo_sectas.htm)
65. Misión Barrio Adentro (2004). *“Nuestra Misión”*. Extraído desde <http://www.barrioadentro.gov.ve/>
66. Misión Milagro: Una Visión Solidaria del Mundo (s.f.) *“Descripción”* Extraída desde <http://www.misionmilagro.gob.ve/>
67. monografías.com (s.f.). *“Cooperativas”*. Extraída desde <http://www.monografias.com/trabajos36/cooperativas/cooperativas.shtml>
68. Monzón, Marielos (2008) *“Petrocaribe Solidario”*. Extraída desde <http://www.guatemala.gob.gt/petrocaribe/opiniones.php?pag=11&cual=120>
69. Morales Manssur, Juan Carlos (1998). *“Los Nuevos Paradigmas de la Integración Latinoamericana”*. Extraída desde [http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano2num5/art\\_2\\_am\\_n5.pdf](http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano2num5/art_2_am_n5.pdf)
70. Movimiento Ciudadano por la Democracia (s.f.). *“Manual de Cabildeo”*. Extraída desde <http://www.laneta.apc.org/mcd/publicaciones/cabildeo/cabildeo.htm#Indice>
71. Mujeres de Empresa (s.f.). *“Glosario de términos utilizados en el Comercio Internacional”*. Extraída desde <http://www.mujeresdeempresa.com/comercio/comercio050201.shtml>
72. Naciones Unidas – Centro de Información (s.f.) *“Consejo Económico y Social (ECOSOC)”*. Extraída desde <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/ecosoc.htm#ong>
73. \_\_\_\_ (s.f.). *“Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)”*. Extraída desde <http://www.cinu.org.mx/ong/nuevo/intro.htm>
74. \_\_\_\_ (s.f.). *“Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)”*. Extraída desde <http://www.cinu.org.mx/ong/index.htm>
75. Naím Soto, Nayllivis (2004). *“Alternativa Bolivariana para las Américas: Una Propuesta Histórico Política al ALCA”*. Extraída desde <http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/geoensenanza/vol9num1/articulo4.pdf>
76. Nogueira Alcalá, Humberto (s.f.) *“Grupos de Presión”*. Extraída desde [http://www.mercaba.org/FICHAS/Capel/grupos\\_de\\_presion.htm](http://www.mercaba.org/FICHAS/Capel/grupos_de_presion.htm)
77. Noticias24 (2007). *“Adiós al Gasoducto del Sur”*. Extraída desde <http://www.noticias24.com/actualidad/?p=6641>

78. NOTICIASSIN.COM Antena Latina (2008) “*Cumbre Presidencial en Nicaragua declara la emergencia alimentaria*”. Extraída desde [http://www.antena-sin.com/noticiassin/Details.asp?id\\_article=22834](http://www.antena-sin.com/noticiassin/Details.asp?id_article=22834)
79. Novartis (s.f.) “*Nuestro Trabajo*”. Extraída desde [http://www.novartis.es/portales/web/es/apartados/menuprincipal/02\\_sobre\\_novartis/nuestro\\_valor/valor](http://www.novartis.es/portales/web/es/apartados/menuprincipal/02_sobre_novartis/nuestro_valor/valor)
80. Organización Internacional para las Migraciones (s.f.). “*Identificación de Migrantes Internacionales*”. Extraída desde <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/518>
81. PetroCaribe, Energía para la Unión (s.f.). “*El ABC de Petrocaribe*”. Extraída desde <http://www.guatemala.gob.gt/petrocaribe/>
82. Petroleros de Venezuela, S.A. (s.f.) “*Petrocaribe*”. Extraída desde [http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid\\_temas=48](http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid_temas=48)
83. \_\_\_\_\_ (s.f.) “*Petroamérica*”. Extraída desde [http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid\\_temas=46](http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid_temas=46)
84. Portalalba, Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (2004) “*¿Qué es el ALBA?*”. Extraída desde <http://www.alternativabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=1>
85. \_\_\_\_\_ (2007). “*V Cumbre del ALBA – Proyecto Grannacional*”. Extraída desde <http://www.alternativabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=1802>
86. Proyecto SICA Banco Mundial (s.f.). “*Arancel Externo Común*”. Extraída desde [http://www.sica.gov.ec/comext/docs/14acuerdos\\_comerciales/141can/1412politicas\\_comerciales/14121arancel\\_ex\\_comun/documento1.html](http://www.sica.gov.ec/comext/docs/14acuerdos_comerciales/141can/1412politicas_comerciales/14121arancel_ex_comun/documento1.html)
87. R. Calduch (1991). “*Los Actores Transnacionales. Las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales*”. Extraída desde [http://www.ucm.es/info/sdrelint/ficheros\\_aula/aula1901.pdf](http://www.ucm.es/info/sdrelint/ficheros_aula/aula1901.pdf)
88. Radio La Primerísima (2007). “*Colom anuncia la posibilidad de incluir a Guatemala en el ALBA*”. Extraída desde <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/22587>
89. RedCaribe.com (s.f.). “*Todo sobre el Caribe*”. Extraída desde <http://www.redcaribe.com/elcaribe/default.asp>
90. Rodríguez Asien, Ernesché (2003). “*El ALBA contra el Subdesarrollo*”. Extraída desde <http://www.alternativabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=1819>

91. Rodríguez, Mario (s.f.) “*¿Es el ALBA un proyecto contra Hegemónico?*” Extraída desde <http://www.ciid-gt.org/alba.pdf>
92. Rostica, Julieta Carla (2007). “*Las Organizaciones Mayas en Guatemala y el Dialogo Intercultural*”. Extraída desde [http://scielo.unam.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422007000100005&lng=es&nrm=iso](http://scielo.unam.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000100005&lng=es&nrm=iso)
93. Save the Children (s.f.). “*Quienes Somos*”. Extraída desde <http://www.savethechildren.es/interior.asp?IdItem=1106>
94. Save the Children Guatemala (s.f.). “*Derechos de la Niñez*”. Extraída desde [http://portal.savethechildren.org.gt/index.php?option=com\\_content&task=view&id=26&Itemid=57](http://portal.savethechildren.org.gt/index.php?option=com_content&task=view&id=26&Itemid=57)
95. Sieca (s.f.). “*La Propiedad Intelectual*”. Extraída desde <http://www.sieca.org.gt/Publico/ProyectosDeCooperacion/Proalca/PI/QueEsPI.htm>
96. Soitu.es (2008). “*Petroandina comenzará a explorar hidrocarburos con una inversión de 600 millones*”. Extraída desde [http://www.soitu.es/soitu/2008/04/03/info/1207255945\\_982443.html](http://www.soitu.es/soitu/2008/04/03/info/1207255945_982443.html)
97. Sotillo Lorenzo, José Ángel (2007). “*La Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA): Un nuevo espacio de la integración latinoamericana con dimensión social*”. Extraída desde [http://www.2015ymas.org/IMG/pdf/anuario2007\\_ALBA.pdf](http://www.2015ymas.org/IMG/pdf/anuario2007_ALBA.pdf)
98. teleSUR (s.f.) “*teleSUR es*”. Extraída desde <http://www.telesurtv.net/noticias/canal/index.php>
99. \_\_\_\_ (2007). “*Chávez: Banco del Sur es un instrumento de "independencia" para Suramérica*”. Extraída desde <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/nota/21747/chavez-banco-del-sur-es-un-instrumento-de-independencia-para-suramerica>
100. \_\_\_\_ (2008). “*Culminó VI Cumbre del ALBA con nacimiento de un banco integrador*”. Extraída desde <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/nota/23677/culmino-vi-cumbre-del-alba-con-nacimiento-de-un-banco-integrador/>
101. \_\_\_\_ (2008). “*Costa Rica ve factible su incorporación al Petrocaribe: Cancillería*”. Extraída desde <http://www.telesurtv.net/noticias/secciones/nota/30146-NN/costa-rica-ve-factible-su-incorporacion-a-petrocaribe-cancilleria/>
102. Tiempo de Solidaridad (2008). “*Operación Milagro amplía cobertura en Guatemala*”. Extraída desde <http://www.guatemala.gob.gt/noticia.php?codigo=599&tipo=1>

103. tuotro medico.com (2008). “¿Qué son las cataratas”. Extraída desde <http://www.tuotromedico.com/temas/cataratas.htm>
104. Vascós González, Fidel (2005). “*Nuestra América: ALBA, Antecedentes en Bolívar*”. Extraída desde <http://buenosdiasamerica.blogia.com/2005/090804-alba-antecedentes-en-bolivar.php>
105. Wikipedia La Enciclopedia Libre (s.f.). “*Movimiento Estudiantil*”. Extraída desde [http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_estudiantil](http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_estudiantil)
106. \_\_\_\_\_ (2008). “*Gas Licuado del Petróleo*”. Extraído desde [http://es.wikipedia.org/wiki/Gas\\_licuado\\_del\\_petr%C3%B3leo](http://es.wikipedia.org/wiki/Gas_licuado_del_petr%C3%B3leo)
107. \_\_\_\_\_ (2008). “*Gasoducto*”. Extraída desde <http://es.wikipedia.org/wiki/Gasoducto>
108. \_\_\_\_\_ (2008). “*Astigmatismo*”. Extraída desde <http://es.wikipedia.org/wiki/Astigmatismo>
109. \_\_\_\_\_ (2008). “*Bonos*”. Extraída desde [http://es.wikipedia.org/wiki/Bono\\_\(finanzas\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Bono_(finanzas))
110. \_\_\_\_\_ (2008). “*Comunidad Internacional*”. Extraída desde [http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad\\_Internacional](http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Internacional)
111. Wikisource (2007). “*Tratado de Comercio de los Pueblos*”. Extraída desde [http://es.wikisource.org/wiki/Tratado\\_de\\_Comercio\\_de\\_Pueblos](http://es.wikisource.org/wiki/Tratado_de_Comercio_de_Pueblos)
112. WordReference.com (s.f.). “*Monopolización*”. Extraída desde <http://www.wordreference.com/definicion/monopolizai%F3n>

## ANEXO I

### GLOSARIO DE TERMINOS

**Acuerdo de San José:** pactado en la capital costarricense en 1980, es un programa a través del cual Venezuela y México se comprometieron a suministrar hidrocarburos a países caribeños y centroamericanos, que también establece el desarrollo de programas sociales.

**Acuerdo Energético de Caracas:** suscrito el 19 de octubre de 2000 entre Venezuela y varios países de la región, entre ellos, Guatemala. Este acuerdo permitía el suministro de crudo, por la cantidad de 10 mil barriles diarios o sus equivalentes energéticos a precio preferencial, esquemas de financiamiento blando para amortización de capital, con un período de gracia hasta por un año y una tasa de interés anual del 2 por ciento.

**Acuícola:** dicho de un animal o de un vegetal: Que vive en el agua.

**Ad hoc:** Expresión latina incorporada al español, que se emplea para significar que una cosa es adecuada para un objeto o fin determinados.

**Antidumping:** Derecho que intenta desalentar o prevenir el dumping; normalmente el objetivo es el de imponer un derecho que equivalga a la diferencia entre el precio de venta de los bienes en el país de origen, y el precio de venta en el país del importador.

**Apología:** discurso de palabra o por escrito, en defensa o alabanza de alguien o algo.

**Arancel Externo Común:** se define como la tasa arancelaria que aplican de modo uniforme los miembros del mercado común, a las importaciones procedentes de terceros países.

**Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI):** Es el mayor grupo latinoamericano de integración. Sus doce países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. El marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI, fue suscrito el 12 de agosto de 1980 estableciendo los siguientes principios generales: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales. La ALADI propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano.

**Astigmatismo:** es un estado ocular que generalmente proviene de un problema en la curvatura de la córnea, lo que impide el enfoque claro de los objetos que se encuentran cercanos o lejanos. La córnea, que es redonda, sufre un achatamiento en sus polos, lo cual produce distintos radios de curvatura en el eje del ojo, por ende cuando la luz llega al ojo, específicamente en la córnea, la imagen que se obtiene es poco nítida y distorsionada.

**Bonos del Sur:** es un título de deuda, de renta fija o variable, emitido por un Estado, por un gobierno regional, por un municipio o por una empresa industrial, comercial o de servicios. También puede ser emitido por una institución supranacional (Banco Mundial, Banco Europeo de Inversiones, Corporación Andina de Fomento, entre otros), con el objetivo de obtener fondos directamente de los mercados financieros. Los bonos del sur están destinados a financiar proyectos productivos en las zonas más atrasadas de Sudamérica.

**Cabildeo:** es la capacidad para alcanzar un cambio específico en un programa o proyecto gubernamental, también es la capacidad de influir en un actor con poder de decisión. El cabildeo se puede simplificar de la siguiente manera: un proceso en el cual se fortalece la sociedad civil a través de promover su participación activa, organizada y planificada, para incidir en el ámbito de lo público, en el pleno uso de sus derechos humanos y constitucionales. Es decir, el cabildeo implica poder participar de manera directa en el diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de los programas gubernamentales o en el impulso de leyes o reglamentos. Por este motivo se requieren tres aspectos a desarrollar en el proceso de cabildeo: investigar, consensar y negociar.

**Cataratas:** es la pérdida de transparencia del cristalino. El cristalino es un lente transparente que tenemos detrás de la pupila y que nos sirve para enfocar nítidamente los objetos. Por una serie de circunstancias, enfermedades o más frecuente debido al paso de los años, el cristalino puede ir perdiendo su natural transparencia y convertirse en una lente opaca. Por tanto una catarata será más o menos avanzada dependiendo de si la disminución de transparencia es mayor o menor. Cuanto mayor es la pérdida de la transparencia del cristalino (o más avanzada es la catarata) mayor será la disminución de la visión.

**Comunidad Internacional:** es un concepto nacido de la disciplina de las Relaciones Internacionales como ciencia del análisis internacional, este concepto de Sociedad Internacional engloba no solo a los actores básicos de la esfera internacional, Estados y Organizaciones Internacionales, sino todo un elenco de sujetos internacional como las empresas multinacionales, los frentes de liberación, grupos terroristas, entre otros. De esta forma, la aproximación al análisis y estudio de la realidad internacional a través de esta Sociedad Internacional es defendida por los politólogos como superación del clásico concepto de Comunidad Internacional usado por el Derecho en el que se encuentran únicamente los Estados y las Organizaciones Internacionales como sujetos plenos, visión rígidamente jurídica que no suele reflejar la heterogeneidad de las Relaciones Internacionales.

**Confederación:** es una asociación política de varios Estados cada uno de los cuales conserva su personalidad jurídica plenamente reconocida como tal; cada uno ejerce soberanía interior y exterior, y tiene un órgano central que ejerce ciertos poderes sobre todos los Estados que componen la asociación.

**Contingente:** tipo de proteccionismo contra las importaciones en el que se limita la cantidad total de importaciones de una determinada mercancía durante un periodo dado.

**Dádivas:** Lo que se da voluntariamente.

**Declaración Universal de Derechos Humanos:** Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948 en [Paris](#), que recoge los derechos humanos considerados básicos.

**Desarrollo Humano Sustentable:** el concepto implica una conjunción de elementos económicos, jurídicos, filosóficos y antropológicos que hacen difícil un concepto sintético. Ese problema se hace aún más complejo a la hora de determinar si se trata de un concepto de naturaleza jurídica que pueda ser catalogado como un Derecho Humano, o si más bien se trata de una pretensión política. Sin embargo, el desarrollo doctrinal sobre el tema deja augurar la existencia de un derecho, al menos de existencia consuetudinaria relacionado con el desarrollo económico dirigido al fomento de las capacidades humanas y sociales, fundado en el respeto por el medio ambiente y la vocación de progresividad generacional.

**Desgravación Asimétrica:** Reducción en la carga impositiva en actividades seleccionadas de conformidad con los objetivos de política económica aplicados por la autoridad fiscal.

**Diplomacia:** Prácticas y métodos formales mediante los cuales los Estados conducen sus relaciones exteriores, incluyendo el intercambio de embajadores, el proceso general mediante el cual se comunican los gobiernos, intentan influenciarse mutuamente y solucionar los conflictos mediante la negociación.

**División Internacional del Trabajo:** es la división del proceso de producción mundial entre países y regiones mediante la especialización en la realización de determinados bienes. La división internacional del trabajo, tal como se encontraba dada a mediados del siglo XX, dividía el mundo en dos: un pequeño grupo de países dedicados a producir bienes industriales y el resto de los países dedicados a producir materias primas.

**Dumping:** Venta de productos de un país a otro a precios inferiores a los de exportación establecidos o por debajo de los costos de producción en el país de origen.

**Dumping Social:** es una práctica que implica la exportación de un bien de un país con una débil o mal aplicada norma laboral, donde los costos del exportador son más bajos que sus competidores en los países con niveles más altos, por lo que representa una ventaja injusta en el comercio internacional. Resulta de diferencias directas e indirectas en los costos laborales, que constituye una importante ventaja competitiva para las empresas en un país, con posibles consecuencias negativas para las normas sociales y laborales en otros países.

**Emancipación:** en el sentido más extenso del término, se refiere a toda aquella acción que permite a una persona o a un grupo de personas acceder a un estado de autonomía por cese de la sujeción a alguna autoridad o potestad.

**Energía Nuclear:** Energía liberada durante una reacción nuclear, resulta de la transformación de parte de la masa del núcleo atómico en energía.

**Estatuto:** Establecimiento, regla con fuerza de ley para el gobierno de un cuerpo. Con sentido más jurídico, régimen de derecho al cual están sometidas las personas o las cosas en relación con la nacionalidad o el territorio. En el Derecho Internacional, se habla de estatuto

haciendo referencia a las normas tendientes a resolver cuestiones de competencia entre Estados; así como conflictos originados en la divergencia de las leyes de los respectivos países en cuanto a los actos jurídicos y a los derechos y obligaciones de las personas

**Estrabismo:** Disposición anómala de los ojos por la cual los dos ejes visuales no se a la vez al mismo punto de enfoque o a un mismo objeto.

**Estrategia:** Una estrategia dentro de la Teoría de Juegos, es la descripción completa de una forma determinada de jugar, dependiente de lo que hacen los demás jugadores y de la duración del juego.

**Estudio Transversal:** Un estudio transversal o estudio de prevalencia es un estudio epidemiológico, de observación, descriptivo, en el que en un único momento temporal, se mide a la vez la prevalencia de la exposición y del efecto. Son estudios diseñados para medir la prevalencia de una exposición y/o resultado en una población definida y en un punto específico de tiempo. No involucra seguimiento.

**Excedente:** es la parte de la producción que sobra o es restante.

**Exógeno:** de origen externo, que se forma en el exterior.

**Gas Licuado del Petróleo (GLP):** es la mezcla de gases condensables presentes en el gas natural o disueltos en el petróleo. Los componentes del GLP, aunque a temperatura y presión ambientales son gases, son fáciles de condensar, de ahí su nombre. En la práctica, se puede decir que los GLP son una mezcla de propano y butano. El propano y butano están presentes en el petróleo crudo y el gas natural, aunque una parte se obtiene durante el refinado de petróleo, sobre todo como subproducto de la destilación fraccionada catalítica (FCC, por sus siglas en inglés Fluid Catalytic Cracking).

**Gasoducto del Sur:** Un gasoducto es una conducción que sirve para transportar gases combustibles a gran escala. Es muy importante su función en la actividad económica actual. Consiste en una conducción de tuberías de acero, por las que el gas circula a alta presión, desde el lugar de origen. Se construyen enterrados en zanjas y se entierran a una profundidad típica de 1 metro. El gasoducto del sur tendrá una longitud de aproximadamente 8.000 kilómetros de largo (sería uno de los más extensos del mundo), y unirá el sur de Venezuela con el norte de Argentina, atravesando Brasil.

**Geopolítico:** este vocablo ha sido definido por la Academia Española como la ciencia que pretende fundar la política nacional e internacional en el estudio sistemático de los factores geográficos, económicos y sociales.

**Glaucoma:** es una enfermedad del ojo que le roba la visión de manera gradual. Por lo general no presenta síntomas y puede resultar en la pérdida de la visión de manera repentina. Sin el tratamiento apropiado, el glaucoma puede llevar a la ceguera.

**Globalización:** es un proceso de internacionalización e integración mundial. Es la integración de los sistemas productivos por parte de las corporaciones transnacionales que

impulsan una nueva distribución del trabajo, un nuevo rol de los organismos internacionales y las empresas transnacionales estructuran un mercado oligopólico

**Guerra Fría:** Se denomina Guerra Fría al enfrentamiento político, ideológico, económico, tecnológico y militar que tuvo lugar durante el siglo XX (1947-1991) entre los bloques occidental-capitalista, liderado por Estados Unidos, y oriental-comunista, liderado por la Unión Soviética

**José Julián Martí Pérez** (\* La Habana (Cuba); 28 de enero de 1853 – † Dos Ríos (Id.); 19 de mayo de 1895), también conocido por los cubanos como «El apóstol», fue un político, pensador, periodista, filósofo, poeta y masón cubano, creador del Partido Revolucionario Cubano (PRC) y organizador de La Guerra de Independencia cubana; Guerra del 95 o Guerra necesaria. Su pensamiento trascendió las fronteras de su Cuba natal para adquirir un carácter universal.

**Juego:** es una situación conflictiva en la que uno debe tomar una decisión sabiendo que los demás también lo hacen, y que el resultado del conflicto se determina de algún modo a partir de todas las decisiones realizadas.

**Jugadores:** son los individuos que toman las decisiones tratando de obtener el mejor resultado posible, o sea maximizar su utilidad.

**Latinoamericanismo:** el conjunto de representaciones teóricas sobre América Latina producido desde las ciencias humanas y sociales, es identificado como un mecanismo disciplinario que juega en concordancia con los intereses imperialistas de la política exterior norteamericana.

**Licitación:** Oferta para comprar o suministrar una determinada cantidad de un producto en respuesta a un anuncio solicitando presentación de ofertas.

**Memorando de Entendimiento:** es un instrumento internacional de carácter menos formal. El memorando de entendimiento típico reviste la forma de un instrumento aislado; no requiere ratificación y es concertado entre Estados u organizaciones internacionales. Usualmente, las Naciones Unidas concluyen memorandos de entendimiento con sus Estados miembros para organizar sus operaciones de paz o sus conferencias, al igual que memorandos de entendimiento con otras organizaciones en materia de cooperación

**Migrantes:** cualquier persona que cambie su país de residencia usual. Cruzan fronteras internacionales con el fin de establecerse en otro país, incluso temporalmente.

**Misión Barrio Adentro:** es un programa social promovido por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez con ayuda del gobierno de Cuba, que se caracteriza por la utilización de profesionales cubanos y venezolanos, para ofrecer servicios de salud a la población venezolana en las zonas pobres del país (llamados, barrios), zonas inaccesibles y que generalmente quedan lejos de los hospitales. De esta forma, la Misión Barrio Adentro que surge en el 2003 se ha desarrollado como un programa revolucionario y novedoso, encaminado a saldar la deuda social contraída históricamente

con la población excluida de Venezuela, y representa un proyecto integral de salud, interrelacionado con la educación, el deporte, la cultura y la seguridad social.

**Miopía:** los ojos no enfocan correctamente, haciendo que los objetos distantes se vean borrosos.

**Monopolio:** Estructura del mercado en la que una única empresa ofrece una mercancía.

**Monopolización:** Posesión en exclusiva de la comercialización o fabricación de un producto o servicio.

**Nación:** en la presente investigación la utilización del término nación será utilizado como la definición de lo que se conoce por Estado-Nación. Según algunas escuelas de la ciencia política, un Estado-Nación se caracteriza por tener un territorio claramente delimitado, una población constante, si bien no fija, y un gobierno. Otros atributos importantes desde siempre son un ejército permanente y un cuerpo de representación diplomática, esto es, una política exterior.

**Neoliberal:** derivado de Neoliberalismo que es uno de los nombres que se usa para describir una ideología económica. También se puede llamar capitalismo corporativo, globalización corporativa, globalización, y hasta la economía suicida. Esta ideología es la que actualmente domina las políticas de la economía global.

**Oligopolio:** Situación de competencia imperfecta en la que una industria está dominada por un pequeño número de oferentes.

**Organizaciones Internacionales:** Con este término genérico se conoce a las organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, establecidas a nivel regional o mundial con el propósito de colaborar en la solución de situaciones que trascienden las fronteras de los países.

**Organización Internacional del Trabajo:** Agencia especializada de las Naciones Unidas responsable de observar las condiciones de trabajo en el mundo entero y de mejorar, en general, el nivel de vida de los trabajadores mediante la elaboración de un código internacional del trabajo y de otras actividades.

**Organización No Gubernamental (ONG):** es cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos voluntarios, que está organizada a nivel local, nacional o internacional. Con tareas orientadas y dirigidas por personas con un interés común, las ONG realizan una variedad de servicios y funciones humanitarias, llevan los problemas de los ciudadanos a los Gobiernos, supervisan las políticas y alientan la participación de la comunidad. Proveen de análisis y experiencia, sirven como mecanismos de advertencia temprana y ayudan en la supervisión e implementación de acuerdos internacionales. Algunas están organizadas sobre temas específicos, tales como los derechos humanos, el medio ambiente o la salud. Su relación con las oficinas y las agencias del sistema de las Naciones Unidas difiere dependiendo de sus metas, ubicación y mandato.

**Poder Público:** La potestad inherente al Estado y que lo autoriza para regir, según reglas obligatorias, la convivencia de cuantos residen en territorio sujeto a sus facultades políticas y administrativas. Cada uno de los Poderes fundamentales del Estado.

**Política Exterior:** es solo una parte de la política internacional. Es la acción de un Estado con relación a los demás Estados. Abarca un campo más restringido, constituido por la acción de un Estado o actor en el cumplimiento de una serie de metas u objetivos que pretende llevar a cabo sus relaciones con los demás Estados o actores. La política exterior es propia de los actores de las relaciones internacionales.

**Políticas de Ajuste Estructural:** tienen como fin restaurar un equilibrio sostenido de la balanza de pagos, reducir la inflación y crear las condiciones para un crecimiento sustentable en ingresos per cápita. Algunas medidas típicas son recortes en los gastos del sector público y una rígida política monetaria. En los años ochenta, por lo menos 75 países en desarrollo impusieron estas políticas de ajuste estructural por medio de créditos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Se les ha reprochado que tienen un efecto desproporcionado en las mujeres, porque no toman en cuenta el papel de éstas en el sector reproductivo, la división de género del trabajo ni las desigualdades en las asignaciones de los hogares.

**Política Internacional:** fenómeno político total, resultante de la interacción entre los Estados y las organizaciones que los congregan, entre las organizaciones entre sí y entre los Estados, las organizaciones y otros actores secundarios. Disciplina que estudia dichas interacciones y resultados, los elementos componentes del Estado (territorio, población, gobierno) y demás actores del escenario internacional, los factores de incidencia, los objetivos que persiguen, los instrumentos que utilizan en su acción particular externa y los sistemas que integran, en todo cuanto se vincula con aquellas interacciones y resultados. Todo aspecto político derivado de la relación internacional, que conforma una relación de poder a poder, que afecta a dos o más actores de la comunidad internacional, cualquiera que sea el tema, integra el contenido de la política internacional y es objeto de estudio de la misma. La política internacional es general a los actores de las relaciones internacionales.

**Políticas Proteccionistas:** Toda política adoptada por un país para proteger las industrias nacionales de la competencia procedente de las importaciones (sobre todo mediante un arancel o un contingente impuesto sobre las importaciones).

**Propiedad Intelectual:** es la forma bajo la cual el Estado protege el resultado del esfuerzo creador del hombre y algunas de las actividades que tienen por objeto la divulgación de esas creaciones. La propiedad intelectual se refiere a los derechos relativos a las creaciones y actividades enumeradas en el artículo 2 del convenio que crea a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y todos los demás derechos relativos a la actividad intelectual en los terrenos industrial, científico, literario y artístico.

**Pterigión (Carnosidad):** consiste en un crecimiento anormal de tejido sobre la córnea, superficie anterior del ojo que normalmente es transparente y sin vasos sanguíneos.

**Sectas Fundamentalistas:** son grupos religiosos que insisten en que sólo la fe en Jesucristo salva y que la única base de la fe es la Sagrada Escritura, interpretada de manera personal y fundamentalista, por lo tanto con exclusión de la Iglesia, y la insistencia en la proximidad del fin del mundo y del juicio próximo. Se caracterizan por su afán proselitista mediante insistentes visitas domiciliarias, gran difusión de Biblias, revistas y libros; la presencia y ayuda oportunista en momentos críticos de la persona o de la familia y una gran capacidad técnica en el uso de los medios de comunicación social. Cuentan con una poderosa ayuda financiera proveniente del extranjero y del diezmo que obligatoriamente tributan todos los adheridos.

**Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios y Blanco, mejor conocido como Simón Bolívar,** (Caracas, 24 de julio[1] de 1783 — Santa Marta, Colombia, 17 de diciembre de 1830) fue un militar y político venezolano, una de las figuras más destacadas de la Emancipación Americana frente al Imperio español junto con el argentino José de San Martín (Yapeyú, Argentina, 25 de febrero de 1778 - Boulogne-sur-Mer, Francia, 17 de agosto de 1850; fue un militar argentino cuyas campañas fueron decisivas para las independencias de Argentina, Chile y el Perú). Contribuyó de manera decisiva a la independencia de Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela. Le fue concedido el título honorífico de Libertador por el Cabildo de Mérida en Venezuela que, tras serle ratificado en Caracas, quedó asociado a su nombre.

**Socialismo del Siglo XXI:** El socialismo del siglo XXI es un concepto ideado por Heinz Dieterich Stefan a partir de 1996 y acogido por el Presidente Chávez de Venezuela que se ha propuesto –en sus palabras- “inventar el Socialismo del siglo XXI”, construido sobre la teoría científica de Marx y Engels como marco de referencia, aunque se establece que no es un proyecto marxista. La primera cosa que hay que decir es que el Socialismo del Siglo XXI no tiene una definición acabada. Es un socialismo nuevo, que está inspirado en los valores que el mundo acepta como justos en este nuevo siglo: la democracia, el respeto por los derechos humanos, entiéndase no sólo los civiles y políticos, sino también los económicos, sociales y culturales. Para definir el Socialismo del Siglo XXI no hay que buscar en el pensamiento europeo, sino en el latinoamericano y, más específicamente, en el bolivariano.

**Sociedad Civil:** designa al conjunto de las organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que forman la base de una sociedad activa, en oposición a las estructuras del estado y de las empresas. Esta definición incluye, pues, a las organizaciones no lucrativas o no gubernamentales como las asociaciones y fundaciones. Aunque las entidades de la sociedad civil no tienen por qué ser necesariamente políticas suelen tener influencia en la actividad política de la sociedad de la que forman parte

**Subsidios:** prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada. Contribución impuesta al comercio y a la industria

**Supranacional:** De este tipo son las organizaciones o las comunidades en las cuales los Estados renuncian a su soberanía a favor de una autoridad de superior jerarquía.

## ANEXO II

### **Acuerdos para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América y el Tratado de Comercio de los pueblos.**

Los Presidentes Hugo Chávez Frías, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela, Evo Morales Ayma, en nombre de la República de Bolivia y Fidel Castro Ruz, en nombre de la República de Cuba, reunidos en la Ciudad de La Habana los días 28 y 29 de abril de 2006, deciden suscribir el presente Acuerdo para la construcción de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y los Tratados de Comercio entre los Pueblos de nuestros tres países.

#### **Disposiciones Generales**

**Artículo 1:** Los gobiernos de las Repúblicas Bolivariana de Venezuela, de Bolivia y Cuba, han decidido dar pasos concretos hacia el proceso de integración, basados en los principios contenidos en la Declaración Conjunta suscrita el 14 de diciembre de 2004, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, a los cuales se acoge y hace suyos el Gobierno de Bolivia.

**Artículo 2:** Los países elaborarán un plan estratégico para garantizar la más beneficiosa complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en los países, ahorro de recursos, ampliación del empleo, acceso a mercados u otra consideración sustentada en una verdadera solidaridad que potencie nuestros pueblos.

**Artículo 3:** Los países intercambiarán paquetes tecnológicos integrales desarrollados en sus países por las partes, en áreas de interés común, que serán facilitados para su utilización y aprovechamiento, basados en principios de mutuo beneficio.

**Artículo 4:** Los países trabajarán en conjunto, en coordinación con otros países latinoamericanos, para eliminar el analfabetismo en esos países, utilizando métodos de aplicación masiva de probada y rápida eficacia, puestos en práctica exitosamente en la República Bolivariana de Venezuela.

**Artículo 5:** Las países acuerdan ejecutar inversiones de interés mutuo que pueden adoptar la forma de empresas públicas, binacionales, mixtas, cooperativas, proyectos de administración conjunta y otras modalidades de asociación que decidan establecer. Se priorizarán las iniciativas que fortalezcan las capacidades de inclusión social, la industrialización de los recursos, la seguridad alimentaria, en el marco del respeto y la preservación del medio ambiente.

**Artículo 6:** En los casos de empresas binacionales o trinacionales de connotación estratégica, las partes harán lo posible, siempre que la naturaleza y costo de la inversión lo permitan, para que el país sede posea al menos el 51 % de las acciones.

**Artículo 7:** Los países podrán acordar la apertura de subsidiarias de bancos de propiedad estatal de un país en el territorio nacional de otro país.

**Artículo 8:** Para facilitar los pagos y cobros correspondientes a transacciones comerciales y financieras entre los países, se acuerda la concertación de Convenios de Crédito Recíproco entre las instituciones bancarias designadas a estos efectos por los gobiernos.

**Artículo 9:** Los gobiernos podrán practicar mecanismos de compensación comercial de bienes y servicios en la medida que esto resulte mutuamente conveniente para ampliar y profundizar el intercambio comercial.

**Artículo 10:** Los gobiernos impulsarán el desarrollo de planes culturales conjuntos que tengan en cuenta las características particulares de las distintas regiones y la identidad cultural de los pueblos.

**Artículo 11:** Los gobiernos Partes profundizarán la cooperación en el tema comunicacional, tomando las acciones necesarias para fortalecer sus capacidades a niveles de infraestructura en materia de transmisión, distribución, telecomunicación, entre otros; así como a nivel de capacidades de producción de contenidos informativos, culturales y educativos. En este sentido, los gobiernos continuarán apoyando el espacio comunicacional de integración conquistado en Telesur, fortaleciendo su distribución en nuestros países, así como sus capacidades de producción de contenido.

**Artículo 12:** Los gobiernos de Venezuela y Cuba reconocen las especiales necesidades de Bolivia como resultado de la explotación y el saqueo de sus recursos naturales durante siglos de dominio colonial y neocolonial.

**Artículo 13:** Las Partes intercambiarán conocimientos en materia científico-técnica con el objeto de contribuir al desarrollo económico y social de los tres países.

**Artículo 14:** En consideración a todo lo anterior, el Gobierno de la República de Cuba, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia, deciden ejecutar las siguientes acciones:

#### **Acciones a desarrollar por Cuba en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP**

**PRIMERO:** Crear una entidad cubano-boliviana no lucrativa que garantice la operación oftalmológica de calidad y gratuita a todos aquellos ciudadanos de Bolivia que carezcan de los recursos económicos necesarios para sufragar los altísimos precios de estos servicios, evitando con ello que cada año decenas de miles de bolivianos pobres pierdan la vista o sufran limitaciones serias y muchas veces invalidantes en su función visual.

**SEGUNDO:** Cuba aportará equipamiento de la más alta tecnología y los especialistas oftalmológicos requeridos en la etapa inicial, los que, con el apoyo de jóvenes médicos bolivianos formados en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas (ELAM) en

calidad de residentes, u otros médicos y residentes bolivianos o procedentes de otros países, ofrecerán atención esmerada a los pacientes bolivianos.

**TERCERO:** Cuba sufragará los salarios del personal cubano médico especializado en oftalmología en el marco de las presentes acciones.

**CUARTO:** Bolivia garantizará las instalaciones necesarias para brindar el servicio, que podrán ser edificios de uso médico, o adaptados a estos fines. Cuba elevará a seis en lugar de tres ofrecidos en el Acuerdo Bilateral firmado el 30 de diciembre del pasado año, el número de centros oftalmológicos donados.

**QUINTO:** Los seis centros estarían ubicados en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Potosí y la localidad de Copacabana del Departamento de La Paz. Los seis tendrán capacidad para operar de conjunto no menos de 100 mil personas cada año. Tales capacidades podrán elevarse si fuera necesario.

**SEXTO:** Cuba ratifica a Bolivia la oferta de 5 mil becas para la formación de médicos y especialistas en Medicina General Integral u otras áreas de las Ciencias Médicas: 2 000 en el primer trimestre del 2006, que ya están recibiendo preparación básica en Cuba; 2 000 en el segundo semestre del presente año, y 1 000 en el primer trimestre del 2007. En los años subsiguientes se irá renovando el cupo establecido con nuevos ingresos. Se incluyen en estos nuevos becados parte de los 500 jóvenes bolivianos que ya venían realizando sus estudios de Medicina en Facultades de Ciencias Médicas cubanas.

**SÉPTIMO:** Cuba mantendrá en Bolivia por el tiempo que ese hermano país lo considere necesario los 600 especialistas médicos que viajaron a Bolivia con motivo del grave desastre natural ocurrido en enero de este año, que afectó a todos los departamentos bolivianos. De igual modo, donará los 20 hospitales de campaña con servicios de cirugía, terapia intensiva, atención de urgencia a los afectados por accidentes cardiovasculares, laboratorios y otros recursos médicos, enviados con motivo del mencionado desastre con destino a las áreas más afectadas.

**OCTAVO:** Cuba continuará aportando a Bolivia la experiencia, el material didáctico y los medios técnicos necesarios para el programa de alfabetización en cuatro idiomas: español, aymara, quechua y guaraní, que puede ofrecer a la totalidad de la población necesitada.

**NOVENO:** En el sector de la educación, el intercambio y la colaboración se extenderán a la asistencia en métodos, programas y técnicas del proceso docente-educativo que sean de interés para la parte boliviana.

**DÉCIMO:** Cuba transmitirá a Bolivia sus experiencias en materia de ahorro de energía y cooperará con este país en un programa de ahorro de energía que podrá reportarle importantes recursos en divisas convertibles.

**UNDÉCIMO:** Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas bolivianas e incluso de capital privado boliviano en Cuba, durante el período de recuperación de la inversión.

**DUODECIMO:** Cuba otorga a las líneas aéreas bolivianas las mismas facilidades de que disponen las líneas aéreas cubanas en cuanto a la transportación de pasajeros y carga a y desde Cuba y la utilización de servicios aeroportuarios, instalaciones o cualquier otro tipo de facilidad, así como en la transportación interna de pasajeros y carga en el territorio cubano.

**DÉCIMO TERCERO:** Las exportaciones de bienes y servicios procedentes de Cuba podrán ser pagadas con productos bolivianos, en la moneda nacional de Bolivia o en otras monedas mutuamente convenidas.

#### **Acciones a desarrollar por Venezuela en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP**

**PRIMERO:** Venezuela promoverá una amplia colaboración en el sector energético y minero que incluirá: el fortalecimiento institucional del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y del Ministerio de Minería y Metalurgia de Bolivia, a través de la asistencia técnico-jurídica; ampliación del suministro de crudos, productos refinados, GLP y asfalto, contemplados en el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, hasta los volúmenes requeridos para satisfacer la demanda interna de Bolivia, estableciendo mecanismos de compensación con productos bolivianos para la total cancelación de la factura por estos conceptos; asistencia técnica a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y COMIBOL; desarrollo de proyectos de adecuación y ampliación de infraestructuras y petroquímicos, siderúrgicos, químico-industriales, así como otras formas de cooperación que las partes acuerden.

**SEGUNDO:** Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas bolivianas en Venezuela durante el período de recuperación de la inversión.

**TERCERO:** Venezuela ratifica la oferta de 5000 becas para estudios en diferentes áreas de interés para el desarrollo productivo y social de la República de Bolivia.

**CUARTO:** Venezuela creará un fondo especial de hasta 100 millones de dólares para el financiamiento de proyectos productivos y de infraestructuras asociados a éstos, a favor de Bolivia.

**QUINTO:** Venezuela donará treinta millones de dólares para atender necesidades de carácter social y productivo del pueblo boliviano según determine su Gobierno.

**SEXTO:** Venezuela donará asfalto y planta de mezclado de asfalto que contribuya al mantenimiento y construcción de caminos.

**SÉPTIMO:** Venezuela incrementará notablemente las importaciones de productos bolivianos, especialmente aquellos que contribuyan a elevar sus reservas estratégicas de alimentos.

**OCTAVO:** Venezuela otorgará incentivos fiscales en su territorio a proyectos de interés estratégico para Bolivia.

**NOVENO:** Venezuela otorgará facilidades preferenciales a aeronaves de bandera boliviana en territorio venezolano dentro de los límites que su legislación le permite.

**DÉCIMO:** Venezuela pone a disposición de Bolivia su infraestructura y equipos de transporte aéreo y marítimo de manera preferencial para apoyar los planes de desarrollo económico y social de la República de Bolivia.

**UNDÉCIMO:** Venezuela otorgará facilidades para que empresas bolivianas públicas o mixtas puedan establecerse para la transformación, aguas abajo, de materias primas.

**DUODÉCIMO:** Venezuela colaborará con Bolivia en estudios de investigación de la biodiversidad.

**DÉCIMO TERCERO:** Venezuela apoyará la participación de Bolivia en la promoción de núcleos de desarrollo endógenos transmitiendo la experiencia de la Misión Vuelvan Caras.

**DÉCIMO CUARTO:** Venezuela desarrollará convenios con Bolivia en la esfera de las telecomunicaciones, que podría incluir el uso de satélites.

#### **Acciones a desarrollar por Bolivia en sus relaciones con Cuba y Venezuela en el marco del ALBA y el TCP**

**PRIMERO:** Bolivia contribuirá con la exportación de sus productos mineros, agrícolas, agroindustriales, pecuarios e industriales que sean requeridos por Cuba o Venezuela.

**SEGUNDO:** Bolivia contribuirá a la seguridad energética de nuestros países con su producción hidrocarburífera disponible excedentaria.

**TERCERO:** Bolivia eximirá de impuesto sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas que se formen entre Bolivia y los Estados de Venezuela y Cuba.

**CUARTO:** Bolivia proporcionará toda su experiencia en el estudio de los pueblos originarios tanto en la teoría como en la metodología investigativa.

**QUINTO:** Bolivia participará junto a los gobiernos de Venezuela y Cuba en el intercambio de experiencias para el estudio y recuperación de los conocimientos ancestrales de la medicina natural.

**SEXTO:** El gobierno de Bolivia participará activamente en el intercambio de experiencias para la investigación científica sobre los recursos naturales y de patrones genéticos agrícolas y ganaderos.

## **Acciones conjuntas a desarrollar por Cuba y Venezuela en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP**

**PRIMERO:** Los gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba eliminan de modo inmediato los aranceles o cualquier tipo de barrera no arancelaria aplicable a todas las importaciones del universo arancelario hechas por Cuba y Venezuela, que sean procedentes de la República de Bolivia.

**SEGUNDO:** Los gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba garantizan a Bolivia la compra de las cantidades de productos de la cadena oleaginosa y otros productos agrícolas e industriales exportados por Bolivia, que pudieran quedar sin mercado como resultado de la aplicación de un Tratado o Tratados de Libre Comercio promovidos por el gobierno de Estados Unidos o gobiernos europeos.

**TERCERO:** Los gobiernos de Venezuela y Cuba ofrecen su colaboración financiera, técnica y de recursos humanos a Bolivia para el establecimiento de una línea aérea del Estado boliviano genuinamente nacional.

**CUARTO:** Los gobiernos de Venezuela y Cuba ofrecen a Bolivia su colaboración en el desarrollo del deporte, incluyendo las facilidades para la organización y participación en competencias deportivas y bases de entrenamiento en ambos países. Cuba ofrece el uso de sus instalaciones y equipos para controles anti-dopaje en las mismas condiciones que se otorgan a los deportistas cubanos.

**QUINTO:** Los Gobiernos de Cuba y Venezuela promoverán, en coordinación con Bolivia, las acciones que resulten necesarias para apoyar la justa demanda boliviana por la condonación, sin condicionamiento alguno, de su deuda externa, la cual constituye un serio obstáculo a la lucha de Bolivia contra la pobreza y la desigualdad.

Nuevas medidas de carácter económico y social podrán ser añadidas al presente Acuerdo entre las tres Partes firmantes.

Bolivia, Venezuela y Cuba lucharán por la unión e integración de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Bolivia, Venezuela y Cuba lucharán por la paz y la cooperación internacional.

Evo Morales Ayma Presidente de la República de Bolivia

Hugo Chávez Frías Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Fidel Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba

La Habana, 29 de abril de 2006.

### ANEXO III

## CUESTIONARIO

Fecha:

Nombre:

Cargo:

Título: Institucional o Propio

1. ¿A qué se dedica la agrupación a la que usted pertenece?
2. ¿Con qué otras organizaciones o grupos, (nombre del grupo entrevistado) mantiene vínculos?
3. (nombre del grupo entrevistado) ¿Ha participado en iniciativas gubernamentales?
4. ¿A través de qué acciones su organización hace valer sus inconformidades con las decisiones que toma en determinado momento el poder público?
5. ¿Sabe usted qué es un grupo de presión?
6. ¿Considera que los Grupos de Presión de Guatemala puedan tener suficiente poder de influencia para repercutir en las decisiones de cualquiera de los Órganos del Estado al momento de tomar decisiones?
7. Si la respuesta fuera afirmativa, ¿De qué forma se puede evidenciar esta influencia?
8. ¿Las acciones que su grupo realiza tendrán alguna clase de influencia política para la toma de decisiones en el país?
9. Si la respuesta es si, ¿De qué forma?
10. Como funcionario de esta agrupación, ¿considera usted que es correcto incluir a la misma dentro de los grupos de presión nacionales?
11. Sea positiva o negativa la respuesta, ¿Por qué?
12. ¿Conoce la postura ideológica del actual gobierno guatemalteco?
13. ¿Conoce la propuesta de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)?
14. ¿Considera que el adherirse a los tratados del ALBA podrían traer beneficios a Guatemala?
15. Sea la respuesta positiva o negativa ¿Por qué razón?
16. ¿Los beneficios sociales que plantea el ALBA podrían solventar los grandes problemas de Guatemala?

17. ¿Qué podemos intercambiar con los Estados de América Latina y el Caribe si producimos lo mismo?
18. ¿Cual es el papel de los medios de comunicación con respecto a iniciativas como el ALBA?
19. ¿Considera que el antagonismo ideológico entre Estados Unidos y Venezuela pueda influir en la decisión de Guatemala de adherirse al ALBA?
20. ¿Cuál es la postura de (nombre del grupo entrevistado) frente a lo propuesto por la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)?